Infantas 27
28004 Madrid - Spain
T +34 91 524 03 65
F +34 91 524 07 37
www.zinkia.com

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

MERCADO ALTERNATIVO BURSATIL (MAB)
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 29 de abril de 2013

INFORMACION ANUAL CIERRE EJERCICIO 2012 – ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (el "**Mercado**") y para su conocimiento como hecho relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. (en adelante "Zinkia" o la "Sociedad") comunica la información Anual de cierre del ejercicio 2012:

1. Actualización de las previsiones e informe sobre su grado de cumplimiento.
2. Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas e Individuales.
3. Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Atentamente,

D. José María Castillejo Oriol
Presidente del Consejo de Administración

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

Anexo Información Financiera. Año 2012
Actualización de las previsiones e informe sobre su grado de cumplimiento

ACTUALIZACIÓN DE LAS PREVISIONES E INFORME SOBRE SU GRADO DE CUMPLIMIENTO

GRADO DE CUMPLIMIENTO PREVISIONES EJERCICIO 2012

En este anexo a la información financiera suministrada por el Grupo se ofrece una visión comparada de los estados financieros previstos para el ejercicio 2012 y los presentados en las Cuentas Anuales Consolidadas, del mismo ejercicio, analizando sus desviaciones más significativas.

1. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Zinkia	2011	2012	% crec	2012 e	% desv
(€)					
Total Ingresos	**13.221.726**	**15.603.721**	18,02%	**15.505.015**	0,64%
Importe neto cifra de negocios	7.788.789	14.254.063	83,01%	14.237.191	0,12%
Otros Ingresos	5.432.936	1.349.658	-75,16%	1.267.824	6,45%
Aprovisionamientos	406.352	276.791	-31,88%	116.471	137,65%
Margen Bruto	**12.815.373**	**15.326.930**	**19,60%**	**15.388.544**	**-0,40%**
% Gross Profit / Revenue	*96,93%*	*98,23%*		*99,25%*	
Gastos de personal	3.724.928	3.751.281	0,71%	3.502.213	7,11%
Otros gastos de explotación	7.197.927	7.058.018	-1,94%	4.865.527	45,06%
EBITDA	**1.892.518**	**4.517.631**	**138,71%**	**7.020.804**	**-35,65%**
% EBITDA / Revenue	*14,31%*	*28,95%*		*45,28%*	
Amortizaciones y provisiones	1.784.932	1.617.344	-9,39%	1.617.313	-
EBIT	**107.586**	**2.900.287**	**2595,77%**	**5.403.491**	**-46,33%**
% EBIT / Revenues	*0,81%*	*18,59%*		*34,85%*	
Ingresos Financieros	24.811	37.536	51,29%		-
Gastos Financieros	794.551	1.282.503	61,41%		-
Resultado Financiero	**- 769.739**	**- 1.244.967**	61,74%	**- 802.816**	55,07%
Ganancias por enajenación de activos	421.262	-	-100,00%	-	-
Deterioro y pérdidas por enajenación de activos	5.373	110.827	1962,67%	-	-
Deterioro y pérdidas por enajenación de activos	**415.889**	**- 110.827**	-126,65%	-	-
EBT	**- 246.264**	**1.544.493**	**-727,17%**	**4.600.675**	**-66,43%**
% EBT / Revenue	*-1,86%*	*9,90%*		*29,67%*	
Impuestos	472.262	- 455.710	-196,50%	1.380.202	-133,02%
Resultado ejercicio	**225.998**	**1.088.783**	**381,77%**	**3.220.473**	**-66,19%**
Minoritarios	171.551	69.495	-59,49%	-	-
Resultado Soc Dominante	**54.447**	**1.019.289**	**1772,07%**	**3.220.473**	**-68,35%**

1.1. INGRESOS

Durante el ejercicio 2012 el Grupo ha incrementado su cifra de negocio un 83% alcanzando la cifra de 14.254.063 euros frente a los 7.788.789 del ejercicio anterior. Este notable incremento es consecuencia, principalmente, de la expansión internacional del Grupo de la mano de su principal activo, la marca Pocoyó. Zinkia está en la actualidad en pleno proceso de implantación de las estrategias de negocio a nivel mundial que le permitan alcanzar los objetivos planteados y continuar el proceso de diversificación geográfica de las ventas. Cabe señalar también que el ejercicio 2012 es el primero en el que se consolida el 100% de las cifras de Cake Entertainment, Ltd, pues la sociedad se adquirió a mitad del ejercicio 2011 incorporando por tanto en el pasado ejercicio tan sólo la mitad de los resultados de esta compañía.

Del total de la cifra de negocio del Grupo, tan sólo un 4% proviene del mercado español, siendo este mismo porcentaje de un 22% en 2011.

A continuación se muestra el desglose de ingresos por área geográfica:

Mercado	2012	2011
Nacional	**4%**	**22%**
Extranjero	**96%**	**78%**
- Estados Unidos	*65%*	
- Resto territorios	*31%*	
Totales	**100%**	**100%**

En el siguiente cuadro puede verse el detalle de la cifra de negocio comparada con el ejercicio 2011 y el presupuesto de 2012:

€	2011	2012	% crec	2012 e	% desv
Contenidos	4.405.191	7.469.453	70%	2.319.770	69%
Licencias	2.788.496	5.785.624	107%	10.585.852	-83%
Publicidad	595.102	998.985	68%	1.331.569	-33%
Totales	**7.788.789**	**14.254.063**	**83%**	**14.237.191**	**0,12%**

€	2012
Contenidos	52%
Licencias	41%
Publicidad	7%
Totales	**14.254.063**

A continuación se muestran varias gráficas de la evolución de los ingresos del Grupo:

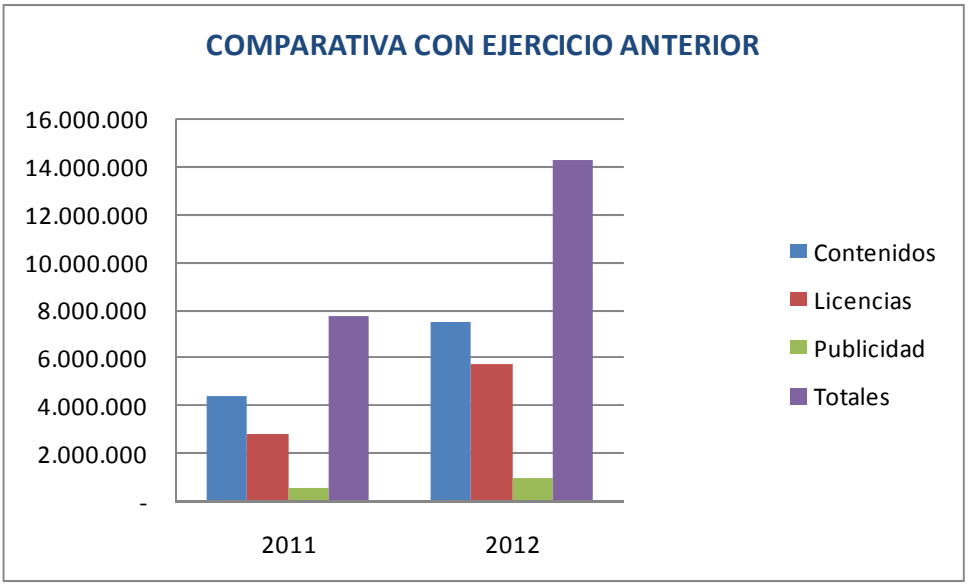

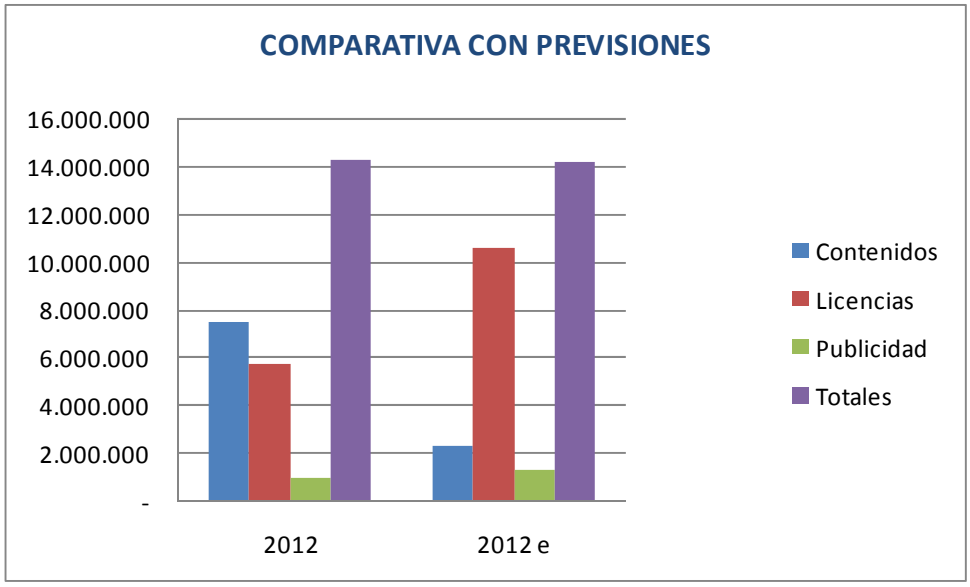

A continuación se muestran gráficas sobre el desglose de ingresos por línea de negocio:

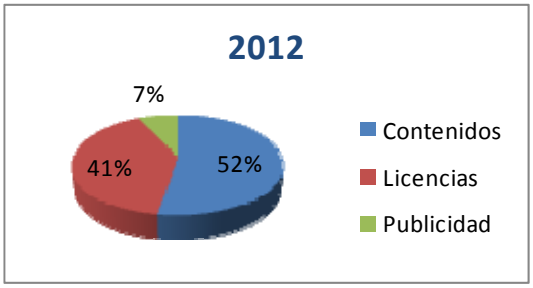

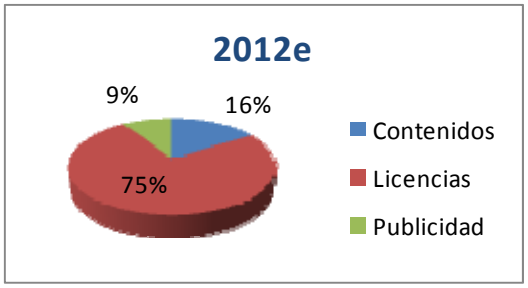

Cabe señalar que, analizando las diferentes líneas de generación de ingresos del Grupo, todas y cada una de ellas se han incrementado respecto del ejercicio anterior. En lo referente al peso de cada línea de generación de ingresos en el total de las ventas, la parte de licensing & merchandising aporta el 41%, mientras que la venta de contenido es el 52% del total, consecuencia de las cifras que aporta Cake Entertainment, Ltd por la venta de las series de su catálogo a las televisiones a nivel internacional. Se considera importante mencionar que el Grupo espera grandes resultados en los próximos años de la parte de publicidad. Suponiendo en 2012 el 7% de las ventas, Zinkia prevé incrementar tanto en cifras totales como en porcentaje las ventas de esta partida.

En cuanto a la comparación con las previsiones, el Grupo ha cumplido con la cifra de negocio prevista. Bien es cierto que, por línea de negocio, existen desviaciones que se compensan entre sí hasta llegar a la cifra esperada. La línea de generación de ingresos de publicidad ha sido un 33% inferior a la prevista. Esto se debe al retraso en la puesta en explotación de una serie de plataformas digitales en las cuales se pretende insertar publicidad, sin que todas ellas hayan comenzado a generar ingresos durante 2012. La línea de generación de ingresos de contenido, que incluye la explotación de contenidos audiovisuales e interactivos en todos sus formatos, se ha incrementado un 69% respecto a las cifras previstas para 2012. En cambio, la parte de licensing & merchandising ha sido un 83% inferior a lo esperado. Tras el acuerdo con ITV, por el cual Zinkia gestiona los derechos comerciales de la marca Pocoyó a nivel internacional, y la toma de control del grupo Cake, Zinkia ha realizado un reposicionamiento de la marca Pocoyó en diversos territorios. Este hecho condiciona las cifras por línea de negocio, pues en diversos territorios en los que el Grupo esperaba obtener ingresos por concesión de licencias de merchandising, éstos han venido por la venta de contenido a televisiones, principalmente. Esto se debe a que la estrategia de Zinkia supone, para la entrada o el

reposicionamiento en un territorio, vender primero el contenido a las diferentes plataformas y, posteriormente, conceder licencias de merchandising.

1.2. GASTOS

Debido a las difíciles condiciones de acceso a financiación, ZINKIA ha llevado a cabo un exhaustivo control de las partidas de gasto, de forma que ha podido generar ahorros en casi todas las partidas de coste respecto al ejercicio 2011. De esta forma, a pesar de haber aumentado la cifra de negocio un 83%, los gastos de personal se han mantenido estables, y la partida otros gastos de explotación ha disminuido un 2%.

Sin embargo, los costes por aprovisionamientos, se han visto disminuidos en un 32% respecto del ejercicio 2011, si bien en cuanto a los datos previstos, éstos han sido superiores en un 138%.
Del mismo modo, los gastos de explotación han tenido un peso superior al esperado, debido en su mayoría a una estimación poco precisa en el peso que esta partida tendría en la participada Cake Entertainment, Ltd, haciendo que la desviación en este epígrafe sea del 45% respecto a lo esperado.

En el apartado de otros gastos de explotación se puede observar en el siguiente cuadro la evolución comparada con las estimaciones del ejercicio 2012, así como la comparación respecto del ejercicio 2011:

€	2011	2012	% crec	2012 e	% desv
Arrendamientos operativos	358.056	439.955	23%	337.729	30%
Servicios profesionales	4.044.338	5.334.154	32%	3.187.416	67%
Otros gastos	1.688.655	1.204.877	-29%	1.340.382	-10%
Deterioros	1.106.877	79.031	-93%	-	-
Totales	**7.197.927**	**7.058.018**	**-2%**	**4.865.527**	**45%**

Puede observarse que la principal variación respecto a las previsiones para 2012 se da lugar en el apartado de servicios profesionales. En este epígrafe se recogen los costes de asesores, consultores y, principalmente, las comisiones comerciales de agentes, etc. Los importes en el ejercicio por estos conceptos han sido superiores a lo esperado.

En el apartado de ingresos y gastos financieros se ha producido una desviación que se explica fundamentalmente por la aplicación del método de coste amortizado para la imputación de los gastos financieros en los distintos ejercicios de vida de la deuda. Este efecto no se recogió en su totalidad en la previsión para el ejercicio 2012, pero ya se contempla en la nueva revisión del Plan de Negocio que se presenta en puntos posteriores de este documento. A continuación se incluye un extracto del resultado financiero, en su comparativa con 2011 y con las previsiones de 2012:

Zinkia	2011	2012	% crec	2012 e	% desv
Ingresos Financieros	24.811	37.536			
Gastos Financieros	794.551	1.282.503			
Resultado Financiero	**- 769.739**	**- 1.244.967**	61,74%	**- 802.816**	55,07%

Por último, mencionar que el resultado excepcional recogido en el año 2012, se corresponde con el gasto por los recargos de apremio a consecuencia de las refinanciaciones de deudas con administraciones públicas. A continuación se incluye un extracto del resultado excepcional, en su comparativa con 2011 y con las previsiones de 2012:

Zinkia	2011	2012	% crec	2012 e	% desv
Ganancias por enajenación de activos	421.262	-	-100,00%	-	-
Deterioro y pérdidas por enajenación de activos	5.373	110.827	1962,67%	-	-
Deterioro y pérdidas por enajenación de activos	**415.889**	**- 110.827**	-126,65%	-	-

2. BALANCE

En cuanto a las variaciones sobre el Balance previsto para el ejercicio 2012 se podrían destacar el incremento de la partida de créditos fiscales recogidos en el epígrafe "Activos por impuestos diferidos", debido al reconocimiento de deducciones derivadas de la actividad de ZINKIA por desarrollos de I+D, las cuales compensan la reducción de esta partida por la compensación de bases imponibles negativas.

También es significativo el incremento de las cifras de deudores tanto a corto como a largo plazo, que es reflejo tanto del incremento de las ventas como de la dilatación de los plazos de cobro que se produce en la negociación de nuevos contratos y en la práctica habitual de los clientes, así como la firma de contratos de licencia con pagos más dilatados en el tiempo.

En cuanto a la cifra de tesorería, el importe es mayor al esperado debido a la obtención a finales en el ejercicio 2012 de una Ayuda del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio relacionada con el Plan Avanza 2012 por importe de 2.421.347 euros, la cual no estaba incluida en las previsiones.

Zinkia	2011	2012	2012e
(en €)			
Inmovilizado Intangible	9.849.888	9.729.969	7.819.364
Inmovilizado Material	136.497	118.425	109.621
Inmovilizado Financiero	32.270	28.183	1.035.237
Activos por impuestos diferidos	4.589.657	4.425.759	4.106.586
Clientes no corrientes	411.644	3.979.292	411.644
Activo no corriente	15.019.956	18.281.628	13.482.452
Deudores	3.516.131	8.126.948	7.063.490
Inversiones Financieras corrientes	651.090	595.703	211.114
Tesorería	489.590	2.913.279	169.637
Ajustes por period.	31.010	64.028	31.010
Activo Circulante	4.687.821	11.699.958	7.475.251
Total Activo	19.707.777	29.981.586	20.957.702
Capital Social	2.445.677	2.445.677	2.445.677
Prima	9.570.913	9.570.913	9.570.913
Acciones Propias	- 950.560	- 403.841	- 600.560
Reservas	1.126.380	799.911	1.145.524
Resultado de ejercicios anteriores	- 3.357.604	- 3.131.607	- 3.520.531
Pérdidas y Ganancias	54.447	1.019.289	3.220.472
Diferencias de conversión	- 1.255	57.786	-
Resultado atribuible a intereses minoritarios	171.551	69.495	-
Intereses moniritarios	121.863	294.866	-
Patrimonio Neto	9.181.411	10.722.488	12.261.495
Ingresos diferidos	105.542	130.978	84.433
Deudas a largo plazo	4.867.597	6.827.306	3.521.032
Pasivos por impuesto diferido	51.200	73.588	51.200
Pasivo no corriente	5.024.338	7.031.871	3.656.665
Deudas a corto plazo	2.320.310	4.572.298	3.576.925
Acreedores comerciales y otros	3.181.718	6.406.673	1.462.617
Periodificaciones a corto plazo	-	1.248.256	-
Pasivo corriente	5.502.027	12.227.226	5.039.542
Total Patrimonio Neto y Pasivo	19.707.777	29.981.586	20.957.702

El importe del Patrimonio Neto se ha comportado conforme a lo esperado, con la salvedad del importe de la partida de acciones propias por la venta de acciones de autocartera y del resultado del ejercicio 2012, el cual ha sido muy superior al ejercicio anterior pero menor a lo esperado.

También puede comentarse el mayor importe de la cifra de Deudas Financieras y Acreedores Comerciales, mayor de lo previsto debido a la falta de acceso a financiación y también al mayor período de cobro con nuestros clientes, hechos que hacen que se aumente el período de pago a proveedores. Cabe señalar que, si bien el acceso al crédito ha sido restringido, ZINKIA ha obtenido en el ejercicio 2012 una Ayuda del Ministerio

de Industria, Turismo y Comercio relacionada con el Plan Avanza 2012 por importe de 2.421.347 euros.

El Balance de Situación presenta un Fondo de Maniobra negativo por importe de 527.268 euros al cierre del ejercicio 2012, provocado fundamentalmente por la atención y vencimiento de la deuda financiera del Grupo y las inversiones realizadas. En este sentido, Zinkia lleva meses trabajando en la búsqueda de fuentes de financiación adecuadas, tanto con potenciales nuevos financiadores, como con las entidades financieras con las que ya se trabaja. Así mismo, también se están analizando todas las posibles alternativas de generación de liquidez adicional, de forma que se generen los recursos financieros necesarios para atender todos los compromisos del Grupo y se puedan acometer los proyectos de inversión del Plan de Negocio. Cabe señalar que, el Grupo se encuentra al corriente de pago de los saldos con entidades financieras y administraciones públicas.

La posición financiera del Grupo, con una Deuda Financiera Neta Consolidada a 31 de diciembre de 2012 de 8.486.325 euros, y un Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante de 10.358.128 euros muestra un ratio deuda sobre patrimonio neto del 82%.

El valor de Periodificaciones a corto plazo surge en el ejercicio 2012 a consecuencia de la firma de un contrato para el desarrollo de contenido, en concreto *apps* educativas. De acuerdo al contrato, en octubre se facturó el importe correspondiente al desarrollo de siete *apps*. Conforme a la normativa contable a aplicar por el Grupo, los ingresos derivados de la producción de las mencionadas aplicaciones se devengarán e imputarán a resultados a la entrega de los materiales minorando este epígrafe. Esta partida no estaba incluida en las previsiones de 2012.

3. CASH FLOW

Como resultado de todo lo explicado hasta el momento, y en consecuencia, el Cash-Flow Económico previsto se ha visto disminuido frente a lo presupuestado. La menor generación de cash-flow derivado de las operaciones, se ha compensado en gran parte con una obtención de financiación superior a lo estimado, principalmente debido a la operación de préstamo conseguida a través del Plan Avanza comentado anteriormente.

Puede verse a continuación la comparativa entre el cash-flow previsto y el realmente generado durante el pasado ejercicio.

Zinkia	2012	2012e
(en €)		
EBIT	2.636.859	5.403.491
Impuestos	**350.101**	**1.380.202**
Deducciones aplicadas	**-**	**483.071**
Amortizaciones y provisiones	**1.617.344**	**1.617.313**
Subvenciones capital	**12.554**	**21.108**
Cash flow económico	3.891.548	6.102.565
Inmovilizado Inmaterial	**1.410.589**	**403.163**
Inmovilizado Material	**38.385**	**60.000**
Inmovilizado Financiero	**-87.413**	**-**
Inversión total en Capex	1.361.561	463.163
Variación Deudores	**7.903.437**	**5.042.660**
Variación Acreedores	**4.404.461**	**-88.817**
Incrementos necesidades de circulante	3.498.976	5.131.476
Incremento capital social y primas	-	-
Autocartera	- 389.549	- 350.000
CF al servicio de la deuda	- 579.440	857.925
Nuevas deudas obligaciones	-	-
Nuevas deudas ent crédito	1.422.065	810.000
Nuevas deudas otros	3.678.647	-
Devoluciones de deuda c/p obligaciones	-	-
Devoluciones de deuda c/p ent cto	997.317	826.868
Devoluciones deuda c/p otros	560.813	120.000
Gastos Financieros	- 539.453	- 577.240
CF Financiero	3.392.677	- 364.108
FCF	2.423.689	143.818
Caja Inicial	**489.590**	**25.819**
Caja excedentaria	2.913.279	169.637
Tesorería	2.913.279	169.637

4. ACTUALIZACIÓN PREVISIONES

A la vista de los cambios que ha experimentado el sector en los últimos años, motivados fundamentalmente por la crisis global que estamos viviendo, especialmente vinculados con el retraso en cierre de contratos comerciales y de producción, ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. (en lo sucesivo también "ZINKIA" o "Grupo") ha considerado oportuna la revisión de su plan de negocio hasta 2015. Se trata básicamente de un ajuste en los tiempos de inicio de nuevas producciones y de explotación comercial en nuevos mercados, que no afecta tanto al valor del Grupo a medio plazo como a sus resultados financieros a corto.

En la presente revisión del Plan de Negocio de ZINKIA para el período 2013-2015 se han contemplado, entre otras, dos medidas principales:

- Suspensión temporal las producciones previstas y adecuación del calendario previsto de producciones a la situación actual de mercado y disponibilidad de fuentes de financiación.
- Adecuación del tamaño de la plantilla de ZINKIA a esta situación y requerimientos en función del calendario de producciones.

Sí se quiere remarcar que los objetivos estratégicos que el Grupo se marcó en el momento de su incorporación al Mercado, han ido cumpliéndose en su totalidad, si bien los objetivos económicos han sufrido demoras o se han movido en el tiempo. El Grupo siempre ha apostado por la creación de valor, sacrificando, si ha sido necesario, el cumplimiento de los objetivos económicos a corto plazo a cambio de garantizar un mayor valor en el futuro. En estos ejercicios, Zinkia ha conseguido, entre otros, los siguientes objetivos que se había marcado:

- Recuperación de la distribución internacional de Pocoyó, lo que nos otorga una libertad operativa y de gestión que creemos que garantiza un crecimiento futuro de los ingresos de estos territorios frente a los pobres resultados obtenidos hasta la fecha. Esto nos permite tener relación directa con todos los agentes y licenciatarios en cada uno de los países. En los meses transcurridos desde la efectiva reversión de la gestión comercial los hechos nos demuestran que durante el ejercicio 2011 y 2012 se ha alcanzado una cifra de ingreso proveniente de estos territorios superior a la suma de los tres anteriores ejercicios.

- Entrada en el mercado de Estados Unidos, con presencia en las 3 plataformas televisivas más importantes. Además tenemos una buena posición con "retailers" locales y en este ejercicio 2013 esperamos cerrar importantes contratos de Licencia en este mercado.

- Entrada en el mercado italiano, portugués, turco, ruso y sudeste asiático.

- Cobertura completa de Latinoamérica, con nueva estructura de agentes comerciales.

En consecuencia con lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010 del MAB, sobre información a suministrar por entidades de reducida capitalización incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, mediante el presente documento se procede a la actualización de las previsiones de negocio presentadas en el apartado 1.14.1. del Documento Informativo de Incorporación de ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. de Julio de 2009, revisado en Abril de 2010, Abril de 2011 y Abril de 2012.

De esta forma se modifica el apartado 1.14.1. de dicho Documento Informativo cuya redacción quedará recogida como se indica a continuación.

1.14 En el caso de que, de acuerdo con la normativa del Mercado Alternativo Bursátil o a voluntad del Emisor, se cuantifiquen previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos).

La inclusión de este tipo de previsiones y estimaciones implica el compromiso de informar al mercado, a través del MAB, en cuanto se advierta como probable que los ingresos y costes diferirán significativamente de los previstos y estimados.

1.14.1 Datos previsionales 2013-2015

El presente epígrafe contiene los estados financieros proyectados del Grupo para los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

1.14.1.1 Previsiones de Ingresos (2013-2015)

Euros	2013	2014	2015
INGRESOS TOTALES	**22.399.661**	**45.208.303**	**56.669.848**
VENTAS	**21.455.000**	**36.250.000**	**45.050.000**
Ingresos Pocoyó	**21.303.418**	**36.095.000**	**38.950.000**
Contenido	7.614.000	6.661.000	4.599.000
Licencias	11.752.418	21.275.000	24.197.000
Publicidad	1.937.000	8.159.000	10.154.000
Ingresos Shuriken-School	**51.582**	**55.000**	-
Contenido	51.582	55.000	
Ingresos Mola Noguru	-	-	**6.000.000**
Contenido	-	-	825.000
Licencias			5.175.000
Publicidad	-	-	-
Ingresos Fishtail Saga	-	-	-
Contenido	-	-	-
Licencias	-	-	-
Publicidad			
Otros Ingresos	100.000	100.000	100.000
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	**944.661**	**8.958.303**	**11.619.848**

El Grupo Zinkia se dedica al desarrollo y explotación de marcas de entretenimiento, a través de la creación, producción, distribución y comercialización de contenidos audiovisuales de animación y de contenidos interactivos.

Las 3 fuentes de generación de ingresos del Grupo Zinkia son las siguientes:

- Producción y explotación de contenidos audiovisuales e interactivos: principalmente series, películas, videojuegos y aplicaciones, para su distribución y explotación multiplataforma y en cualquier tipo de dispositivo.
- Explotación de marcas: mediante la firma de contratos de licencia basados en royalties.
- Explotación publicitaria: venta de los espacios disponibles tanto en las plataformas digitales del Grupo Zinkia, como en las plataformas propiedad de terceros que distribuyen contenidos del Grupo Zinkia.

POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Las principales líneas del posicionamiento estratégico del Grupo Zinkia son:

- Producir contenido audiovisual e interactivo de carácter familiar, centrándose en niños de hasta 14 años.
- Dar importancia al entretenimiento combinado con elementos educativos y la transmisión de valores universales.
- Desarrollar contenidos con vocación internacional.
- Integrar los contenidos audiovisuales, los contenidos interactivos y el desarrollo de marcas como partes de un mismo planteamiento empresarial y comercial.
- Producir contenido propio, dando prioridad, en su catálogo, al valor y calidad sobre el volumen.
- Registrar sus marcas y diseños a nivel nacional e internacional, en las clases en las que opera y sus derechos de propiedad intelectual en los registros administrativos de los distintos países en los que existe presencia.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

Producción y explotación de contenidos audiovisuales e interactivos

El área de producción audiovisual del Grupo Zinkia se centra en el desarrollo de contenidos de animación infantil. La tipología de formatos que explota el Grupo Zinkia dentro de la producción de animación infantil se divide en series para televisión y largometrajes tanto para cine como para televisión.

Para llevar a cabo la línea de negocio de producción de animación infantil, el Grupo Zinkia cuenta con 4 equipos: desarrollo, preproducción, producción y postproducción. De manera continuada existe un equipo básico que cubre estas necesidades, y cuando el Grupo Zinkia inicia una nueva producción, los equipos se redimensionan de la manera adecuada a cada proyecto.

Estas fases, por las que atraviesan todos los proyectos audiovisuales, comienzan con una fase de desarrollo en la que se identifica el objeto del proyecto, y se esbozan la parte visual y argumental básicas del proyecto. Posteriormente, en la fase de preproducción se trabaja en el argumento y guión, y desarrollo más pormenorizado de todos los elementos que intervienen en el contenido y que serán después utilizados en la fase de producción, que es la de más duración, en función del tipo de proyecto a acometer, y donde se incorpora el grueso del equipo humano involucrado. Finalmente, la fase de postproducción da como resultado el producto final, al unir y sincronizar todas las piezas que componen la obra: imagen, sonido, efectos, etc.

El Grupo Zinkia utiliza las más avanzadas soluciones tecnológicas para la producción de sus proyectos audiovisuales, lo que permite alcanzar la calidad que ha posicionado a ZINKIA como un referente en el

mundo de la animación y haber obtenido los más distinguidos premios del sector. Asimismo, el Grupo Zinkia desarrolla herramientas propias que ayudan a sus artistas y creativos a obtener los mejores resultados posibles.

Los modelos de ingresos basados en las producciones audiovisuales son principalmente:

- Distribución a canales de televisión: tanto a canales de televisión "de pago" (pay television) como a canales de televisión "en abierto" (free television), mediante la concesión de licencias de emisión de los contenidos. Hay distintas ventanas de emisión, comenzándose la concesión de licencias a los canales de televisión "de pago" y abriendo posteriormente la ventana de televisión "en abierto".
- Home Video: a través de distribuidores y mediante la licencia de la distribución del contenido en sus formatos más habituales (DVD, Blue Ray, etc.) a cambio de un royalty sobre las unidades vendidas.
- Pay per view (PPV) and Video on demand (VOD): con la aparición de nuevos formatos o soportes de distribución de contenidos audiovisuales se puede explotar esta nueva ventana mediante la concesión de licencias a plataformas de distribución de contenidos.
-

En la labor de distribución y comercialización de contenidos audiovisuales, el Grupo Zinkia cuenta con la colaboración de agentes especializados en la venta de este tipo de productos, los cuales perciben una comisión en forma de porcentaje sobre el importe de las operaciones cerradas.

Con el objetivo de dar a las producciones una presencia global o 360 grados y para poder poner a disposición del público los contenidos allá donde ellos consuman los mismos, el Grupo Zinkia también crea, desarrolla, produce y distribuye productos de carácter interactivo para consolas, teléfonos móviles (smartphones), tablets, PCs, Smart TVs o sitios web, fundamentalmente aplicaciones interactivas (libros interactivos, juegos, contenidos educativos, etc.) así como videojuegos y comunidades on-line.

En la actualidad, el Grupo Zinkia desarrolla el diseño original de estos productos y lleva a cabo la producción mediante acuerdos de colaboración con empresas desarrolladoras de este tipo de contenidos, compartiendo las tareas de producción de los mismos.

Los modelos de distribución y monetización de este tipo de productos son los siguientes:

- Gratis: sin que se perciba ningún tipo de ingreso por su descarga o compra.
- Compra de la aplicación: se recibe un único pago por la descarga o compra de la aplicación.
- Publicidad: la aplicación es de descarga o compra gratuita pero se muestra publicidad en la misma.
- Freemium o compra dentro de la aplicación, que es de descarga gratuita, de contenidos o funcionalidades extra.

El Grupo Zinkia utiliza todas las vías de distribución de este tipo de contenidos, teniendo distribuidas aplicaciones en todas estas modalidades.

Explotación de marcas

Las plataformas de comunicación a través de las que se distribuyen los contenidos audiovisuales, y de manera destacada la televisión "en abierto", son el vehículo a través del cual se genera notoriedad para las producciones, lo que se traduce en la posibilidad de explotarlas comercialmente como marcas. Por tanto, el desarrollo de las marcas es el objetivo fundamental por el que se producen contenidos de animación, ya que es a través de la concesión de licencias de marca como el Grupo Zinkia consigue la gran mayoría de sus ingresos.

El Grupo Zinkia concede licencias sobre sus marcas a lo largo de todo el mundo, licenciando diversas categorías de producto entre las que podemos mencionar: juguetes; libros y publishing; ropa; accesorios; dispositivos electrónicos; alimentación; artículos de cuidado e higiene, etc.

Las licencias se conceden para un país o zona geográfica determinados, durante un periodo de tiempo limitado y para una categoría de producto también específico. Todos estos términos se establecen y firman en los contratos de licencia que se completan a tal efecto. El tipo de contrato estándar de licencia de las marcas suele tener una duración de entre 1 y 3 años y la renovación da lugar al pago de nuevos mínimos garantizados.

A fin de poder gestionar la explotación mundial de las marcas, el Grupo Zinkia se apoya en la figura de agentes comerciales que le ayudan, en determinados territorios, a la gestión de la concesión de licencias al tener mayor conocimiento de cada mercado local y evitando así que tenga que dotarse de una gran estructura para la gestión global de las marcas. Estos agentes obtienen un porcentaje de los ingresos que el Grupo Zinkia genera en esos territorios donde intervienen.

El modelo de ingresos habitual es el de cobro de royalties sobre ventas netas, en un rango que varía según la categoría de producto entre el 4% y el 20%, de los licenciatarios a los que se les licencia la explotación de la marca para un tipo de producto determinado, en un país o zona geográfica concreta y por un tiempo específico. En casi todos los casos se establece un pago adelantado a cuenta de ingresos futuros, llamado "mínimo garantizado". Este mínimo garantizado se fija como un porcentaje de los ingresos detallados en el plan comercial presentado por el licenciatario y anexo a cada contrato de licencia, y habitualmente se sitúa en un rango entre el 20% y el 40%. El licenciatario tiene la obligación de desembolsarlo en uno o varios pagos. El mínimo garantizado actúa como adelanto de efectivo y como garantía del compromiso asumido por el licenciatario.

En abril de 2011, Zinkia llegó a un acuerdo con ITV Global Entertainment Ltd., por el que se pone fin a toda la relación económica y comercial mantenida hasta la fecha, pasando así Zinkia a ser el distribuidor exclusivo de todos los derechos y licencias de Pocoyó, lo cual supone un hito importante para el Grupo Zinkia en la explotación comercial de la marca Pocoyó™. Desde ese momento, el Grupo Zinkia puede implementar las estrategias a nivel mundial que le permitan alcanzar los objetivos planteados en los planes de negocio del Grupo Zinkia. Asimismo, permite alcanzar una diversificación geográfica de la procedencia de los ingresos que permite afrontar los ejercicios futuros con una menor dependencia en ciertas áreas geográficas.
Política de protección de la propiedad intelectual e industrial

Explotación publicitaria

Con la aparición de nuevos soportes de distribución de contenidos audiovisuales y digitales, han aparecido nuevas fórmulas de generación de ingresos que hasta hace poco tiempo no existían. El negocio de la publicidad on-line genera miles de millones alrededor del mundo y ha crecido hasta alcanzar niveles muy elevados durante los pasados ejercicios, esperándose que dicha tendencia se mantenga en futuros ejercicios.

El Grupo Zinkia genera ingresos por la vía de la explotación publicitaria de sus plataformas de las siguientes formas:

- Plataformas propias: en sus propias páginas web, comunidades on-line, etc., se comercializan los espacios publicitarios disponibles de forma directa, contactando con agencias de medios y anunciantes para la venta de la publicidad.
- Plataformas de terceros en las que se encuentran los contenidos audiovisuales del Grupo Zinkia: en aquellas plataformas en las que se pueden visualizar sus contenidos, los ingresos de la publicidad asociada a sus propiedades se reparten entre la plataforma y el Grupo Zinkia.

- Aplicaciones para dispositivos móviles: en aquellos casos en la que la opción de distribución de las aplicaciones interactivas para dispositivos móviles es la publicidad, estos ingresos se generan por la inserción de distintas acciones publicitarias dentro de la aplicación.

La generación de caja por esta vía de explotación es más veloz y rápida que en las vías de generación de ingresos tradicionales. Esta fuente de ingresos representó en 2012 un 7% sobre el total de ingresos consolidados del Grupo Zinkia.

Otros ingresos

- Subvenciones. Se han estimado subvenciones de 75.000 euros para el periodo 2013 - 2015, basándose en datos históricos.

- Activaciones (Proyectos en curso). Las activaciones corresponden a los gastos de personal y otros gastos de explotación directos en los que ZINKIA incurre para el desarrollo y producción de productos y contenidos.

1.14.1.2 Previsiones de Gastos de Personal.

La proyección de los gastos de personal distingue entre el equipo fijo del Grupo y el equipo de producción, que experimenta variaciones en función de si se está desarrollando algún nuevo producto.

El equipo de producción estimado por Zinkia para los próximos ejercicios presenta un importante incremento vinculado al desarrollo de los nuevos productos que se prevén lanzar entre 2013 y 2015.

Cifra media de empleados	2013	2014	2015
Personal Corporativo	60	60	60
Personal en Producción	-	178	267
TOTAL	60	238	327

GASTOS DE PERSONAL	2013	2014	2015
Total Equipo Fijo	3.025.285	3.085.519	3.167.045
Total Producciones	-	6.082.471	7.974.568
Total otros gastos de personal	-	19.845	20.837
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.025.285	9.187.835	11.162.450

- 2013: Debido a las dificultades de acceso a fuentes de financiación que permitan acometer los proyectos previstos, durante este primer ejercicio se ha optado por suspender el comienzo de las producciones. En este sentido, se han comenzado con las gestiones necesarias para adecuar el tamaño

de la plantilla y ajustarla a esta realidad. De esta forma, se ven afectadas principalmente las áreas productivas de la compañía y se prevé el comienzo de producciones para el próximo ejercicio.

- 2014: Comienza la producción de la cuarta temporada de Pocoyó y de la Película de Pocoyó.

- 2015: Se continúa con la producción de la Película de Pocoyó y de la cuarta temporada de Pocoyó, se comienza la producción de la primera de las temporadas de Mola Noguru y se comienza el desarrollo de Fishtail.

- Si bien queda fuera del período proyectado, los proyectos Fishtail Saga y Fishtail Saga On line no se abandonan, pero se pospone su comienzo de producción a los años 2016 y 2017 en la presente versión del Plan de Negocio de ZINKIA.

Periodos de gastos de personal en producción de proyectos

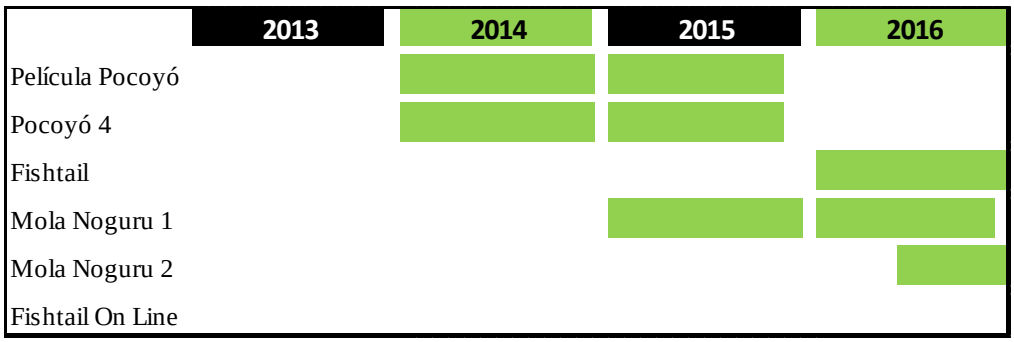

1.14.1.3 Previsiones de Otros Gastos

La proyección de otros gastos de explotación está en línea con la evolución de los desarrollos de nuevos productos. Aquellos gastos que no están vinculados a procesos de producción mantienen una tendencia creciente o estable en los próximos años mientras que los gastos de renting de equipos utilizados en las producciones y de servicios profesionales se mueven en línea con la mayor o menor actividad de desarrollo.

Aprovisionamientos	**2013**	**2014**	**2015**
Trabajos Realizados por otras empresas	70.455	73.978	77.677
TOTALES	**70.455**	**73.978**	**77.677**
Otros gastos de Explotación	**2013**	**2014**	**2015**
Arrendamientos y cánones	463.972	892.589	1.111.964
Servicios de profesionales independientes	4.535.079	6.807.733	8.183.433
Otros servicios	1.298.045	3.737.250	4.379.830
TOTALES	**6.297.095**	**11.437.572**	**13.675.227**

1.14.1.4 Previsiones de Amortizaciones

Las dotaciones a la amortización de inmovilizado han sido proyectadas de acuerdo con la política de amortizaciones actual del Grupo, manteniendo por tanto los coeficientes de amortización utilizados actualmente en función del elemento de inmovilizado del que se trate.

Los nuevos contenidos audiovisuales que está previsto que se desarrollen y entren en explotación se amortizarán en un período de vida útil estimada de 5 años.

Dotación Amortización	**2013**	**2014**	**2015**
Desarrollo Amort	-	-	-
Prop Intelectual	781.437	344.204	3.709.470
Software	49.783	40.591	39.528
Anticipos Inmov Inmat	-	-	-
Maquinaria	4.445	5.868	7.251
Otras instalaciones	4.369	4.301	5.018
Mobiliario	8.214	9.192	9.333
Hardware	30.430	34.217	24.839
Otro inmovilizado	4.631	5.228	5.830
Totales	**883.309**	**443.602**	**3.801.268**

1.14.1.5 Previsiones de Cuentas de Pérdidas y Ganancias

PyG *(en Euros)*	2013e	2014e	2015e
(€)			
Total Ingresos	**22.399.661**	**45.208.303**	**56.669.848**
Importe neto cifra de negocios	21.455.000	36.250.000	45.050.000
Otros ingresos de explotación	944.661	8.958.303	11.619.848
Aprovisionamientos	70.455	73.978	77.677
Margen Bruto	**22.329.206**	**45.134.325**	**56.592.171**
% Gross Profit / Revenue	*99,69%*	*99,84%*	*99,86%*
Gastos de personal	3.025.285	9.187.835	11.162.450
Otros gastos de explotación	6.297.095	11.437.572	13.675.227
EBITDA	**13.006.826**	**24.508.918**	**31.754.494**
% EBITDA / Revenue	*58,07%*	*54,21%*	*56,03%*
Amortizaciones y provisiones	883.309	443.602	3.801.268
EBIT	**12.123.517**	**24.065.316**	**27.953.226**
% EBIT / Revenues	*54,12%*	*53,23%*	*49,33%*
Ingresos Financieros	-	-	-
Gastos Financieros	779.907	105.876	44.244
Resultado Financiero	**- 779.907**	**- 105.876**	**- 44.244**
Ingresos Excepcionales	-	-	-
Gastos Excepcionales	-	-	-
Deterioro y pérdidas por enajenación de activos	-	-	-
EBT	**11.343.610**	**23.959.440**	**27.908.982**
% EBT / Revenue	*50,64%*	*53,00%*	*49,25%*
Impuestos	3.403.083	7.187.832	8.372.695
Resultado ejercicio	**7.940.527**	**16.771.608**	**19.536.287**

La cuenta de resultados de ZINKIA para los próximos ejercicios muestra un elevado crecimiento en ingresos, en parte explicado por la activación de nuevos desarrollos.

El importe neto de la cifra de negocios, que refleja la actividad comercial del Grupo, aumenta de forma importante en el período proyectado debido principalmente al incremento de la explotación de la marca POCOYÓ en otros países y, en menor medida, a la entrada en explotación de nuevos contenidos audiovisuales y aumento del peso en la cifra de negocios de los ingresos derivados de la presencia On Line y la gestión de los derechos digitales de las marcas generadas.

La cuenta de resultados presenta unos márgenes operativos elevados y crecientes, lo que se explica por los menores gastos asociados a nuevos desarrollos. Asimismo, un factor relevante es que la estrategia de comercialización de contenidos y productos desarrollados por el Grupo se concentra en la negociación directa para cesión de marcas a los licenciatarios que generan la mayor parte de ingresos (ventas de libros, DVD y juguetes) y, a través de agentes, para el resto de licenciatarios. Se trata de un modelo basado en el

cobro de royalties que requiere de una reducida estructura y de costes incrementales marginales una vez acometidas las inversiones. Esto permite a ZINKIA tener una estructura de personal comercial muy liviana y aumentar sus márgenes, a cambio de perder volumen de facturación.

1.14.1.6 Previsiones de Cash-flow

Tanto la activación de gastos como el decalaje en el traslado de las inversiones a resultados a través de la amortización, conllevan que la cuenta de resultados de ZINKIA presente importantes diferencias con la generación efectiva de tesorería.

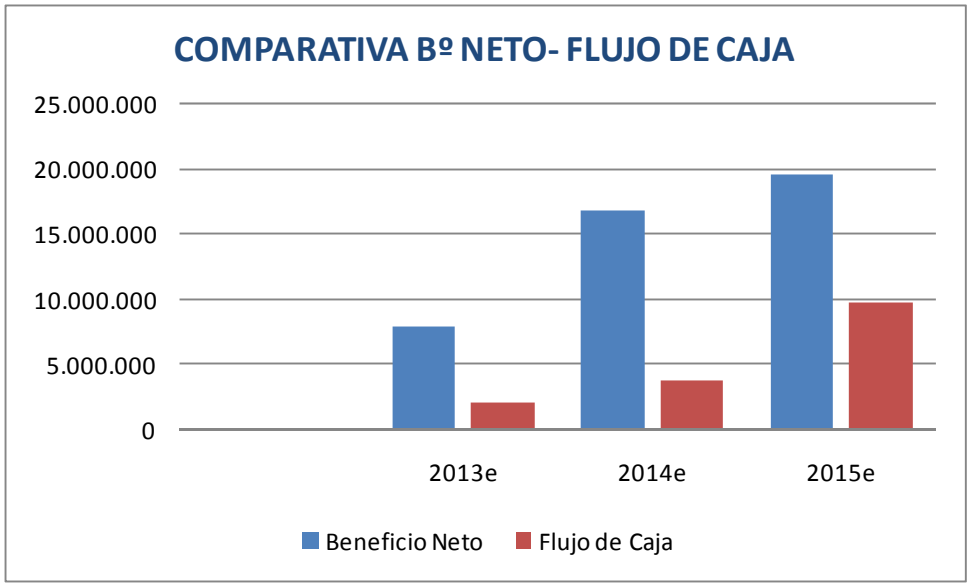

Cash Flow *(en Euros)*	2013e	2014e	2015e
EBIT	**12.123.517**	**24.065.316**	**27.953.226**
Impuestos	**3.403.083**	**7.187.832**	**8.372.695**
Deducciones aplicadas	**1.191.079**	**2.515.741**	**718.938**
Amortizaciones y provisiones	**883.309**	**443.602**	**3.801.268**
Subvenciones capital	**21.108**	**21.108**	**21.108**
Cash flow económico	**10.773.714**	**19.815.719**	**24.079.630**
Inmovilizado Inmaterial	**878.553**	**8.892.194**	**11.553.740**
Inmovilizado Material	**60.000**	**60.000**	**60.000**
Inmovilizado Financiero	**-**	**-**	**-**
Inversión total en Capex	**938.553**	**8.952.194**	**11.613.740**
Variación Deudores	**- 1.405.405**	**4.864.110**	**2.893.151**
Variación Acreedores	**- 5.016.106**	**845.589**	**368.442**
Incrementos necesidades de circulante	**3.610.701**	**4.018.521**	**2.524.709**
Incremento capital social y primas	-	-	-
Autocartera	-	-	-
CF al servicio de la deuda	**6.224.460**	**6.845.004**	**9.941.181**
Nuevas deudas obligaciones	-	-	-
Nuevas deudas ent crédito	-	-	-
Nuevas deudas otros	-	-	-
Devoluciones de deuda c/p obligaciones	2.258.526	-	-
Devoluciones de deuda c/p ent cto	1.053.404	521.407	168.507
Devoluciones deuda c/p otros	255.000	2.500.000	-
Resultado Financiero	- 548.334	- 105.876	- 44.244
CF Financiero	**- 4.115.264**	**- 3.127.283**	**- 212.751**
FCF	**2.109.196**	**3.717.721**	**9.728.431**
Tesorería	**5.022.476**	**8.740.197**	**18.468.627**

El flujo de caja proyectado por ZINKIA para los próximos ejercicios depende fundamentalmente de la estimación de tres variables:

- Beneficio operativo bruto esperado por ZINKIA (Ver apartado de Cuenta de Resultados)

- Inversiones en el desarrollo de los nuevos productos y amortizaciones: Las proyecciones presentadas por ZINKIA contemplan la realización de inversiones en los siguientes productos en los próximos ejercicios:

    - POCOYÓ: lanzamiento de un largometraje cinematográfico de POCOYÓ y la cuarta temporada de la serie.
    - FISHTAIL SAGA: producción de una temporada de la serie compuesta por 26 episodios de 22 minutos.
    - MOLA NOGURU: producción de dos temporadas en formato serie. Cada temporada estará compuesta por 52 episodios de 11 minutos cada uno.

Calendario de inversiones e importes estimados por producto

	2013	2014	2015	2016	Total inversión
Película Pocoyó					10 MM
Pocoyó 4					6,9 MM
Fishtail					6 MM
Mola Noguru 1					6,5 MM
Mola Noguru 2					6,5 MM
Fishtail On Line					2,3 MM

- Necesidades de inversión en capital circulante: La inversión en circulante del Grupo depende de la evolución de tres partidas: deudores, acreedores comerciales y anticipos de clientes. A continuación se comenta la proyección realizada por ZINKIA:

    - **Deudores.** La partida de deudores está condicionada por la política de contabilización de ingresos de ZINKIA, que reconoce como ingresos del ejercicio las cantidades mínimas garantizadas para próximo ejercicios en concepto de la cesión de licencias en el momento de la firma del contrato.

    - **Acreedores comerciales.** La partida de acreedores comerciales tiene una evolución condicionada por las fases de producción de contenidos, puesto que en ellas aumentan los gastos de explotación de la sociedad.

    - **Anticipos de clientes.** En las anteriores versiones del Plan de Negocio se había proyectado esta partida suponiendo que la Compañía recibe en concepto de preventa de derechos del contenido o la marca, como anticipos de clientes, un 40% del coste total de nuevos desarrollos. Los importes recibidos como preventas de los licenciatarios de los nuevos proyectos se recogen como anticipos de clientes hasta el momento en que se completa la producción de los proyectos, momento en el cual se reconoce el ingreso y se da de baja en el balance el anticipo recibido. Como se ha explicado anteriormente, debido a las dificultades financieras que se atraviesan en todo el sector, se ha optado por no

contemplar estas cantidades, de forma que no presentan ningún impacto en los flujos de caja previstos.

Inversión en Capital Circulante ***(en euros)***	**2013e**	**2014e**	**2015e**
Variación Deudores	- 1.405.405	4.864.110	2.893.151
Acreedores varios	- 5.016.106	845.589	368.442
Administraciones Públicas	-	-	-
Anticipos de clientes	-	-	-
Totales	**3.610.701**	**4.018.521**	**2.524.709**

1.14.1.7 Balance de situación

Balance (euros)	2013e	2014e	2015e
(€)			
Inmovilizado Intangible	9.697.379	18.204.778	26.009.520
Inmovilizado Material	206.258	207.452	215.181
Inmovilizado Financiero	28.183	28.183	28.183
Activos impuestos diferidos	3.234.680	718.938	-
Clientes no corrientes	3.979.292	3.979.292	3.979.292
Activo no corriente	17.145.793	23.138.644	30.232.177
Deudores	7.166.787	12.030.897	14.924.047
Inversiones Financieras Temporales	150.459	150.459	150.459
Tesorería	5.022.476	8.740.197	18.468.627
Ajustes por period.	64.028	64.028	64.028
Activo corriente	12.403.750	20.985.580	33.607.162
Total Activo	29.549.543	44.124.225	63.839.339
Capital Social	2.445.677	2.445.677	2.445.677
Prima	9.570.913	9.570.913	9.570.913
Acciones Propias	- 403.841	- 403.841	- 403.841
Reservas	959.626	6.685.906	23.457.514
Resultado de ejercicios anteriores	- 2.214.247	-	-
Pérdidas y Ganancias	7.940.527	16.771.608	19.536.287
Resultado atribuible a intereses minoritarios	69.495	69.495	69.495
Intereses minoritarios	294.866	294.866	294.866
Patrimonio Neto	18.663.016	35.434.624	54.970.911
Ingresos diferidos	109.870	88.761	67.653
Deudas a largo plazo	3.805.899	3.637.392	3.617.556
Pasivos por impuesto diferido	73.588	73.588	73.588
Pasivo no corriente	3.989.356	3.799.741	3.758.797
Deudas a corto plazo	4.258.349	1.405.448	1.256.777
Acreedores comerciales y otros	1.390.567	2.236.156	2.604.597
Periodificaciones de ingresos	1.248.256	1.248.256	1.248.256
Pasivo corriente	6.897.171	4.889.859	5.109.630
Total Patrimonio Neto y Pasivo	29.549.543	44.124.225	63.839.339

GARRIDO
AUDITORES

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

Informe de auditoría, Cuentas Anuales
e Informe de Gestión al 31 diciembre de 2012

GARRIDO
AUDITORES

C/ Almagro, 26 Esc.Izq. 1° A
28010-Madrid
España
Tel. +34 91 319 60 62
Fax.+34 91 310 24 88

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de la Sociedad Zinkia Entertainment, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Zinkia Entertainment, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Zinkia Entertainment, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Garrido Auditores, S.L.
(Inscrita en el R.O.A.C., Nº S1838)

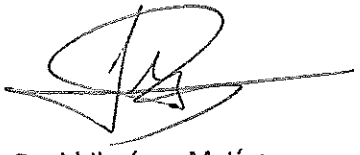

David Jiménez Matías
23 de abril de 2013

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA 2012

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

Nota		Página
	Balance de situación	4
	Cuenta de pérdidas y ganancias	6
	Estado de ingresos y gastos reconocidos	7
	Estado total de cambios en el patrimonio neto	8
	Estado de flujos de efectivo	9
	Memoria de las cuentas anuales	10
1	Información general	10
2	Bases de presentación	11
3	Criterios contables	14
	3.1 Inmovilizado intangible	14
	3.2 Inmovilizado material	15
	3.3 Costes por intereses	16
	3.4 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	16
	3.5 Activos financieros	16
	3.6 Derivados financieros y cobertura contable	18
	3.7 Patrimonio neto	19
	3.8 Pasivos financieros	19
	3.9 Subvenciones recibidas	20
	3.10 Impuestos corrientes y diferidos	21
	3.11 Indemnizaciones por despido	21
	3.12 Provisiones y pasivos contingentes	22
	3.13 Reconocimiento de ingresos	22
	3.14 Arrendamientos	23
	3.15 Transacciones en moneda extranjera	24
	3.16 Transacciones entre partes vinculadas	24
	3.17 Pagos basados en acciones	24
4	Gestión del riesgo financiero	25
	4.1. Factores de riesgo financiero	25
	4.2 Estimación del valor razonable	26
5	Inmovilizado intangible	27
6	Inmovilizado material	29
7	Análisis de instrumentos financieros	32
	7.1 Análisis por categorías	32
	7.2 Análisis por vencimientos	33
8	Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	33
9	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	35
10	Activos financieros matenidos para negociar	35
11	Préstamos y partidas a cobrar	36
12	Instrumentos financieros derivados	37
13	Débitos y partidas a pagar	38
14	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	41
15	Capital y prima de emisión	41
16	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	42
17	Acciones propias	42
18	Resultado del ejercicio	43
19	Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio	43

20	Subvenciones de capital recibidas	45
21	Impuestos diferidos	45
22	Ingresos y gastos	46
23	Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	49
24	Contingencias	50
25	Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	51
26	Otras operaciones con partes vinculadas	51
27	Información sobre medio ambiente	53
28	Hechos posteriores al cierre	53
29	Honorarios de auditores de cuentas	53
30	Otra información	53
31	Avales	54
32	Firma de las Cuentas Anuales	54

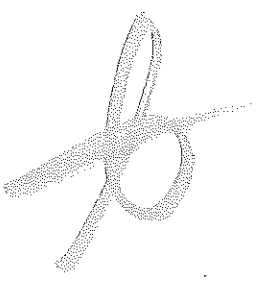

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**18.345.851**	**15.119.673**
I. Inmovilizado intangible	**5**	**8.832.662**	**8.982.959**
3. Patentes, licencias, marcas y similares		2.639.443	4.117.529
5. Aplicaciones informáticas		50.837	80.374
6. Otro inmovilizado inmaterial			
Investigación		6.104.609	4.768.975
Anticipos para inmovilizaciones inmateriales		37.773	16.082
II. Inmovilizado material	**6**	**76.258**	**100.176**
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		76.258	100.176
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	**8**	**1.003.697**	**1.002.966**
1. Instrumentos de patrimonio		1.003.697	1.002.966
V. Inversiones financieras a largo plazo	**7 y 11**	**28.183**	**32.270**
1. Instrumentos de patrimonio		28.183	32.270
VI. Activos por impuesto diferido	**21**	**4.425.759**	**4.589.657**
VII. Deudores comerciales no corrientes	**7 y 11**	**3.979.292**	**411.644**
1. Clientes		3.979.292	411.644
B) ACTIVO CORRIENTE		**7.133.765**	**2.288.773**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**3.977.442**	**1.580.505**
1. Clientes	7 Y 11	3.415.252	1.538.096
2. Clientes, empresas del grupo	7 Y 11	461.236	-
3. Deudores varios			109
5. Activos por impuesto corriente		731	2.852
6. Otros créditos con Administraciones Públicas		100.223	39.449
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	**7, 11 y 26**	**445.660**	**440.674**
2. Créditos a empresas		445.244	440.325
5. Otros activos financieros		416	349
V. Inversiones financieras a corto plazo	**7 y 11**	**150.459**	**210.765**
1. Instrumentos de patrimonio		181	192
3. Valores representativos de deuda		-	17.000
5. Otros activos financieros		150.278	193.574
VI. Periodificaciones a corto plazo		**27.655**	**31.010**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**14**	**2.532.549**	**25.819**
1. Tesorería		2.530.618	24.993
2. Otros activos líquidos equivalentes		1.931	826
TOTAL ACTIVO		**25.479.616**	**17.408.446**

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2012	2011
A) PATRIMONIO NETO		**10.145.677**	**8.796.564**
A-1) FONDOS PROPIOS		**10.018.702**	**8.697.021**
I. Capital	**15**	**2.445.677**	**2.445.677**
1. Capital escriturado		2.445.677	2.445.677
II. Prima de emisión	**15**	**9.570.913**	**9.570.913**
III. Reservas	**16**	**994.353**	**1.151.523**
1. Legal y estatutaria		237.262	237.262
2. Otras reservas		757.091	914.261
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias	**17**	**(403.841)**	**(950.560)**
V. Resultados de ejercicios anteriores		**(3.520.531)**	**(3.389.612)**
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		(3.520.531)	(3.389.612)
VII. Resultado del ejercicio	**18**	**932.131**	**(130.919)**
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	**12**	**(4.003)**	**(5.999)**
II. Operaciones de cobertura		**(4.003)**	**(5.999)**
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	**20**	**130.978**	**105.542**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**6.944.295**	**4.918.797**
II. Deudas a largo plazo	**7 y 13**	**6.827.306**	**4.867.597**
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	1.771.536
2. Deudas con entidades de crédito		759.295	543.593
4. Derivados		53	5.999
5. Otros pasivos financieros		6.067.958	2.546.469
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**61.401**	**-**
IV. Pasivos por impuesto diferido	**21**	**55.588**	**51.200**
C) PASIVO CORRIENTE		**8.389.645**	**3.693.085**
III. Deudas a corto plazo	**7 y 13**	**4.147.761**	**2.141.651**
1. Obligaciones y otros valores negociables		2.027.004	29.840
2. Deudas con entidades de crédito		1.405.032	1.651.174
5. Otros pasivos financieros		715.725	460.637
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**2.993.628**	**1.551.434**
3. Acreedores varios	7 y 13	2.204.575	907.775
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7 y 13	368.248	32.996
6. Otras deudas con Administraciones Públicas		420.805	580.296
7. Anticipos de clientes		-	30.367
VI. Periodificaciones a corto plazo	**13**	**1.248.256**	**-**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**25.479.616**	**17.408.446**

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2012.

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Expresadas en Euros)

	Nota	2012	2011
1. Importe neto de la cifra de negocios	22.b	8.239.438	4.520.767
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	1.335.634	1.616.154
4. Aprovisionamientos	22.c	(28.132)	(416.352)
5. Otros ingresos de explotación	22.f	1.470	3.802.047
6. Gastos de personal	22.e	(3.045.718)	(3.319.905)
7. Otros gastos de explotación	22.d	(2.702.036)	(4.750.528)
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(1.592.435)	(1.769.985)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	20	12.554	15.609
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado			
a) Deterioro y pérdidas	5	-	418.032
b) Resultado por enajenaciones y otras		2.145	3.230
12. Otros resultados		(112.972)	(5.373)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**2.109.948**	**113.695**
13. Ingresos financieros		33.021	20.689
14. Gastos financieros		(969.119)	(787.108)
15. Variación valor razonable instrumentos financieros		-	-
16. Diferencias de cambio		(16.030)	(9.977)
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		731	(30.843)
B) RESULTADO FINANCIERO		**(951.397)**	**(807.239)**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**1.158.550**	**(693.544)**
18. Impuesto sobre beneficios	23	(226.419)	562.624
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		**932.131**	**(130.919)**

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2012.

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresados en Euros)

	31/12/2012	31/12/2011
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**932.131**	**(130.919)**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración de instrumentos financieros		-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-
2. Otros ingresos/gastos		-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	(4.094)	1.031
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	46.469	50.000
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-
V. Efecto impositivo	(11.617)	(12.500)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	**30.758**	**38.531**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-
2. Otros ingresos/gastos		-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	6.090	26.754
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(12.554)	(15.609)
IX. Efecto impositivo	3.139	3.902
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	**(3.325)**	**15.047**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	**959.563**	**(77.341)**

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2012.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresados en Euros)

	NOTAS	CAPITAL ESCRITURADO	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	ACCIONES PROPIAS	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES Y DONACIONES	TOTAL
A. SALDO FINAL, AÑO 2010		2.445.677	9.570.913	1.175.649	(347.303)	(1.091.224)	(2.298.387)	(33.785)	79.748	9.501.287
I. Ajustes por cambios de criterio 2009										-
II. Ajustes por errores 2009										-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO 2011		2.445.677	9.570.913	1.175.649	(347.303)	(1.091.224)	(2.298.387)	(33.785)	79.748	9.501.287
I. Total ingresos y gastos reconocidos	18						(130.919)	27.785	25.793	(77.341)
II. Operaciones con socios										-
5. Operaciones con acciones propias	16, 17			(24.126)	(603.257)					(627.383)
III. Otras variaciones patrimonio neto	18					(2.298.387)	2.298.387			-
C. SALDO FINAL, AÑO 2011		2.445.677	9.570.913	1.151.523	(950.560)	(3.389.611)	(130.920)	(6.000)	105.542	8.796.564
I. Ajustes por cambios de criterio 2009										-
II. Ajustes por errores 2009										-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO 2012		2.445.677	9.570.913	1.151.523	(950.560)	(3.389.611)	(130.920)	(6.000)	105.542	8.796.564
I. Total ingresos y gastos reconocidos	18						932.131	1.996	25.436	959.563
II. Operaciones con socios										
5. Operaciones con acciones propias	16, 17			(157.170)	546.719					389.549
III. Otras variaciones patrimonio neto	18					(130.919)	130.919			
E. SALDO FINAL, AÑO 2012		2.445.677	9.570.913	994.353	(403.841)	(3.520.530)	932.131	(4.003)	130.978	10.145.677

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2012.

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Expresado en Euros)

A) FLUJOS DE EFECTIVO E LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	NOTAS	31/12/2012	31/12/2011
1. Resultado antes de Impuesto		1.158.550	(693.544)
2. Ajustes del resultado		2.642.105	2.145.726
a) Amortización del Inmovilizado	5 y 6	1.592.435	1.769.985
b) Correcciones valorativas	5 y 8	(731)	(387.189)
d) Imputación de subvenciones	20	(12.554)	(15.609)
e) Resultados por bajas/enaj. Inmov.		(2.145)	(3.230)
g) Ingresos Financieros		(33.021)	(20.689)
h) Gastos Financieros		969.119	787.108
i) Diferencias de cambio		16.030	9.977
j) Variación valor razonable Instrum. Finan.		-	-
k) Otros ingresos y gastos		112.972	5.373
3. Variación en capital corriente		(2.905.434)	1.708.691
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	7 y 11	(2.429.424)	2.109.867
c) Otros activos corrientes		3.355	13.558
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	7 y 13	1.472.562	(103.127)
e) Otros pasivos corrientes	7 y 13	1.248.256	
f) Otros activos y pasivos no corrientes	7, 11 y 21	(3.200.183)	(311.607)
4.- Otros Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(718.205)	(673.455)
a) Pagos de Intereses		(539.606)	(572.992)
b) Cobros de dividendos		-	9
c) Cobros (pagos) por Impuesto sobre beneficios		(66.612)	(95.100)
d) Otros Pagos(cobros)		(112.972)	(5.373)
e) Cobros por Intereses		986	-
5.- Flujos de Efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		177.016	2.487.418
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por Inversiones (-)		1.702.557	7.026.438
a) Empresas del grupo y asociadas	7 y 8	68	1.074.331
b) Inmovilizado Intangible	5	1.410.589	1.637.093
c) Inmovilizado Material	6	7.631	25.449
e) Otros Activos Financieros		284.270	4.289.565
g) Otros activos		-	-
7. Cobros por desinversión (+)		371.683	4.310.729
a) Empresas del grupo y asociadas		27.107	-
e) Otros Activos Financieros		344.576	4.310.729
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(1.330.875)	(2.715.710)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		389.549	(627.383)
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio		(39.369)	(834.664)
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio		428.918	207.281
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		3.257.598	502.433
a) Emisión		4.815.728	2.927.602
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	
2. Deudas con entidades de crédito		1.137.081	32.163
4. Otras deudas		3.678.647	2.895.439
b) Devolución y amortización		1.558.130	2.425.169
2. Deudas con entidades de crédito		997.317	1.638.322
4. Otras deudas		560.813	786.847
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			-
12. Flujos de Efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		3.647.147	(124.950)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		13.442	4.562
E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		2.506.731	(348.680)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		25.819	374.499
Efectivo o equivalente al final del ejercicio		2.532.549	25.819

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2012.

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES DE 2012
(Expresada en Euros)

1. Información general

La Sociedad se constituyó bajo la denominación de Junk & Beliavsky, S.L., como Sociedad Limitada el 27 de abril de 2000. Con fecha 27 de diciembre de 2001 cambió la denominación social a Zinkia Sitement, S.L., también se estableció el domicilio actual de la compañía en la Calle Infantas, 27, de Madrid.

Posteriormente, con fecha 11 de junio de 2002, se realizó un nuevo cambio de denominación social por la de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.L.

Con fecha 20 de julio de 2007, se aprueba en Junta General de Socios la transformación de la Compañía en Sociedad Anónima, y se elevó a público en escritura autorizada ante el Notario de Madrid, Don Miguel Mestanza Iturmendi, en fecha 24 de octubre de 2007.

La Sociedad, que se rige por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, tiene por objeto:

a) La realización de todo tipo de actividades relacionadas con la producción, promoción, desarrollo, gestión, exposición y comercialización de obras cinematográficas, audiovisuales y musicales, así como la edición de obras musicales.

b) La presentación de todo tipo de servicios relacionados con el desarrollo de software interactivo, hardware y consultoría, en el ámbito de las telecomunicaciones.

c) La compra y venta de acciones, obligaciones cotizables o no en bolsas nacionales o extranjeras, y participaciones, así como de cualesquiera otros activos financieros mobiliarios e inmobiliarios. Por imperativo legal se excluyen todas aquellas actividades propias de las Sociedades y Agencias de Valores, de las Sociedades de inversión colectiva así como el arrendamiento financiero inmobiliario.

d) La gestión, y administración de empresas de todas clases, industriales, comerciales o de servicios y participaciones en empresas ya existentes o que se creen, bien a través de los órganos directivos, bien mediante tenencia de acciones o participaciones. Tales operaciones podrán realizarse asimismo por cuenta de terceros.

e) La prestación a las sociedades en las que participe, de servicios de asesoramiento, asistencia técnica, y otras similares que guarden realización con la administración de sociedades participadas, con su estructura financiera o con sus procesos productivos o de comercialización.

El objeto de la Sociedad, se centra fundamentalmente en las actividades descritas en los puntos a y b.

De acuerdo con el artículo 6.1 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Consolidadas, la Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades (Nota 8), y como tal, y al haber emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de un Estado miembro de la Unión Europea, presenta cuentas anuales consolidadas bajo las normas NIIF-UE.

2. Bases de presentación

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas Cuentas Anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2012.

c) Principios contables

Las Cuentas Anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.
A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que pueden tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso de forma prospectiva.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la

experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

d.1) Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La Sociedad ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para varios activos financieros disponibles para la venta que no se negocian en mercados activos.

d.2) Vidas útiles de inmovilizado intangible

La dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados de los productos para su segmento de alta tecnología. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a ciclos del sector severos. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

e) Comparación de la información

La Sociedad presenta sus Cuentas Anuales incorporando las cifras del ejercicio precedente, no existiendo ninguna causa que impida la comparación de las mismas.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha optado por aplicar ningún cambio de criterio contable, optando por la continuidad de sus políticas contables habituales.

h) Corrección de errores

No se han producido correcciones de errores de ejercicios anteriores.

i) Principio de empresa en funcionamiento-Fondo de Maniobra negativo

El Balance de Situación presenta un Fondo de Maniobra negativo de 1,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, provocado fundamentalmente por la atención y vencimiento de la deuda financiera de la Sociedad y las inversiones realizadas. Se detalla a continuación información adicional .

h.1) Proceso de renegociación

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad ha finalizado las negociaciones con cuatro entidades financieras por importes que ascienden aproximadamente a 1.100.000 euros , 310.000 euros, 160.000 euros y 117.000 euros, así como con la Empresa Nacional de Innovación por 500.000 euros. De forma que las cantidades ya vencidas , quedan a cierre de ejercicio regularizadas y al corriente de pago.

h.2) Saldos vencidos a cierre de ejercicio y acciones llevadas a cabo por los bancos.

El importe de los saldos vencidos y no pagados con entidades financieras a 31 de diciembre de 2012 asciende aproximadamente a 70.300 euros en un caso y 375.180 euros en otro . Respecto al primer saldo, cabe señalar que durante el mes de febrero de 2013 la Sociedad ha regularizado su situación con dicha entidad. En cuanto al segundo saldo vencido a 31 de diciembre de 2012, a fecha de formulación de las presentes cuentas, se ha firmado una operación de refinanciación, con lo que los préstamos recogidos en nuestro pasivo financiero quedan regularizados.

h.3) Nuevas acciones para generar liquidez

Con el objetivo de solucionar el déficit de recursos financieros que puede ponerse de manifiesto durante el ejercicio 2012, se analizan distintas alternativas de generación de liquidez adicional, a la vez que se llevan a cabo negociaciones con potenciales financiadores, incluidos los actuales;

- Incremento de ingresos debido a la expansión internacional de la marca diversificando de esta forma la generación de caja proveniente de diferentes países.
- Mejora de la explotación de las licencias digitales , contenido on-line y publicidad asociada, para incrementar los cobros recurrentes procedentes de esta actividad. Este tipo de licencias tiene un periodo de cobro mucho más reducido que el que se produce en las licencias tradicionales
- Con fecha 4 de diciembre de 2012 , se comunica a la Sociedad la resolución definitiva a su favor, de la ayuda enmarcada en el Plan Avanza promovido por el Ministerio de Industria Energía y Turismo, por importe de 2.421.347 euros, que se compone de una subvención por importe de 283.196,25 euros y un préstamo por importe de 2.137.710,78 euros. Esta ayuda va destinada a un proyecto que la Sociedad tiene comprometido, y que pretende desarrollar con personal propio en su gran mayoría, de forma que los costes de la misma queden subsumidos como parte de sus costes corrientes, con lo que toda esa actividad estaría financiada por esta operación.
- En la actualidad la Sociedad está en pleno proceso de búsqueda de financiación para desarrollar su plan de negocio, barajando muchas alternativas (entidades financieras, fondos de inversión , emisión de deuda..etc.)

Por todo ello, la Sociedad ha decidido formular las presentes cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento al considerar que se trata de circunstancias previstas y transitorias, ya contempladas en el Plan de Negocio comunicado al mercado.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las acciones que se están llevando a cabo, permitirán obtener los recursos financieros necesarios para cumplir la totalidad de los compromisos de la Sociedad.

3. Criterios contables

3.1 Inmovilizado intangible

a) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.4).

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

b) Licencias y marcas

Las licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada de 3 a 5 años.

c) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 5 años.

3.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

Inmovilizado material	Años
Maquinaria y utillaje	entre 4 y 8
Otras Instalaciones	8
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	entre 4 y 5
Otro inmovilizado material	10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.4).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

3.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como es el caso del fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.5 Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que

no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Activos financieros mantenidos para negociar : son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantias financieras, (por ejemplo avales) ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

d) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

e) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Se considera deterioro permanente si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

f) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura (Nota 3.6).

3.6 Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Sociedad designa determinados derivados como:

a) Cobertura del valor razonable: Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de los flujos de efectivo: La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Cobertura de una inversión neta en negocios en el extranjero: En las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios conjuntos que carezcan de personalidad jurídica independiente y sucursales en el extranjero, los cambios de valor de los derivados atribuibles al riesgo cubierto se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios en que se enajena la inversión neta en el negocio en el extranjero

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas se tratan como cobertura del valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.8 Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar : son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

c) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos pasivos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

3.9 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no

reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.10 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

3.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones por despido los empleados con los que rescinda sus relaciones laborales, bajo determinadas condiciones.

Por este motivo, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que se adopta la decisión de rescindir la relación laboral que genere derecho a la percepción de estas indemnizaciones. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.12 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

En la línea de negocio de licencias y merchandasing existen dos tipos de ingresos cuyo registro en contabilidad de la compañía se describe a continuación;

Ingresos mínimos garantizados: los mínimos garantizados son cantidades fijas acordadas por contrato con el cliente, a pagar por éste último en fechas determinadas en el mismo acuerdo. Las cantidades comprometidas por este concepto no son reembolsables por la Sociedad , si bien si se le permite al cliente descontar estos importes de sus ventas futuras. Con estos importes mínimos garantizados por contrato, la Sociedad garantiza el negocio y la licencia, pues por el simple hecho de firmar el acuerdo con el cliente, la Sociedad ya tiene aseguradas las cantidades que se reflejen por este concepto, no asumiendo ningún tipo de obligación para el establecimiento del mínimo garantizado.

En términos contables y de acuerdo con el BOICAC nº 80/2009, consulta 2 en la que se menciona cómo registrar ingresos por las productoras audiovisuales y cinematográficas, el devengo de las cantidades acordadas con clientes por el concepto " mínimo garantizado" se produce a la firma del contrato , registrando estos importes como ingreso en la contabilidad de la Sociedad a la fecha de la firma de los contratos. La contrapartida de los mencionados ingresos será una partida de activo en la que se refleje el mínimo garantizado del cual se ha producido el devengo. Esta cuenta irá disminuyendo conforme se proceda a la facturación de cantidades según las fechas acordadas.

Ingresos variable o royalties: la Sociedad concede una licencia a un cliente a cambio de una parte mínima fija, tal y como se describió anteriormente, y un porcentaje sobre las ventas del producto licenciado. Con periocidad mensual o trimestral, los clientes enviarán un informe de ventas a la Sociedad, y con esta información éste le facturará su porcentaje al cliente.

En términos contables, la Sociedad adecúa los ingresos por royalties al periodo en el cual efectivamente se producen, en la medida en que esto sea posible.

En ambos casos, tanto en el reconocimiento de mínimos garantizados como en el de royalties, la Sociedad, en la medida de lo posible, utiliza el devengo como criterio para registrar sus ingresos según la fecha del contrato en el primer caso o según el periodo de generación de dichos ingresos en el segundo.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

3.14 Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.15 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

3.16 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio la Sociedad sigue el siguiente criterio:

a) En las operaciones entre empresas del grupo en las que interviene la sociedad dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

b) En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

3.17 Pagos basados en acciones

La Sociedad tiene comprometido con ciertos empleados considerados como alta dirección, un plan de retribución variable a largo plazo consistente en la entrega de acciones. En el momento en el cual se dan las condiciones necesarias para ejecutar dicho plan, la Sociedad reconoce este hecho en su patrimonio neto.

La Sociedad tiene establecido por contrato de préstamo con una entidad privada el pago basado en acciones de parte de la cantidad financiada. Al vencimiento de dicho préstamo, la Sociedad entregará acciones en la cantidad acordada dando de baja las mismas de su patrimonio neto, en concreto, del epígrafe "Acciones Propias".

En las transacciones con los empleados que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los bienes o servicios como el incremento en el patrimonio neto a reconocer se valorarán por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Aquellas transacciones liquidadas con instrumentos de patrimonio que tengan como contrapartida bienes o servicios distintos de los prestados por los empleados se valorarán, si se puede estimar con fiabilidad, por el valor razonable de los bienes o servicios en la fecha que se reciben. Si el valor razonable de los bienes o servicios recibidos no se puede estimar con fiabilidad, los bienes y servicios recibidos y el incremento en el patrimonio neto se valorarán a valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha en la que la empresa obtenga los bienes o la parte preste los servicios.

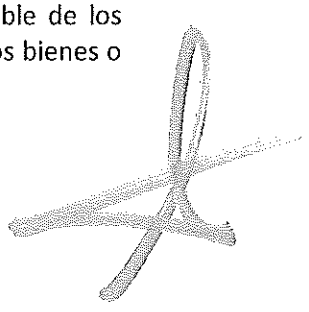

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona directrices para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano y la libra esterlina. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

Para gestionar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos, se usan contratos a plazo, negociados por el Departamento de Tesorería. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

(ii) Riesgo de precio

La Sociedad no está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no cuenta con inversiones mantenidas por la Sociedad y clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo del precio de la materia prima cotizada.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza la misma variación en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés.

En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, la Sociedad obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son más bajos que los que estarían disponibles si la Sociedad hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nocionales contratados.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes mayoristas y minoristas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades que tienen una solvencia demostrada en el sector.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras

técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

Valores en euros	Saldo a 31/12/11	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/12
Valor					
Desarrollo	5.015.960	1.335.634	-	-	6.351.594
Propiedad Industrial	11.825.852	51.167	-	-	11.877.019
Aplicaciones Informáticas	514.274	2.096	-	-	516.370
Anticipos inmov intangible	16.082	21.692	-	-	37.773
Total	**17.372.167**	**1.410.589**	**-**	**-**	**18.782.756**
Amortización Acumulada					
Desarrollo	(246.985)	-	-	-	(246.985)
Propiedad Industrial	(7.708.323)	(1.529.253)	-	-	(9.237.576)
Aplicaciones Informáticas	(433.899)	(31.634)	-	-	(465.533)
Total	**(8.389.207)**	**(1.560.887)**	**-**	**-**	**(9.950.094)**
Deterioros	-	-	-	-	-
Total	**8.982.959**	**(150.298)**	**-**	**-**	**8.832.662**

Valores en euros	Saldo a 31/12/10	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/11
Valor					
Desarrollo	5.134.781	1.616.154	-	(1.734.975)	5.015.960
Propiedad Industrial	10.090.877	-	-	1.734.975	11.825.852
Aplicaciones Informáticas	509.416	4.858	-	-	514.274
Anticipos inmov intangible	-	16.082	-	-	16.082
Total	**15.735.074**	**1.637.093**	**-**	**-**	**17.372.167**
Amortización Acumulada					
Desarrollo	(246.985)	-	-	-	(246.985)
Propiedad Industrial	(6.009.231)	(1.699.092)	-	-	(7.708.323)
Aplicaciones Informáticas	(395.975)	(37.924)	-	-	(433.899)
Total	**(6.652.191)**	**(1.737.016)**	**-**	**-**	**(8.389.207)**
Deterioros	(418.032)	418.032	-	-	-
Total	**8.664.851**	**318.109**	**-**	**-**	**8.982.959**

Las altas ocurridas en el ejercicio 2012, corresponden principalmente a trabajos realizados para el inmovilizado.

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha reconocido la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en el pasado ejercicio en su inmovilizado inmaterial, en concreto en el proyecto *Shuriken School* incluido en el epígrafe "Propiedad Industrial". El reconocimiento de dicha reversión se basa en la mejora de las estimaciones de ingresos asociados a dicho proyecto para los próximos años.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de desarrollo capitalizados corresponden a los siguientes proyectos:

Valores en euros				2012
Proyecto	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor contable
Realizados por la propia empresa:				
Proyectos en curso	6.104.609	-	-	6.104.609
Proyectos completados	246.985	(246.985)	-	-
	6.351.594	**(246.985)**	**-**	**6.104.609**

El importe total de los costes por investigación y desarrollo que se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio asciende a 1.335.634 euros .

Propiedad industrial

En este epígrafe se registran principalmente las licencias de explotación sobre los siguientes proyectos: Pocoyó y el proyecto Shuriken School.

Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2012, no se han capitalizado gastos financieros.

Inmovilizado intangible situado en el extranjero

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no tiene en el extranjero inversiones en inmovilizado intangible.

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2012 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado por importe de 3.771.366 euros que se corresponde con software y proyectos audiovisuales.

Al 31 de diciembre de 2011 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado por importe de 2.674.705 euros que se corresponde con software y proyectos audiovisuales.

Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad

Al 31 de diciembre de 2012 no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos. A 31 de diciembre de 2011 la situación era la misma.

Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible

La Sociedad ha recibido durante el ejercicio 2012 cantidades en concepto de subvenciones de capital para el desarrollo de la TV Digital por importe de 60.000 euros, y para el desarrollo del proyecto Playset interactivo por importe de 283.196 euros. Estas subvenciones están sujetas a la justificación del cumplimiento de una serie de requisitos impuestos por el Ministerio de Industria, por parte de la Sociedad, por lo que por prudencia, la Sociedad no imputará a patrimonio dichos importes hasta que no se cumplan estos requisitos impuestos y puedan ser consideradas como no reintegrables. Por otro lado, se ha recibido la comunicación de reconocimiento definitivo del importe que quedaba pendiente de reconocer de la subvención para Fishtail on line por importe de 46.469 euros (Nota 20).De este modo, adquiere carácter de no reintegrable, por lo que éste importe es el único imputado al patrimonio de la Sociedad durante el ejercicio.
La Sociedad ha recibido durante el ejercicio 2011 cantidades en concepto de subvenciones de capital para la adquisición de software (Nota 20) por importe de 23.963 euros.

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

Valores en euros	Saldo a 31/12/11	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/12
Valor					
Maquinaria	31.689	-	-	-	31.689
Otras Instalaciones	38.198	-	-	-	38.198
Mobiliario	73.346	2.715	-	-	76.062
Equipos informáticos	151.164	4.916	-	-	156.080
Otro Inmovilizado	28.444	-	-	-	28.444
Total	**322.841**	**7.631**	**-**	**-**	**330.470**
Amortización Acumulada					
Maquinaria	(31.285)	(120)	-	-	(31.405)
Otras Instalaciones	(25.921)	(4.003)	-	-	(29.923)
Mobiliario	(45.930)	(5.676)	-	-	(51.606)
Equipos informáticos	(109.283)	(18.910)	-	-	(128.193)
Otro Inmovilizado	(10.246)	(2.838)	-	-	(13.084)
Total	**(222.665)**	**(31.547)**	**-**	**-**	**(254.212)**
Deterioro	-	-	-	-	-
Total	**100.176**	**(23.916)**	**-**	**-**	**76.258**

Valores en euros	Saldo a 31/12/10	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/11
Valor					
Maquinaria	31.689	-	-	-	31.689
Otras Instalaciones	34.517	3.681	-	-	38.198
Mobiliario	65.399	7.948	-	-	73.346
Equipos informáticos	139.115	12.049	-	-	151.164
Otro Inmovilizado	26.672	1.772	-	-	28.444
Total	**297.392**	**25.449**	**-**	**-**	**322.841**
Amortización Acumulada					
Maquinaria	(31.167)	(118)	-	-	(31.285)
Otras Instalaciones	(22.359)	(3.562)	-	-	(25.921)
Mobiliario	(39.430)	(6.500)	-	-	(45.930)
Equipos informáticos	(89.235)	(20.048)	-	-	(109.283)
Otro Inmovilizado	(7.506)	(2.740)	-	-	(10.246)
Total	**(189.697)**	**(32.969)**	**-**	**-**	**(222.665)**
Deterioro	-	-	-	-	-
Total	**107.695**	**(7.520)**	**-**	**-**	**100.176**

Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2012, no se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

Durante el ejercicio 2012, no se han registrado revalorizaciones del inmovilizado.

Inmovilizado material situado en el extranjero

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tiene situadas en el extranjero, en sus oficinas de Beijing las inversiones en inmovilizado material que se detallan a continuación:

				2012
Inmovilizado	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable
Mobiliario	7.001	(4.734)	-	2.267
Equipos para procesos de información	10.571	(10.359)	-	212
	17.572	(15.093)	-	2.480

Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2012, no se han capitalizado gastos financieros asociados al inmovilizado material.

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene inmovilizado totalmente amortizado por importe de 181.356 euros, y que todavía están en uso.

	2012
Maquinaria	30.559
Equipos para procesos de información	97.072
Mobiliario	30.062
Otras instalaciones	23.664
	181.356

Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2012 no existen elementos de inmovilizado material sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de las oficinas de Madrid y Beijing y por renting de equipos informáticos por importe de 304.763 euros. A 31 de diciembre de 2012, la Sociedad no tiene arrendamientos operativos no cancelables.

Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material

La Sociedad no ha recibido durante el ejercicio 2012 cantidades en concepto de subvenciones de capital.

La Sociedad ha recibido durante el ejercicio 2011 cantidades en concepto de subvenciones de capital para la adquisición de equipos informáticos (Nota 20) por importe de 26.868 euros.

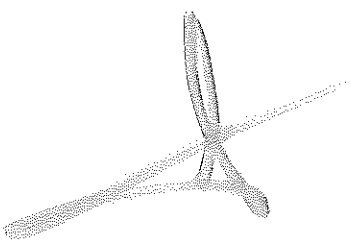

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

	Euros					
	Activos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Activos disponibles para la venta	28.183	32.270	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	-	-	-	-	3.979.292	411.644
Total largo plazo	28.183	32.270	-	-	3.979.292	411.644

	Activos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 10)	181	192	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta vencimiento (Nota 9)	-	-	-	17.000	-	-
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	-	-	-	-	4.472.426	2.172.452
Total corto plazo	181	192	-	17.000	4.472.426	2.172.452
Total	28.364	32.462	-	17.000	8.451.718	2.584.096

	Euros					
	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, otros	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Débitos y partidas a pagar (Nota 13)	759.295	543.593	-	1.771.536	5.761.894	2.546.469
Derivados de cobertura (Nota 12)	-	-		-	53	5.999
Total largo plazo	759.295	543.593	-	1.771.536	5.761.947	2.552.468

	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, otros	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Débitos y partidas a pagar (Nota 13)	1.405.032	1.651.174	2.027.004	29.840	3.288.548	1.431.775
Total corto plazo	1.405.032	1.651.174	2.027.004	29.840	3.288.548	1.431.775
Total	2.164.328	2.194.767	2.027.004	1.801.377	9.050.495	3.984.243

A 31 de diciembre de 2012, la Sociedad cuenta con un depósito de disponibilidad restringida relacionado con la emisión de obligaciones, el importe asciende a 122.842 euros .

A 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene cuotas de préstamos vencidas y no pagadas. La mayor parte de ellas, se corresponden con la operación de refinanciación llevada a cabo con una entidad, por lo que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la situación está regularizada. (Nota 2h)

La diferencia resultante de valorar la emisión de obligaciones por el método de interés efectivo en comparación con el tipo de interés nominal asciende a 225.576 euros.

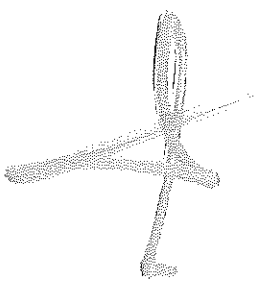

7.2 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros					
	Activos financieros					
	2013	2014	2015	2016	Años posteriores	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:						
-Préstamos y partidas a cobrar	445.660	-	-	-	-	445.660
Total	445.660	-	-	-	-	445.660
Otras inversiones financieras:						
-Préstamos y partidas a cobrar	4.026.766	1.828.983	2.150.309	-	-	8.006.058
Total	4.026.766	1.828.983	2.150.309	-	-	8.006.058
Total	4.472.426	1.828.983	2.150.309	-	-	8.451.718

	Pasivos financieros					
	2013	2014	2015	2016	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	1.405.032	295.020	156.764	48.697	258.815	2.164.328
Derivados	-	53	-	-	-	53
Otros	5.315.552	2.642.187	18.501	199.791	2.901.414	11.077.446
Total	6.720.584	2.937.260	175.265	248.488	3.160.229	13.241.826

8. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) Participaciones en empresas del Grupo

La información sobre las empresas del grupo, multigrupo y asociadas se detalla a continuación:

		Fracción de capital		Derechos de voto	
Nombre y domicilio	Forma jurídica	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Sonocrew, S.L. Infantas 27, Madrid	Sociedad limitada	100,00%	-	100,00%	-
Producciones y Licencias Plaza de España, S.A. de C.V. Av Presidente Massaryk 61, piso 2, México D.F.	Sociedad limitada de capital variable	100,00%	-	100,00%	-
Cake Entertainment, Ltd 76 Charlotte St, 5th Fl, London	Private limited company	51,00%	-	51,00%	-
Cake Distribution, Ltd 76 Charlotte St, 5th Fl, London	Private limited company	-	51,00%	-	51,00%
Cake Productions, Ltd 76 Charlotte St, 5th Fl, London	Private limited company	-	51,00%	-	51,00%
HLT Productions Van der Helstlaan 48. 1213 CE Hilversum. The Netherlands	Private limited company	-	51,00%	-	51,00%

Con fecha 9 de agosto de 2010, la Sociedad realizó una inversión en empresas del grupo gracias a la creación de la filial Producciones y Licencias Plaza de España, S.A. de C.V. Dicha filial tiene su domicilio fuera del territorio nacional, en México, siendo su moneda funcional el peso mexicano.

Con fecha 2 de junio de 2011, la Sociedad adquirió el 51% de Cake Entertainment, Ltd. Dicha compañía tiene su domicilio fuera del territorio nacional, en Inglaterra, siendo su moneda funcional la libra esterlina.

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado y otra información de interés a 31 de diciembre de 2012 de las empresas del grupo, son como sigue:

Patrimonio neto							
Sociedad	Capital	Reservas	Otras partidas	Resultado de explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos
Sonocrew, S.L.	3.006	41.005	-	11.804	8.874	3.006	-

	Patrimonio neto							
	Peso mexicano					Euro		
Sociedad	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado de explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Corrección valorativa por deterioro	Dividendos recibidos
Producciones y Licencias Plaza de España, S.A. de C.V.	1.209.000	-	(1.013.917)	(172)	(359)	72.933	(61.400)	-

	Patrimonio neto								
	Euro								
Sociedad	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado de explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Corrección valorativa por deterioro	Dividendos recibidos
Cake Entertainment, Ltd	1.360	164.204	-	(346.975)	40.400	162.327	989.158	-	-

	Patrimonio neto								
	Euro								
Sociedad	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado de explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Corrección valorativa por deterioro	Dividendos recibidos
Cake Distribution, Ltd	245	-	881.856	-	276.995	(130.375)	-	-	-

	Patrimonio neto								
	Euro								
Sociedad	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado de explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Corrección valorativa por deterioro	Dividendos recibidos
Cake Productions, Ltd	3	-	-	-	(56.567)	(56.567)	-	-	-

	Patrimonio neto								
	Euro								
Sociedad	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado de explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Corrección valorativa por deterioro	Dividendos recibidos
HLT Productions Bv	18.000	-	97.101	-	7.014	(119.131)	-	-	-

Durante el ejercicio 2012, la Sociedad ha registrado en sus estados contables una reversión por deterioro de la inversión en Producciones y Licencias Plaza de España, S.A. de C.V. debido a la diferencia producida en los tipos de cambio, tomando en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada en la fecha de valoración.

La sociedad Cake Entertainment Ltd, es la cabecera de un grupo de sociedades compuesto, hasta el ejercicio 2012, por dos sociedades dependientes, Cake Distribution Ltd y HLT Productions Bv. Durante el ejercicio 2012, se ha constituido una tercera sociedad dependiente al 100% de Cake Entertainment Ltd, llamada Cake Productions Ltd.

9. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no tiene inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
A continuación se detallan las inversiones mantenidas a cierre del ejercicio 2011;

Descripción	Importe	Fecha de constitución	Vencimiento	Tipo de interés	Interés devengado
Bonos	17.000	29/12/2011	05/01/2012	0,25%	-

10. Activos financieros mantenidos para negociar

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

Valores en euros

	2012	2011
Mantenidos para negociar-títulos con cotización oficial		
Acciones BSCH (Nota 7)	181	192

El valor razonable de todos los títulos de capital se basa en precios corrientes comprador de un mercado activo.

Los cambios habidos durante el ejercicio en el valor razonable de los activos valorados a valor razonable con cambios en la Cuenta de Resultados se registran en el Resultado financiero.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los activos.

11. Préstamos y partidas a cobrar

Valores en euros

	2012	2011
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo		
-Clientes a largo plazo	3.979.292	411.644
Total largo plazo	**3.979.292**	**411.644**
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo		
-Préstamos a empresas asociadas (Nota 26)	413.218	422.512
-Cuenta corriente con empresas del grupo (Nota 26)	416	349
-Cuenta corriente con partes vinculadas	4.755	4.233
-Clientes	3.415.252	1.538.096
-Clientes empresas grupo	461.236	
-Deudores	-	109
-Intereses a corto plazo (Nota 26)	32.026	17.813
-Fianzas constituidas a corto plazo	145.523	139.340
-Imposición a plazo fijo	-	50.000
Total corto plazo	**4.472.426**	**2.172.452**
Total	**8.451.718**	**2.584.096**

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en las siguientes monedas:

Valores en divisa

	2012	2011
Euro	1.547.696	1.615.968
Dólar US	6.510.056	670.190
Libra esterlina	109.537	60.090
Dólar australiano	69.302	76
Yuan	212.192	237.182
Otras monedas	2.935	590
Total	**8.451.718**	**2.584.096**

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor.

Asimismo, en la partida Deudores Comerciales no corrientes del Activo no corriente del Balance de Situación se presentan los saldos con clientes cuyo vencimiento va más allá de los 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio 2012. La cifra a 31 de diciembre de 2012 reflejada en este epígrafe es de 3.979.292 euros frente a 411.644 euros al cierre del pasado ejercicio 2011.
Esta partida de Deudores comerciales no corrientes, incluye la valoración a coste amortizado de los saldos con vencimiento a mas de un año. Dicha valoración supone una disminución de esta partida, y del resultado antes de impuestos, de 330.216 euros.

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no ha considerado necesario dotar provisión alguna en concepto de insolvencias. En su caso, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se pudiera considerar dudosa en dichas fechas, serían provisionadas. La dotación de la correspondiente provisión por deterioro se realizaría mediante la estimación de la pérdida razonable que se correspondería a cada cliente. Las cuentas a cobrar que hubieran sufrido una pérdida por deterioro corresponderían principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. El importe de estos saldos deteriorados a cierre de ejercicio ha ascendido a 79.031 euros . Este importe había ascendido a 104.917 euros a cierre del ejercicio precedente. El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

El valor razonable de los activos financieros no difiere sustancialmente del valor contable.

Un derecho de cobro por 207.639 euros está garantizando un aplazamiento con la Hacienda Pública (Nota 16). Un contrato con un cliente internacional sirve como garantía del cumplimiento por parte de la Sociedad de éstas obligaciones hasta el importe total acordado en dicho expediente y por los rendimientos presentes y futuros.

12. Instrumentos financieros derivados

Valores en euros

	2012	2011
Permutas de tipo de interés-coberturas de flujos de efectivo	-	5.999
CAP	53	-
Total	**53**	**5.999**
Menos parte no corriente	53	5.999
Parte no corriente	**53**	**5.999**
Parte corriente	-	-

El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los importes del principal nocional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2012 ascienden a 200.000 euros y ascendían a 500.000 euros a 31 de diciembre de 2011.

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tiene suscrito un contrato de permuta financiera tipo C.A.P. con una prima de 3.950 euros. Dicho C.A.P , a cierre de ejercicio presenta una valoración negativa de 53 euros.

A 31 de diciembre de 2012, el tipo de interés fijo es del 1,95% siendo el tipo de interés variable el Euribor a 12 meses. Las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor" en contratos de permuta de tipo de interés a 31 de diciembre de 2012 se irán transfiriendo a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma continua hasta que se reembolsen los préstamos bancarios.

13. Débitos y partidas a pagar

Valores en euros

	2012	2011
Débitos y partidas a pagar a largo plazo		
-Préstamos con entidades de crédito	759.295	543.593
-Préstamos participativos	500.000	-
-Otros préstamos	4.918.698	2.500.000
-Obligaciones y bonos	-	1.771.536
-Deudas transformables en subvenciones	343.196	46.469
Total largo plazo	**6.521.189**	**4.861.598**

Débitos y partidas a pagar a corto plazo		
-Préstamos con entidades de crédito	1.390.123	1.327.467
-Otras deudas con entidades de crédito	1.660	323.707
-Deudas por intereses entidades de crédito	13.249	-
-Obligaciones y bonos	2.027.004	29.840
-Acreedores comerciales	2.204.575	907.775
-Proveedores de inmovilizado	44.625	52.879
-Préstamos participativos	-	375.000
-Otras deudas con otras partes vinculadas	86.801	-
-Intereses deudas con otras partes vinculadas	1.310	-
-Otras deudas	382.000	
-Deudas por intereses	200.989	32.758
-Remuneraciones pendientes de pago	368.248	32.996
-Anticipos de clientes	-	30.367
Total corto plazo	**6.720.583**	**3.112.789**
Total	**13.241.772**	**7.974.388**

El valor contable de los préstamos a largo plazo se aproxima a su valor razonable, dado que los flujos de efectivo futuros derivados de la amortización de los mismos incluyen intereses a tipos de mercado.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

Respecto a los vencimientos de las deudas con entidades financieras, se detallan en la nota 7.2 de las presentes Cuentas Anuales. Los tipos de interés recogidos en las pólizas oscilan entre el 2 % y el 6%.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

Valores en euros

	2012	2011
Euro	12.758.502	7.772.088
Dólar US	459.015	186.735
Libra esterlina	14.274	-
Peso argentino	-	1.120
Real brasileño	-	12.950
Yuan	9.981	1.495
Total	**13.241.772**	**7.974.388**

a) Préstamos con entidades de crédito

A continuación se muestra un detalle de todas las deudas con entidades de crédito de la Sociedad a 31 de diciembre de 2012:

Valores en euros

	Saldo l/p	Saldo c/p	Total
Préstamos	759.295	1.390.123	2.149.418
Total préstamos	**759.295**	**1.390.123**	**2.149.418**

Valores en euros

	Saldo l/p	Saldo c/p	Total
Créditos y otros	-	1.660	1.660
Total créditos	-	**1.660**	**1.660**
Intereses deudas entidades de crédito c/p	-	13.249	13.249
Total intereses deudas entidades de crédito c/p	-	**13.249**	**13.249**
TOTAL	**759.295**	**1.405.032**	**2.164.326**

b) Préstamos participativos

La Sociedad mantiene un contrato de préstamo participativo que devenga , un interés anual fijo de Euribor más 2 puntos porcentuales hasta el 31 de diciembre de 2012, a partir de esta fecha, se devengará y calculará a un tipo nominal anual calculado en base al porcentaje que, en cada ejercicio, represente el resultado del ejercicio completo antes de impuestos sobre los fondos propios medios, ambos del ejercicio al que corresponde la liquidación de intereses; una vez determinado dicho porcentaje se restarán los puntos porcentuales en que se exprese el primer tramo, constituyendo la diferencia resultante el tipo nomina anual al que se efectuará la liquidación del interés exigible en este segundo tramo. En el supuesto de que este porcentaje resultase negativo se considerará como tipo cero.

La amortización queda fijada en seis pagos semestrales iguales a partir del 30/06/2016

c) Emisión de valores de renta fija

Con fecha 11 de noviembre de 2010, la Sociedad realizó una emisión de deuda de conformidad con la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus respectivas normas de desarrollo.

Las condiciones finales de dicha emisión son las siguientes:

Número de títulos	2,238
Nominal unitario	1.000
Precio de emisión	100%
Tipo de interés anual pagadero anualmente	9,75%
Amortización de los títulos	12/11/2013
Sistema de amortización	A la par

d) Otros préstamos con entidades privadas

Durante el 2012 la sociedad ha firmado los siguientes préstamos con entidades privadas:

Con fecha 19 de octubre de 2012, la Sociedad firmó un préstamo con una entidad privada por importe de 332.000 euros. Como parte de esta operación, cabe señalar que la Sociedad ha otorgado en esta misma fecha a favor de dicha entidad privada, que acepta de forma irrevocable, un contrato de compraventa sobre 347.554 acciones de la Sociedad, titularidad de esta entidad privada, a un precio sujeto a la cotización de las acciones en el momento de la ejecución de la compraventa. (Nota 28).

Por otro lado, en el contrato mencionado en el párrafo anterior, se recoge una pignoración de fondos de dicha entidad privada por importe de 748.198 euros, en concepto de aval a favor de la Sociedad. Este aval es el exigido por el Ministerio de Industria para la obtención de fondos procedente del programa Avanza.
Asimismo, la Sociedad se compromete a liberar los fondos inmovilizados de dicha entidad privada, en el plazo de 15 días una vez sea ingresada la ayuda. A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad ya ha sustituido dicho aval con los fondos procedentes de la ayuda.

Con fecha 15 de noviembre de 2012, la Sociedad firmó un contrato de préstamo con una entidad privada por importe de 50.000 euros.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ambos préstamos están amortizados y cancelados.

Periodificaciones a corto plazo.

El valor de Periodificaciones a corto plazo surge en el ejercicio 2012 a consecuencia de la firma de un contrato para el desarrollo de contenido, en concreto *apps* educativas. De acuerdo al contrato, en octubre se facturó el importe correspondiente al desarrollo de siete *apps*. Conforme a la normativa contable a aplicar por la Sociedad, los ingresos derivados de la producción de las mencionadas aplicaciones se devengarán a la entrega de los materiales, minorándose esta partida en función de dicha imputación.

14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2012, la tesorería de la compañía presenta la siguiente imagen:

Valores en euros

	2012	2011
Tesorería	2.530.618	24.993
Otros activos equivalentes	1.931	826
Total	**2.532.549**	**25.819**

15. Capital y prima de emisión

a) Capital

Valores en euros

	2012	2011
Capital escriturado	2.445.677	2.445.677
(Capital no exigido)	-	-
Total	**2.445.677**	**2.445.677**

El capital escriturado a 31 de diciembre de 2012 se compone de 24.456.768 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscrito y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2012, el capital social está distribuido de la siguiente manera:

Accionista	% Participación
Jomaca 98, S.L.	64,71%
Miguel Fernando Valladares	11,20%
Mercado y otros	22,94%
Autocartera	1,15%
Total	**100,00%**

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

b) Prima de emisión de acciones

Esta prima es de libre disposición.

Valores en euros

	2012	2011
Prima de emisión	9.570.913	9.570.913
Total	**9.570.913**	**9.570.913**

En este epígrafe también se recoge, tanto en el ejercicio 2011, como en 2012, la prima de fusión generada en el ejercicio 2004 derivada de la fusión por absorción de las sociedades Gamecrew, S.L. y Motioncrew, S.L., por importe de 118.100,25 euros.

16. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

a) Reservas

Valores en euros

	2012	2011
Legal y estatutarias		
-Reserva legal	237.262	237.262
Total reserva legal	237.262	237.262
Otras reservas		
-Reservas voluntarias	1.672.369	1.672.369
-Reservas otros ajustes	(915.278)	(758.108)
Total otras reservas	757.091	914.261
Total	**994.353**	**1.151.523**

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

17. Acciones propias

Durante el presente ejercicio, la sociedad ha realizado transacciones con sus propias acciones, registrando dichos movimientos como variaciones en el patrimonio neto de la compañía.
El movimiento en el epígrafe "Acciones Propias" del balance de situación durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

	2012	
	Número de acciones	Euros
Al inicio del ejercicio	579.367	950.560
Altas	36.122	39.369
Bajas	(333.986)	(586.088)
Al cierre del ejercicio	**281.503**	**403.841**

A cierre del ejercicio 2011, los movimientos fueron los siguientes:

Valores en euros

	2011	
	Número de acciones	Euros
Al inicio del ejercicio	206.314	347.303
Altas	511.605	834.661
Bajas	(138.552)	(231.404)
Al cierre del ejercicio	**579.367**	**950.560**

Las acciones propias en poder de la sociedad a 31 de diciembre de 2012 representan aproximadamente el 1,15% (2,37% el 31 de diciembre de 2011) del capital social con un valor nominal global de 28.150 euros (57.937 euros el 31 de diciembre de 2011), y un precio medio de adquisición de 1,09 euros por acción (1,64 €/acción al 31 de diciembre de 2011). Asimismo, el precio medio de venta de acciones propias por la sociedad a 31 de diciembre de 2012 es de 1,75 euros por acción (1,67 euros a 31 de diciembre de 2011).

18. Resultado del ejercicio

a) Resultado del período

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Valores en euros

	2012	2011
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	932.131	(130.919)
Total	**932.131**	**(130.919)**
Aplicación		
A Reserva Legal	93.213	-
A compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	838.918	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(130.919)
Total	**932.131**	**(130.919)**

19. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

a) Transacciones con el personal de alta dirección y miembros del Consejo de Administración

Con fecha 10 de octubre de 2011, la Sociedad publicó un Hecho Relevante conforme al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y a la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en el cual se informaba del Plan de retribución variable a largo plazo acordado por el Consejo de Administración.

Dicho plan contempla la entrega de acciones a personal de alta dirección y a los miembros del Consejo de Administración. Las características y condiciones son las siguientes:

- El número conjunto de acciones que tendrán derecho a percibir todos los beneficiarios del plan será de 1.200.000 acciones.

- El plan tendrá una duración de 5 años teniendo los beneficiarios derecho a percibir anualmente un 20% del total de acciones a las que tuviese derecho.

- La entrega de acciones estará condicionada a que, en el momento de ejecución del plan el valor de la acción se haya revalorizado en, al menos, un 30% respecto al valor de cotización de la acción a fecha 30 de junio de 2011. Además, la Sociedad deberá haber obtenido en el ejercicio anterior beneficios distribuibles que permitan, con cargo exclusivamente al 30% de los mismos y sujeto a la disponibilidad de liquidez suficiente en ese momento, atender a la adquisición de acciones propias. La entrega de las acciones que le corresponda a cada beneficiario en función del cumplimiento de los indicadores establecidos se podrá realizar, a juicio del Consejo de Administración, mediante la entrega física de las acciones y la entrega del equivalente monetario del valor conjunto de cotización de las mismas en el momento de ejecución.

A 31 de diciembre de 2012, no se han producido las condiciones mencionadas anteriormente para ejecutar el plan, por lo que no procede reconocer tanto los bienes o servicios recibidos como el incremento en el patrimonio neto.

b) Otros pagos basados en acciones

Con fecha 11 de marzo de 2011, la Sociedad publicó un Hecho Relevante conforme al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y a la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en el cual se informaba de la firma de un préstamo con una entidad privada por importe de 2.500.000 euros. En el contrato de préstamo suscrito entre ambas partes se recoge la obligatoriedad de compra de acciones propias por parte de la Sociedad por importe de 300.000 euros, debiendo entregar, al vencimiento del préstamo-14 de febrero de 2014- la cantidad de 2.200.000 euros más las acciones adquiridas con los mencionados 300.000 euros.
La sociedad procedió a la adquisición de acciones propias por importe de 300.000 euros tal y como se reflejaba en el acuerdo de financiación. Dichas acciones propias figuran en una cuenta contable y una cuenta de valores independiente, y minoran el patrimonio neto de la compañía. El criterio de valoración en el balance de situación es el mismo que el resto de la autocartera, valorándose a precio medio ponderado. En el caso de que el valor de las acciones, a dicha fecha, sea menor a dicha cantidad, la Sociedad se compromete a cubrir la diferencia en acciones o en efectivo.

El número de acciones adquiridas asciende a 206.881, y su valor de cotización a cierre de ejercicio era de 239.982 euros y de 302.046 euros a cierre del ejercicio 2011.

20. Subvenciones de capital recibidas

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance a cierre de ejercicio bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Entidad concesionaria	Euros	Finalidad	Fecha de concesión
Education, Audiovisual and Culture Agency	150.000	Preproducción de 3 trabajos audiovisuales	06/11/2007
Ministerio de Cultura	25.000	Ayuda de inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales 2010	03/08/2010
Ministerio de Cultura	25.000	Ayuda de inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales 2010	03/08/2010
Ministerio de Cultura	46.469	Ayuda de inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales 2010	03/08/2010

El movimiento de estas subvenciones ha sido el siguiente:

Valores en euros

	2012	2011
Saldo inicial	105.542	79.748
Aumentos	46.469	50.000
Imputación al resultado	(12.554)	(15.609)
Otras disminuciones	(8.479)	(8.598)
Saldo final	**130.978**	**105.542**

Durante el ejercicio 2012, se ha reconocido como subvención no reintegrable, la parte que quedaba pendiente de notificación como "no reembolsable" de la Ayuda de inversión en capital concedida por el Ministerio de Cultura en el ejercicio 2010.El resto de las subvenciones se reconocieron el pasado ejercicio al considerarse como no reintegrables. Las disminuciones registradas corresponden a la imputación a resultados, así como el efecto impositivo, resultado de aplicar un tipo fiscal del 25% (ver Nota 21).

La sociedad cumple los requisitos exigidos para considerar las subvenciones como no reintegrables.

21. Saldos con Administraciones Públicas

a) Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

Valores en euros	Altas y bajas 2012	Altas 2011	Años anteriores	Total
Créditos Bases Imponibles negativas	(338.743)	176.171	1.555.932	1.393.360
Otros créditos fiscales	174.845	484.481	2.373.074	3.032.399
Activos por impuestos diferidos	**(163.898)**	**660.651**	**3.929.006**	**4.425.759**
Diferencias temporarias por ingresos imputados al patrimonio neto	(8.479)	(8.598)	(26.583)	(43.660)
Diferencias temporarias amortización	-	(5.535)	(13.092)	(18.627)
Reversión diferencias temporarias amortización	4.091	2.607	-	6.699
Pasivos por impuestos diferidos	**(4.388)**	**(11.525)**	**(39.675)**	**(55.588)**
Impuestos diferidos	**(168.286)**	**649.126**	**3.889.331**	**4.370.171**

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento de los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

Valores en euros

	2012	2011
Saldo inicial	**4.538.458**	**3.889.331**
Efecto fiscal de ingresos imputados al patrimonio neto	(8.479)	(8.598)
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 23)	(159.808)	657.724
Saldo final	**4.370.171**	**4.538.458**

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Se han compensado bases imponibles negativas por importe de 1.354.971 euros. Las bases imponibles pendientes de compensación a 31 de diciembre de 2012 ascienden a 5.573.438 euros.

En el presente ejercicio, la Sociedad ha procedido a la activación de deducciones pendientes de aplicar por importe de 174.845 euros. De este importe, 101.695 euros corresponden a deducciones reconocidas en este ejercicio por proyectos de IT, 66.521 euros a deducciones por doble imposición y 6.630 a deducciones por inversiones.

b) Otros saldos con Administraciones Públicas

La Sociedad tiene concedidos dos aplazamientos, uno por parte de la Agencia Tributaria correspondiente a retenciones, y otro por parte de la Tesorería General de la Seguridad, correspondiente a cargas sociales. Los importes con vencimiento superior a un año recogidos en el pasivo no corriente de la Sociedad por estos conceptos ascienden a 46.732 euros y 320.734 euros respectivamente.

22. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

Valores en euros	2012	2011
Ventas	7.420.081	1.897.334
Servicios recibidos	812.415	819.331
Totales	**8.232.496**	**2.716.664**

El desglose de las diferencias de cambio es el siguiente:

Valores en euros	2012	2011
Originadas en el ejercicio	5.620	(55.266)
Originadas por saldos vivos al cierre	(21.650)	45.289
Totales	**(16.030)**	**(9.977)**

b) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	2012	2011
Nacional	7%	37%
Extranjero	93%	63%
Totales	**100%**	**100%**

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de productos como sigue:

Valores en euros	2012	2011
Contenidos	18%	25%
Licencias	70%	62%
Publicidad	12%	13%
Totales	**100%**	**100%**

c) Aprovisionamientos

Bajo el epígrafe "aprovisionamientos" se registran los trabajos realizados por otras empresas, principalmente en relación a la elaboración de guiones audiovisuales, locuciones, etc...

Valores en euros	2012	2011
Aprovisionamientos	28.132	416.352
Totales	**28.132**	**416.352**

d) Otros gastos de explotación

Bajo el epígrafe de "otros gastos de explotación", se recogen principalmente los siguientes conceptos:

Valores en euros	2012	2011
Arrendamientos operativos	304.763	293.932
Reparaciones	29.480	54.537
Serv. profesionales independientes	1.646.860	2.095.163
Seguros	37.126	46.044
Gastos bancarios	22.165	28.975
Publicidad y relaciones públicas	225.871	632.642
Suministros	81.422	112.683
Otros gastos generales	263.969	369.140
Otros tributos	11.349	10.534
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	79.031	104.917
Pérdidas de créditos por operaciones comerciales	-	1.022.691
Reversión de deterioro de créditos por operaciones comerciales	-	(20.731)
Total	**2.702.036**	**4.750.528**

e) Gastos de personal

Valores en euros	2012	2011
Sueldos, salarios y asimilados	2.397.185	2.524.948
Seguridad Social	578.242	640.885
Otros gastos	70.291	154.073
Totales	**3.045.718**	**3.319.905**

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

CATEGORIA	Plantilla media	
	2012	2011
TIT. GRADO SUPERIOR	22,62	26,67
TIT. GRADO MEDIO	4,80	4,81
JEFE SUPERIOR	6,77	6,83
JEFE DE 1º	0,21	1,52
JEFE DE 2º	1,85	1,00
OFICIAL DE 1º	14,68	15,11
OFICIAL DE 2º	1,76	4,42
AUXILIAR	1,79	2,52
PROGRAMADOR	0,83	2,14
OPERADOR	3,40	4,30
OFICIAL DE 1º	0,37	0,50
Totales	**59,08**	**69,82**

Asimismo, la distribución por sexos y categorías al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

CATEGORIA	2012		2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TIT. GRADO SUPERIOR	7,00	9,75	14,00	15,00
TIT. GRADO MEDIO	3,00	1,00	4,00	1,00
JEFE SUPERIOR	3,68	2,50	4,00	3,00
JEFE DE 1º	-	-	-	1,00
JEFE DE 2º	2,00	-	1,00	-
OFICIAL DE 1º	7,00	-	16,00	5,00
OFICIAL DE 2º	1,00	-	3,00	-
AUXILIAR	-	1,50	-	2,00
PROGRAMADOR	-	-	2,00	-
OPERADOR	2,00	-	4,00	1,00
OFICIAL DE 1º	-	-	1,00	1,00
Totales	**25,68**	**14,75**	**49,00**	**29,00**

f) Otros ingresos de explotación

El epígrafe "otros ingresos de explotación" se compone las siguientes partidas:

Valores en euros	2012	2011
Ingresos por servicios al personal	1.470	2.047
Servicios diversos	-	3.800.000
Totales	**1.470**	**3.802.047**

El importe consignado en "servicios diversos" en el ejercicio 2011 se corresponde con el importe facturado por la liquidación final consecuencia de la finalización del contrato con la compañía ITV Global Entertainment

23. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			932.131			30.758
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades	328.114	(101.695)	226.419			
Diferencias permanentes	113.458	-	113.458			
Diferencias temporarias:						
Con origen en el ejercicio	-	-	-		(30.758)	(30.758)
Con origen en otro ejercicio	16.365	-	16.365			
Compensación de bases imponibles negativas			(1.288.373)			

Las diferencias permanentes se corresponden, principalmente, con los recargos de apremio girados por la Agencia Tributaria en los procesos de aplazamiento.

Para el ejercicio 2011 la conciliación era:

Euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(130.919)			38.531
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades		(562.624)	(562.624)			
Diferencias permanentes	570	-	570			
Diferencias temporarias:						
Con origen en el ejercicio	-	(22.138)	(22.138)			
Con origen en otro ejercicio	10.429	-	10.429		(38.531)	(38.531)
Compensación de bases imponibles negativas			-			
Base imponible (resultado fiscal)			**(704.683)**			

El gasto por el impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2012 se compone de:

	Impuesto corriente	Impuesto sobre beneficio pagado en el extranjero	Variación del impuesto diferido				TOTAL
			Variación impuesto diferido de activo			Variación impuesto diferido de pasivo	
			Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:							
A operaciones continuadas	-	(66.612)	-	(338.743)	174.845	4.091	(226.419)
Total	-	(66.612)	-	(338.743)	174.845	4.091	(226.419)

Para el ejercicio 2011 el gasto por impuesto era:

	Impuesto corriente	Impuesto sobre beneficio pagado en el extranjero	Variación del impuesto diferido				TOTAL
			Variación impuesto diferido de activo			Variación impuesto diferido de pasivo	
			Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:							
A operaciones continuadas	-	(95.100)	-	176.171	484.481	(2.927)	562.624
Total	-	(95.100)	-	176.171	484.481	(2.927)	562.624

La Sociedad ha activado en el ejercicio 2012 deducciones pendientes de aplicar por importe de 174.845 euros. En el ejercicio anterior activó deducciones pendientes de aplicar por importe de 484.481 euros. En total, las deducciones pendientes de aplicar activadas al cierre del ejercicio 2012 ascienden a 3.032.399 euros (Nota 21.a).

La Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar, por importe de 5.573.438 euros a 31 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2012 siguen abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2008 a 2011 en el caso del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2009 a 2012 en el caso de IVA, IRPF, IAE, rendimientos sobre el capital mobiliario y de no residentes.

La Sociedad estima que recuperará los créditos fiscales en un plazo no superior a 10 años.

24. Contingencias

A 31 de diciembre de 2012, no se ha registrado ninguna provisión por las demandas abiertas. Los motivos para el no registro de cantidades de provisiones por este concepto es el asesoramiento de nuestro departamento jurídico, así como el despacho de abogados externos que llevan los casos, ya que estos estiman bajo el riesgo asumido por la Sociedad. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no es posible estimar las consecuencias económicas, si las hubiera, de estos hechos.

25. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2012 los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna por el ejercicio de su cargo.

Durante el ejercicio 2012, al igual que en 2011, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar. La Sociedad tiene comprometido con los miembros del Consejo de Administración, un plan de retribución variable a largo plazo consistente en la entrega de acciones. (Nota 19)

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

Durante el ejercicio 2012, la retribución devengada por los miembros del consejo de administración por llevar a cabo tareas de alta dirección en la Sociedad, ha ascendido a 170.000 euros, la retribución devengada por otro personal de alta dirección distinto de los miembros del consejo de administración de la Sociedad ha devengado remuneraciones brutas por importe de 496.423 euros. Las retribuciones devengadas en el ejercicio 2011 fueron de 637.739 euros y 481.874 euros respectivamente . El número de personas consideradas como alta dirección se ha reducido en el presente ejercicio.

c) Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

El art. 229, párrafo 2 de la Ley de Sociedades de Capital, redactado por la Ley 26/2003, de 18 de julio, de modificación de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Sociedades de Capital para reforzar la transparencia de las sociedades cotizadas, impone a los Consejeros el deber de comunicar a la Sociedad la participación que puedan tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A estos efectos se indican los cargos ejercidos por miembros del Consejo de Administración en los órganos de gestión de las siguientes entidades del grupo, D. José María Castillejo Oriol ocupa el cargo de Administrador Único en la Sociedad Sonocrew, S.L. También D. José María Castillejo Oriol ocupa un puesto en el Consejo de Administración de Cake Entertainment Ltd, empresa del grupo. Estos cargos en sociedades del grupo no fueron remunerados. El resto de miembros del Consejo de Administración no tienen participación en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

26. Otras operaciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

Valores en euros	2012		2011	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Jomaca 98, S.L.	120.000	32.026	341.661	9.450
Sonocrew, S.L.	7.000	70.336	-	78.282
Yeguada Floridablanca,S.A	50.000	-	-	-
Otras partes vinculadas	5.768	-	-	-
Cake Entertainment, Ltd	-	189	11.611	874
Cake Distribution	174.267	466.096	-	-
Totales	**357.035**	**568.646**	**353.272**	**88.606**

Los gastos devengados por Jomaca 98, S.L., y por Yeguada Floridablanca, S.A corresponden a la prestación de servicios de dirección.

De los gastos devengados por operaciones con partes vinculadas, 5.768 euros corresponden a gastos financieros derivados de los préstamos recibidos a corto plazo (Nota 13). El resto provienen del negocio propio de la Sociedad.

De los ingresos obtenidos por operaciones con partes vinculadas, 32.026 euros corresponden a ingresos financieros derivados del préstamo concedido a corto plazo a Jomaca 98, S.L por importe de 413.218 euros (Nota 11). El resto provienen del negocio propio de la Sociedad.

Las operaciones con entidades asociadas se realizan bajo los términos y condiciones comerciales normales del mercado.

Saldos al cierre con entidades vinculadas

Valores en euros	2012		2011	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Cuenta corriente con empresas del grupo				
Sonocrew, S.L.	223	-	156	-
Producciones y Licencios Plaza de España, S.A. de C.V.	193	-	193	-
Otras deudas LP, empresas grupo				
Sonocrew, S.L.	-	61.401		-
Anticipos de clientes				
Sonocrew, S.L.	-	-	-	30.367
Clientes				
Sonocrew, S.L.	10.000	-	-	-
Cake distribution, Ltd	292.429	-	-	-
Cake Entertainment, Ltd	158.807	-	874	-
Acreedores				
Jomaca 98, S.L.	-	20.184	-	-
Cake Entertainment, Ltd	-	11.885	-	11.611
Cake Distribution,	-	171.558	-	-
Yeguada Floridablanca, S.A	-	50.000	-	-
Créditos a C/P				
Jomaca 98, S.L.	445.244	-	440.325	-
Préstamos a C/P				
Otras partes vinculadas	-	88.111	-	-
Préstamos a L/P				
Otras partes vinculadas	-	20.839	-	-

La sociedad Jomaca 98, S.L., como accionista mayoritario, tiene concedidas garantías a la Sociedad frente a acreedores financieros.

27. Información sobre medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad no ha realizado inversiones significativas en materia medioambiental.

28. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 9 de enero de 2013, la Sociedad ha procedido a la compra de 347.554 acciones propias a 1,16 euros la acción , cuyo efecto en el patrimonio neto es de 404.187 euros en la partida "Acciones propias".

29. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios por auditoría de Cuentas Anuales individuales y consolidadas durante el ejercicio 2012 son 8.144,00 euros, más 4.000,00 euros de otros servicios de auditoría (semestral de 2012).
Los honorarios devengados durante el ejercicio 2011 por Garrido Auditores, S.L. ascendieron a 8.000 euros.

Asimismo, los honorarios devengados por Garrido Abogados y Asesores Fiscales, S.L. ascienden a 50.558 euros en el mismo periodo. Estos honorarios ascendieron a 32.283 euros en el ejercicio precedente.

30. Otra información

El Grupo está controlado por Jomaca 98, S.L., que posee el 64,71% de las acciones de la Sociedad, esa sociedad es la que mayor cifra de Activo posee.

La Sociedad dominante, que presenta sus cuentas en el Registro Mercantil de Madrid, se ha acogido a la exención del artículo 43 de Código de Comercio, y no presentará cuentas anuales consolidadas.

Impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera en las presentes Cuentas Anuales

El artículo 537 de la Ley de Sociedades de Capital establece que, las sociedades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, publiquen únicamente Cuentas Anuales Individuales, estarán obligadas a informar en la memoria de las principales variaciones que se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de información financiera adoptadas por los reglamentos de la Unión Europea (NIIF-UE), indicando los criterios de valoración que hayan aplicado.

La Sociedad, en el presente ejercicio, presenta Cuentas Anuales Consolidadas, por lo que no es de aplicación lo mencionado anteriormente.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En atención a lo dispuesto en la mencionada disposición legal, la Sociedad al cierre del ejercicio acumula un saldo pendiente de pago a los proveedores con un aplazamiento superior al plazo legal estipulado de 1.223.414 euros. Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha realizado pagos a proveedores por importe de 1.970.000 euros, de los cuales el 42% excedió del límite legal establecido. El plazo medio ponderado excedido de pagos es de 170 días.

Para el ejercicio 2011 la Sociedad acumulaba un saldo pendiente de pago a los proveedores con un aplazamiento superior al plazo legal estipulado de 141.789 euros.En ese ejercicio, la Sociedad había realizado pagos a proveedores por importe de 3.900.000 euros, de los cuales el 10% excedió del límite legal establecido. El plazo medio ponderado excedido de pagos fue de 118 días.

Emisión de *American Depositary Receipts (ADR)* sobre acciones de la Sociedad

Con fecha 10 de noviembre de 2011, la Sociedad publicó un Hecho Relevante conforme al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y a la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en el cual se informaba de la aprobación por parte de la *Securities Exchange Commision (SEC)* de Estados Unidos de América de la emisión de *American Depositary Receipts (ADR)* sobre acciones de la Sociedad con destino a su colocación entre inversores estadounidenses.

Cada ADR es representativo de 5 acciones de la Sociedad. Esta operación no supuso una ampliación de capital ni incremento de financiación para la Sociedad al realizarse con acciones ya emitidas.

31. Avales

La Sociedad, tiene concedidos 3 avales, dos por Avalmadrid SGR, por importe de 200.000 y 2.000.000 de euros, ambos para garantizar las operaciones de préstamo con una entidad financiera por los mismos importes (Nota 13),y un tercer aval por importe de 748.198 euros, con otra entidad financiera, cuyos fondos para la pignoración del mismo han sido depositados por una entidad privada, a favor de la Sociedad .Este aval es el exigido por el Ministerio de Industria para la obtención de fondos procedente del programa Avanza.(Nota 13)

32. Firma de las Cuentas Anuales

La firma de las presentes Cuentas Anuales se realiza por parte de los miembros del Consejo de Administración.

Evolución del negocio y situación de la Compañía

Durante el ejercicio 2012 la compañía ha incrementado su cifra de negocio un 82% alcanzando la cifra de 8.239.438 euros frente a los 4.520.767 del ejercicio anterior. Este notable incremento es consecuencia de la expansión internacional de la compañía de la mano de su principal activo, la marca *Pocoyó*. Zinkia está en la actualidad en pleno proceso de implantación de las estrategias de negocio a nivel mundial que le permitan alcanzar los objetivos planteados y acometer el proceso de diversificación geográfica de las ventas. Del total de la cifra de negocio de la compañía, tan sólo un 7,25% proviene del mercado español, siendo este mismo porcentaje de un 37,30% en 2011.

Cabe señalar que, analizando las diferentes líneas de generación de ingresos de la compañía, todas y cada una de ellas se han incrementado respecto del ejercicio anterior. En lo referente al peso de cada línea de generación de ingresos en el total de las ventas, la parte de *licensing & merchandising* aporta el 70,34%, siendo por tanto la mayor de las tres grandes áreas. Se considera importante mencionar que la compañía espera grandes resultados en los próximos años de la parte de publicidad. Suponiendo en 2012 el 12% de las ventas, Zinkia prevé incrementar tanto en cifras totales como en porcentaje de las ventas esta partida.

Durante el ejercicio, Zinkia ha llevado a cabo un proceso de reducción de costes intensivo principalmente en partidas de servicios exteriores y otros gastos. Consecuencia de ello, los costes operativos de la compañía se han reducido considerablemente respecto de 2011. En concreto, la partida *otros gastos de explotación* ha disminuido un 43%, y el epígrafe *gastos de personal* ha variado un 8% respecto 2011.

Fruto de todos estos factores, se ha producido una importantísima mejoría en el *Resultado de Explotación*, pasando de una cifra en 2011 de 113.695 euros a 2.109.948 en 2012, lo que supone un incremento del 1.756%.

Durante los últimos años la situación de los mercados financieros ha sido y sigue siendo muy restrictiva en lo referente al acceso al crédito por parte de las compañías, por lo que la Sociedad sigue buscando fórmulas de financiación adecuadas que puedan ser utilizadas para la puesta en marcha de sus proyectos de inversión. Cabe señalar que, en 2012, la compañía ha conseguido una ayuda del Plan Avanza 2012 para financiar uno de sus proyectos por importe de 2.421.347 euros.

El *Balance de Situación* presenta un *Fondo de Maniobra* negativo por importe de 1,3 millones de euros al cierre del ejercicio 2012, provocado fundamentalmente por la atención y vencimiento de la deuda financiera de la compañía y las inversiones realizadas. En este sentido, Zinkia lleva meses trabajando en la búsqueda de fuentes de financiación adecuadas, tanto con potenciales nuevos financiadores, como con las entidades financieras con las que ya se trabaja. Asimismo, también se están analizando todas las posibles alternativas de generación de liquidez adicional, en todos los sentidos, de forma que se generen los recursos financieros necesarios para atender todos los compromisos de la Sociedad y se puedan acometer los proyectos de inversión del Plan de Negocio. Cabe señalar que, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, la compañía ha regularizado todos y cada uno de los saldos vencidos con entidades financieras, estando por tanto al corriente de pago.

La posición financiera de la compañía sigue mostrando una situación equilibrada, con una cifra de Patrimonio Neto de 10.145.677 euros frente a un endeudamiento de 10.975.067 euros.

Acontecimientos posteriores al cierre de los presentes Estados Financieros

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, no se han producido acontecimientos que sean dignos de mención o que tengan una influencia significativa, salvo una operación de compra de 347.554 acciones de autocartera.

Evolución previsible de la actividad de la Compañía

Para los ejercicios 2013 y siguientes, Zinkia espera un aumento considerable de las ventas de la compañía, basada principalmente en la entrada en nuevos territorios de la marca *Pocoyó*, el incremento de la líneas de generación de ingresos de venta de contenido y publicidad, así como el desarrollo de nuevos contenidos y marcas.

La recuperación por parte de Zinkia de los derechos de distribución mundial de *Pocoyó* así como la adquisición del grupo Cake Entertainment, Ltd, han hecho posible el incremento de la cifra de negocio de 2012, y se espera que durante los próximos años la tendencia sea la misma.

En lo concerniente a los nuevos proyectos de la compañía, se sigue trabajando en sus desarrollos y en la consecución de acuerdos comerciales y de financiación que permitan la entrada en producción.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

Zinkia realiza constantes actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, siempre con el objetivo de optimizar nuestros procesos productivos y adquirir capacidades técnicas que nos permitan mantenernos como una empresa puntera en el sector.

Cobertura de riesgos financieros

La Sociedad realiza operaciones de cobertura de tipos de interés con objetivo de reducir el impacto en la Cuenta de Resultados las fluctuaciones de tipos de interés.

Adquisición de acciones propias

A tenor del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y considerando el contenido del Título IV, Capítulo VI del citado texto, la compañía ha adquirido durante el ejercicio 36.112 acciones propias, en cumplimiento del contrato de liquidez que firmamos con Baneto Bolsa, S.V.B., S.A., que ejerce la figura de agente de liquidez para Zinkia tras nuestra incorporación al Mercado Alternativo Bursátil. En el ejercicio 2012 se enajenaron 333.986 valores propios de los previamente adquiridos, habiendo obtenido un resultado negativo global en estas operaciones de 157.170 euros registrado como menor valor del patrimonio neto en el Balance. A 31 de diciembre de 2012 están en posesión de la empresa 281.503 acciones, por un valor nominal de 28.150 euros, que representan un 1,15% del capital social.

ANEXO II

OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO SEAN CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2012

C.I.F. A82659061

Denominación Social:

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

Domicilio Social:

CALLE INFANTAS 27

MADRID

MADRID

28004

ESPAÑA

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
MIGUEL FERNANDO VALLADARES GARCIA	11,200
JOMACA 98, S.L.	64,710
ALBERTO DELGADO GAVELA	3,580

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
JOMACA 98, S.L.	Contractual	PRESTAMO CONCEDIDO POR

		ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	10
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	3

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
JOSE MARIA CASTILLEJO ORIOL		26-05-2009	CONSEJERO EJECUTIVO
JOMACA 98, S.L.	IÑIGO MENCOS VALDES	26-05-2009	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ALEJANDRO FRANCISCO BALLESTEROS DE DIEGO		26-05-2009	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JUAN JOSÉ GÜEMES BARRIOS		05-05-2010	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
ANGEL-MARTIN ORTIZ ABOGADOS, S.L.	ANGEL-MARTIN ORTIZ BUENO	19-12-2012	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ALBERTO DELGADO GAVELA		26-05-2009	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL

B.1.3. **Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:**

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JOSE MARIA CASTILLEJO ORIOL	SONOCREW, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
JOSE MARIA CASTILLEJO ORIOL	CAKE ENTERTAINMENT, LTD.	CONSEJERO

B.1.4. **Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:**

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	170	0
Retribución variable	0	0
Dietas	0	0
Otras Remuneraciones	0	0
Total:	**170**	**0**

B.1.5. **Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo
JULIO COVACHO LOPEZ	DIRECTOR GENERAL Y DIRECCION FINANCIERA
IGNACIO PASTOR GILI	DIRECTOR GENERAL
MARIA KRISTINA DOOLAN	DIRECCION DE MARCAS Y DESARROLLO DE NEGOCIO
LOREA GARCIA JAUREGUI	SECRETARIA GENERAL, DIRECCION LEGAL Y DE RRHH
MARIA ITURRIAGAGOITIA BUENO	DIRECCION DE RRHH

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	496.423

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ [ ] NO [X]

Número máximo de años de mandato	0

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SÍ [ ] NO [X]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

Según se indica en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en su artículo 39, apartado 3, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo

considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SÍ [ ] NO [X]

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

En el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración de la empresa, se establece que será el Comité de Auditoría el encargado de llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de

la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
COMITE DE AUDITORIA	3	LAS DETALLADAS EN EL APARTADO B.2.3.

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
JUAN JOSÉ GÜEMES BARRIOS	PRESIDENTE
ALBERTO DELGADO GAVELA	VOCAL
JOMACA 98, S.L.	SECRETARIO MIEMBRO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Según establece el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A., El Comité de Auditoría estará formado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, en su mayoría no ejecutivos, y entre los que deberá incluirse en todo caso al menos un consejero independiente, nombrados por el Consejo de Administración. A estos efectos, se entenderá que son ejecutivos los consejeros que por cualquier título desempeñen responsabilidades de gestión en la Sociedad o en cualquier sociedad de su grupo.

El Presidente del Comité de Auditoría será elegido entre dichos consejeros no ejecutivos, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.

Se procurará que todos los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su Presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. La duración del cargo de los miembros del Comité es de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese. Los miembros del Comité cesarán cuando cesen en su condición de consejeros, o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El Comité de Auditoria se reunirá, de ordinario, semestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles, incluida las previsiones, así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas por parte del Comité de Auditoria y, en cualquier caso, siempre que lo solicite cualquiera de los miembros del Comité de Auditoria o resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoria ejercerá las siguientes funciones básicas:

§ Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.

§ Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.

§ Supervisar los sistemas internos de auditoria; velar por su independencia y eficacia.

§ Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.

§ Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables; conocer y supervisar los sistemas de control internos de la Sociedad, comprobar la adecuación e integridad de los mismos; y revisar la designación o sustitución de sus Responsables.

§ Revisar periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

§ Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoria de cuentas y en las normas técnicas de auditoria.

§ Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoria, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoria sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoria.

§ Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales.

§ Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

§ Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:

a) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que por su complejidad pudieran menoscabar la transparencia del grupo; y

b) las operaciones vinculadas.

CONSEJERO DELEGADO

Según se establece en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. el Consejo de Administración podrá designar de su seno uno o más Consejeros Delegados, pudiendo delegar en ellos, total o parcialmente, con carácter temporal o permanente, todas las facultades que no sean indelegables conforme a la legislación aplicable y los estatutos sociales.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	3

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SÍ ☐ NO ☐

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)
JOMACA 98, S.L.	ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.	Contractual	PRESTAMO CONCEDIDO POR ZINKIA A JOMACA 98	27

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe(miles de euros)
JOMACA 98, S.L.	ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.	CONTRACTUAL	PRESTAMO CONCEDIDOS POR ZINKIA A JOMACA	27

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No ha existido ningún tipo de conflicto de interés entre los consejeros, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

En este sentido, la Sociedad ha establecido los siguientes mecanismos recogidos en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración.

1. El consejero deberá comunicar la existencia de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la sociedad. El Consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

2. Los Consejeros deberán, asimismo, comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

3. Las situaciones de conflicto de intereses previstas en los apartados anteriores serán objeto de información en la memoria.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La Sociedad cuenta con unos sistemas de control de los riesgos a los que se encuentra expuesta, basándose estos sistemas en la identificación y evaluación de los factores que pueden afectar en alguna manera al cumplimiento de sus objetivos.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión de estos factores de riesgo está controlada por el Departamento de financiero de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona directrices para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Así mismo, el Comité de Auditoría revisa periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos, para que los principales riesgos queden identificados, sean gestionados y sean dados a conocer adecuadamente.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio.

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano y la libra esterlina. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

Para gestionar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos, se usan contratos a plazo, negociados por el departamento Financiero. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

(ii) Riesgo de precio.

La Sociedad no está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no cuenta con inversiones mantenidas por la Sociedad y clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo del precio de la materia prima cotizada.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos scenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza la misma variación en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés.

En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, la Sociedad obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son más bajos que los que estarían disponibles si la Sociedad hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nocionales contratados.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes mayoristas y minoristas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades que tienen una solvencia demostrada en el sector.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

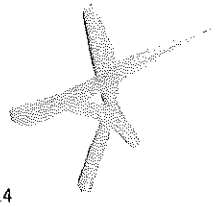

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Durante el ejercicio 2012 no se han materializado riesgos cuyo impacto haya sido significativo.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

El Consejo de Administración proporciona directrices para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Según lo establecido en el artículo 5.1.g.vii, el Consejo de Administración aprueba la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Así mismo, el Comité de Auditoría revisa periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos, para que los principales riesgos queden identificados, sean gestionados y sean dados a conocer adecuadamente, según lo establecido en el artículo 13.2.c del Reglamento del Consejo de Administración.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

Según se indica en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad, la Junta General se rige por lo dispuesto en la Ley, los Estatutos y el Reglamento de la Junta General.

En el artículo 15 del Reglamento de la Junta, se indica:

"La Junta General quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas, presentes o representados, posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

Para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital, si bien, cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo, sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado de la Junta General.

Las ausencias que se produzcan una vez constituida la Junta General no afectarán a la validez de su celebración."

El régimen recogido en el Reglamento de la Junta de la Sociedad no difiere del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Tal y como se recoge en el artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad, y el artículo 26 del Reglamento de la Junta, los acuerdos serán aprobados por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados, salvo en los casos en que la legislación aplicable o los estatutos exijan una mayoría superior. Para el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

No difiere esta forma de actuación de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

Son derechos de los accionistas los recogidos enlos siguientes artículos del Reglamento de la Junta de la Sociedad:

Artículo 6. Convocatoria de la Junta General.

"Sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital sobre la Junta Universal y la convocatoria judicial, las Juntas Generales de Accionistas habrán de ser convocadas por el órgano de administración.

El órgano de administración convocará la Junta General ordinaria para su reunión necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio. La Junta General Ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.

El órgano de administración deberá, asimismo, convocarla cuando lo soliciten socios que sean titulares de, al menos, el cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta General. En este caso, la Junta General deberá ser convocada para celebrarse dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se hubiere requerido notarialmente al órgano de administración para su convocatoria. Asimismo, el órgano de administración deberá incluir en el orden del día el asunto o asuntos que hubieran sido objeto de la solicitud."

Artículo 7. Anuncio de convocatoria

"La convocatoria, tanto para las Juntas Generales ordinarias como para las extraordinarias, se realizará mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, salvo en los casos en que la ley prevea un plazo superior. El órgano de administración valorará la oportunidad de difundir el anuncio de la convocatoria en un mayor número de medios de comunicación social.

El anuncio de convocatoria expresará el nombre de la Sociedad, el carácter de ordinaria o extraordinaria, el lugar de celebración, la fecha y la hora de la reunión en primera convocatoria, el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria así como el orden del día, en el que figurarán los asuntos a tratar. Asimismo, el anuncio podrá hacer constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta General en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas. En la medida de lo posible, se advertirá a los accionistas sobre la mayor probabilidad de que la Junta General se celebre bien en primera bien en segunda convocatoria.

En la convocatoria figurarán, de forma clara y concisa, todos los asuntos que hayan

de tratarse.

El anuncio incluirá asimismo mención al derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, aunque ésta no sea accionista, y los requisitos y procedimientos para ejercer este derecho, así como al derecho de información que asiste a los accionistas y la forma de ejercerlo.

El órgano de administración deberá incluir en la convocatoria mención de los concretos medios de comunicación a distancia que los accionistas puedan utilizar para ejercitar o delegar el voto, así como las instrucciones que deberán necesariamente seguir para hacerlo. Asimismo, se incluirán los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas que asistan a la Junta por medios electrónicos o telemáticos, en caso de preverse esta posibilidad.

Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que

habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General, al menos, en los mismos medios, incluyendo el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en que se hubiera publicado la convocatoria original.

La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo legalmente fijado será causa de nulidad de la Junta General.

La Sociedad remitirá el anuncio de la convocatoria de Junta General, incluyendo, en su caso, cualquier complemento de la convocatoria, al Mercado Alternativo Bursátil así como a cualquier otra autoridad que en su caso corresponda, todo ello conforme a la normativa aplicable en cada caso. Del mismo modo, el texto del anuncio, incluyendo en su caso sus complementos, será publicado en la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración podrá requerir la presencia de un Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión. Deberá hacerlo cuando concurran las circunstancias previstas en la legislación aplicable.

Si la Junta General, debidamente convocada, no se celebrara en primera convocatoria, ni se hubiese previsto en el anuncio la fecha de la segunda, deberá ésta ser anunciada con el mismo orden del día y los mismos requisitos de publicidad que la primera, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la Junta General no celebrada y con al menos diez días de antelación a la fecha de la reunión."

Artículo 9. Derecho de información previo a la celebración de la Junta General.

"Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil desde la celebración de la última Junta General. El Consejo de Administración estará obligado a facilitar por escrito la información solicitada hasta el día de la celebración de la Junta General.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica a distancia dirigidos a la dirección que especifique el correspondiente anuncio de convocatoria o, en defecto de dicha especificación, a la Oficina del Accionista. Serán admitidas como tales aquellas peticiones en las que el documento electrónico en cuya virtud se solicita la información incorpore la firma electrónica legalmente reconocida empleada por el solicitante, u otros mecanismos que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúnen adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de información.

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información

sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad de Sistemas o Iberclear), para la Junta General de que se trate. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo. La página web de la Sociedad detallará las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Las peticiones de información reguladas en este artículo se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, antes de la Junta General de Accionistas.

Los administradores están obligados a facilitar la información por escrito, hasta el día de celebración de la Junta General, salvo en los casos en que:

a. la publicidad de los datos solicitados pueda perjudicar, a juicio del Presidente, los intereses sociales;

b. la petición de información o aclaración no se refiera a asuntos comprendidos en el orden del día ni a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil desde la celebración de la última Junta General;

c. la información o aclaración solicitada merezca la consideración de abusiva; o

d. así resulte de disposiciones legales o reglamentarias o de resoluciones judiciales.

No obstante, la excepción indicada en el inciso (a) anterior no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital.

El Consejo de Administración podrá facultar a cualquiera de sus miembros, a los Presidentes de las Comisiones de él dependientes o a su Secretario, para que, en nombre y representación del Consejo, respondan a las solicitudes de información formuladas por los accionistas.

El medio para cursar la información solicitada por los accionistas será el mismo a través del cual se formuló la correspondiente solicitud, a menos que el accionista señale al efecto otro distinto de entre los declarados idóneos de acuerdo con lo previsto en este artículo. En todo caso, los administradores podrán cursar la información en cuestión a través de correo certificado con acuse de recibo o burofax.

La Sociedad podrá incluir en su página web información relativa a las respuestas facilitadas a los accionistas en contestación a las preguntas que hayan formulado en el ejercicio de su derecho de información aquí regulado."

Artículo 10. Derecho de asistencia.

"Los accionistas podrán asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares siempre que conste previamente a la celebración de la Junta la legitimación del accionista, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

Será requisito para asistir a la Junta General que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones

en cuenta, con cinco días de antelación de aquél en que haya de celebrarse la Junta y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia o del documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

Cuando el accionista ejercite su derecho de voto utilizando medios de comunicación a distancia, en los términos establecidos en el artículo 12 de los estatutos y 24 de este Reglamento, deberá cumplirse esta condición también en el momento de su emisión.

Adicionalmente, será requisito para asistir a la Junta General que el accionista se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia, el certificado expedido por la entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad de Sistemas o Iberclear), que en cada caso corresponda o el documento que, conforme a derecho, le acredite como accionista.

Aquellos accionistas que acudan personalmente, o a través de su representante, al lugar de celebración de la Junta General en el día fijado para la misma, presentarán su tarjeta de asistencia, conforme a lo previsto en el presente Reglamento.

Asimismo, aquellos accionistas que deseen votar por medios de comunicación a distancia deberán acreditar su identidad y condición de accionista en la forma que el órgano de administración hubiera determinado en la convocatoria."

Artículo 12. Representación.

"Sin perjuicio de la asistencia de las entidades jurídicas accionistas a través de quien tenga el poder de su representación, todo accionista que tenga derecho de asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

La representación es siempre revocable. Como regla general, y siempre que pueda acreditarse la certeza de la fecha, se tendrá por válida la última actuación realizada por el accionista antes de la celebración de la Junta General. De no existir tal certeza, el voto del accionista prevalecerá sobre la delegación. En todo caso, la asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación de la representación.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta General, por escrito o por los medios de comunicación a distancia cuya utilización se hubiera previsto por el órgano de administración expresamente en la convocatoria, siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada convocatoria y, en todo caso, se garantice debidamente la identidad del representado y del representante.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, la representación, que será especial para cada Junta General, deberá conferirse por escrito. Cuando se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la que se efectúe:

a. mediante entrega o correspondencia postal, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia y delegación expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o por las entidades depositarias debidamente firmada y cumplimentada por el accionista u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo previo adoptado al efecto, permita verificar debidamente la identidad del accionista que confiere su representación y la del delegado que designa; o

b. a través de medios de comunicación electrónica a distancia, a los que se adjuntará copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y delegación, que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado.

Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica legalmente reconocida empleada por el representado u otra clase de identificación que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación.

Para su validez, la representación conferida por cualquiera de los citados medios de comunicación a distancia citados en los apartados (a) y (b) anteriores habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. El Consejo de Administración podrá establecer un plazo inferior de conformidad con lo previsto en los estatutos.

Asimismo, los documentos en los que consten las representaciones para la Junta General deberán incluir al menos las siguientes menciones:

(i) fecha de celebración de la Junta General y el Orden del Día;

(ii) identidad del representado y del representante. En caso de no especificarse, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración o de quien le sustituya;

(iii) número de acciones de las que es titular el accionista que otorgue la representación; y

(iv) las instrucciones sobre el sentido del voto del accionista que otorga la representación en cada uno de los puntos del Orden del Día.

El Presidente, el Secretario de la Junta General o las personas designadas por su mediación, se entenderán facultadas para determinar la validez de las representaciones conferidas y el cumplimiento de los requisitos de asistencia a la Junta General.

La facultad de representación se entiende sin perjuicio de lo establecido en la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales."

Artículo 22. Derecho de información durante la celebración de la Junta General.

"Durante el turno de intervenciones, todo accionista podrá solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Para ello, deberá haberse identificado previamente conforme a lo previsto en el Artículo 20 anterior.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada conforme al párrafo precedente en la forma y dentro de los plazos previstos en la legislación aplicable, salvo en los casos en que:

a. su publicidad pueda perjudicar, a juicio del Presidente, los intereses sociales;

b. la petición de información o aclaración no se refiera a asuntos comprendidos en el orden del día;

c. la información o aclaración solicitada sea innecesaria para formar opinión sobre las cuestiones sometidas a la Junta General o, por cualquier causa, merezca la consideración de abusiva; o

d. así resulte de disposiciones legales o reglamentarias o de resoluciones judiciales.

No obstante, la excepción indicada en el inciso (a) anterior no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital.

La información o aclaración solicitada será facilitada por el Presidente o, en su caso y por indicación de éste, por el Consejero Delegado, los Presidentes de las Comisiones del Consejo, el Secretario, cualquier administrador o, si resultare conveniente, cualquier empleado o experto en la materia. El Presidente determinará en cada caso, y en función de la información o aclaración solicitada, si lo más conveniente para el adecuado funcionamiento de la Junta General es facilitar las respuestas de forma individualizada o bien agrupadas por materias.

En caso de que no sea posible satisfacer el derecho del accionista en el acto de la Junta General, los administradores facilitarán por escrito la información solicitada al accionista interesado dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General."

Artículo 24. Votación a través de medios de comunicación a distancia.

"Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto de las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

a. mediante entrega o correspondencia escrita postal, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia y voto expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o por las entidades depositarias debidamente firmada y cumplimentada (en su caso, junto con el formulario de voto que al efecto disponga la Sociedad), u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo previo adoptado al efecto, permita verificar debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho al voto; o

b. mediante otros medios de comunicación electrónica a distancia, a la que se acompañará copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y voto (en su caso, junto con el formulario de voto que al efecto disponga la Sociedad) siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica legalmente reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de identificación considerada idónea por el Consejo de Administración, en acuerdo previo adoptado al efecto, por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.

El voto emitido por los sistemas a que se refieren los apartados anteriores sólo será válido cuando se haya recibido por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del tercer día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. El Consejo de Administración podrá señalar un plazo inferior para la recepción de votos a distancia en los términos y con los requisitos previstos en los estatutos sociales.

Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General de que se trate. En consecuencia, las delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

El voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo sólo podrá dejarse sin efecto:

i. por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta;

ii. por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido;

iii. por la venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto, de que tenga conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General;

El Consejo de Administración queda facultado para desarrollar las previsiones anteriores y establecer las reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica para instrumentar la emisión del voto y la delegación de la representación por medios electrónicos, ajustándose en su caso a las normas legales que desarrollen este sistema y a lo previsto en los estatutos y en este Reglamento. Dichos medios y procedimientos se publicarán en la página web de la Sociedad. El Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para asegurar que quien ha emitido el voto o delegado la representación mediante correspondencia postal o electrónica está debidamente legitimado para ello con

arreglo a lo dispuesto en los estatutos y en este Reglamento.

La incorporación de los votantes a distancia a la lista de asistentes se realizará integrando el soporte informático donde queden registrados con el que contenga el resto de la lista. En caso de que la lista se forme mediante fichero de tarjetas de asistencia, la incorporación se producirá generando un documento en soporte papel donde se recoja la misma información que la que consta en la tarjeta, por cada uno de los accionistas que ha votado a través de medios electrónicos o telemáticos, sin perjuicio de la conservación en soporte electrónico duradero del voto recibido."

Artículo 25. Votación de las propuestas de acuerdos.

"Una vez finalizadas las intervenciones de los accionistas y facilitadas, en su caso, las informaciones o aclaraciones conforme a lo previsto en este Reglamento, se someterán a votación las propuestas de acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de existir, sobre aquellos otros que, por mandato legal, no sea preciso que figuren en él, correspondiendo al Presidente en relación con estos últimos decidir el orden en que se someterán a votación.

Se permite el fraccionamiento del voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos. No será necesario que el Secretario dé lectura previa a aquellas propuestas de acuerdo cuyos textos hubiesen sido facilitados a los accionistas al comienzo de la sesión, salvo cuando, para todas o alguna de las propuestas, así lo solicite cualquier accionista o, de otro modo, se considere conveniente por el Presidente. En todo caso, se indicará a los asistentes el punto del orden del día al que se refiere la propuesta de acuerdo que se somete a votación.

Cada uno de los puntos del orden del día se someterá a votación de forma separada.

No obstante, si las circunstancias así lo aconsejan, el Presidente podrá resolver que se sometan a votación conjuntamente las propuestas correspondientes a varios puntos del orden del día, en cuyo caso el resultado de la votación se entenderá individualmente reproducido para cada propuesta si ninguno de los asistentes hubiera expresado su voluntad de modificar el sentido de su voto respecto de alguna de ellas.

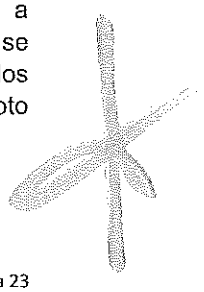

En caso contrario, se reflejarán en el acta las modificaciones de voto expresadas por cada uno de los asistentes y el resultado de la votación que corresponda a cada propuesta como consecuencia de las mismas.

El proceso de adopción de acuerdos se desarrollará siguiendo el orden del día previsto en la convocatoria. En primer lugar se someterán a votación las propuestas de acuerdo que en cada caso haya formulado el Consejo de Administración. En todo caso, aprobada una propuesta de acuerdo, decaerán automáticamente todas las demás relativas al mismo asunto que sean incompatibles con ella, sin que, por tanto, proceda someterlas a votación.

Por regla general y sin perjuicio de que, a juicio del Presidente, atendidas las circunstancias o la naturaleza o contenido de la propuesta, puedan emplearse otros sistemas alternativos, el cómputo de la votación de las propuestas de acuerdos se efectuará mediante el siguiente procedimiento:

a. se considerarán votos a favor los correspondientes a todas las acciones concurrentes a la reunión, presentes y representadas, deducidos (i) los votos correspondientes a las acciones cuyos titulares o representantes manifiesten que votan en contra, votan en blanco o se abstienen, mediante la comunicación o expresión de su voto o abstención al Notario (o, en su defecto, al Secretario o al personal que lo asista), para su constancia en acta, (ii) los votos correspondientes a las acciones cuyos titulares hayan votado en contra, en blanco o hayan manifestado expresamente su abstención, a través de los medios de comunicación a que se refiere el presente Artículo, en su caso, y (iii) los votos correspondientes a las acciones cuyos titulares o representantes hayan abandonado la reunión con anterioridad a la votación de la propuesta de acuerdo de que se trate y hayan

dejado constancia de tal abandono ante el Notario (o, en su defecto, el Secretario);

b. las comunicaciones o manifestaciones al Notario (o, en su defecto, al Secretario o al personal que lo asista) previstas en el párrafo precedente y relativas al sentido del voto o abstención podrán realizarse individualizadamente respecto de cada una de las propuestas de acuerdos o conjuntamente para varias o para todas ellas, expresando al Notario (o, en su defecto, al Secretario o al personal que lo asista) la identidad y condición -accionista o representante- de quien las realiza, el número de acciones a que se refieren y el sentido del voto o, en su caso, la abstención; y

c. para la adopción de acuerdos relativos a asuntos no comprendidos en el orden del día, no se considerarán como acciones concurrentes presentes, ni tampoco representadas, las de aquellos accionistas que hubieren participado en la Junta General a través de medios de votación a distancia."

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de 22 de junio de 2012 son los siguientes:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado

de flujos de efectivo y Memoria) e Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio económico 2011 de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y de su Grupo consolidado.

Aprobado con un 100% de los votos.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Aprobado con un 100% de los votos.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Aprobado con un 100% de los votos.

Cuarto.- Modificación de los artículos 5, 11, 16, 20 y 26 de los Estatutos Sociales de la Sociedad para su adaptación a las últimas reformas legislativas.

Aprobado con un 100% de los votos.

Quinto.- Modificación de los artículos 6 y 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad para su adaptación a las últimas reformas legislativas.

Aprobado con un 100% de los votos.

Sexto. – Aprobación de la página web corporativa a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital: www.zinkia.com

Aprobado con un 100% de los votos.

Séptimo.- Ratificación y nombramiento de administradores.

Aprobado con un 100% de los votos.

Octavo.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, en Registro Mercantil.

Aprobado con un 100% de los votos.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

En la página web de la empresa www.zinkia.com, accediendo al apartado de información para accionistas e inversores, puede encontrarse la información sobre Gobierno Corporativo seleccionando el apartado correspondiente del menú de la izquierda de la página. La dirección completa para llegar a este punto es la siguiente: http://www.zinkia.com/informacioncorporativa/

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

Durante el ejercicio 2012 no se ha celebrado ninguna reunión de los sindicatos existentes de tenedores de valores admitidos a cotización en mercados oficiales de la Sociedad.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

Al no tratarse de una entidad cotizada en un mercado oficial, tal y como se describe en la Ley del Mercado de Valores española, a la Sociedad no le resultan de aplicación las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno (en lo sucesivo también, "Código Unificado"), pues sus acciones están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil en el segmento empresas en expansión (MABEE), desde el 15 de julio de 2009, que no constituye un mercado regulado conforme a la normativa aplicable sino un sistema multilateral de negociación.

No obstante, ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. ha implantado varias de las recomendaciones establecidas para las sociedades cotizadas por el Código Unificado.

A este respecto, se destacan las siguientes prácticas de Buen Gobierno (recomendaciones del Código Unificado), que a fecha del presente Informe, cumple ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.:

§ Tamaño del Consejo de Administración que permita la participación de todos sus miembros en los debates que se establezcan: Durante el ejercicio 2012, el numero de Consejeros ha variado entre siete y seis (numero actual de Consejeros), permitiendo un funcionamiento eficaz y participativo, y, se encuadra dentro del rango aconsejado por el Código Unificado (entre 5 y 15 consejeros). En los Estatutos Sociales de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. se establece un máximo de 10 consejeros, que encuadra también dentro del rango aconsejado por el Código Unificado.

§ Composición del Consejo de Administración: A fecha del presente Informe, el número de consejeros externos dominicales e independientes constituye una amplia mayoría del Consejo, cuatro, frente al número de consejeros ejecutivos, que es sólo uno, cumpliendo de esta forma con la recomendación 10 del Código Unificado.

§ Incorporación de Consejeros Independientes, entendiendo por tales los que no tienen funciones ejecutivas, no representan ningún accionista significativo y, además no tiene relación con ninguno de los dos grupos anteriores: A fecha del presente Informe, ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. cuenta con un consejero independiente en el seno de su Consejo de Administración.

§ Creación de comisiones: ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. cuenta con un Comité de Auditoria compuesto por consejeros no ejecutivos, de los cuales uno es un consejero independiente. Cumpliendo con la recomendación 44 del Código Unificado, dicho consejero independiente es el presidente del comité de auditoría. Por otro lado, en su Reglamento de Consejo se establece la posibilidad de constituir una Comisión de Nombramientos y Retribuciones con una composición mayoritaria, también, de consejeros externos. A fecha del presente Informe, todavía no se ha adoptado ningún acuerdo sobre su creación.

Por último indicar que, ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. tiene aprobado un Reglamento de la Junta General de Accionistas y un Reglamento del Consejo de Administración, que contienen respectivamente, las medidas concretas tendentes a garantizar la mejor administración de la Sociedad, así como un Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.

Los Reglamentos de Junta General de Accionistas, Consejo de Administración e Interno de

Conducta pueden ser consultados en la página Web de la Sociedad www.zinkia.com/informacioncorporativa.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Como complemento a la información suministrada en el punto B.1.2., informamos que la informacion incluida en dicho apartado es la vigente a fecha 31 de diciembre de 2012, lo que complementamos con la siguiente informacion:

Tal y como se informó ya en el anterior Informe Anual de Gobierno Corporativo, en fecha 29 de febrero de 2012 tuvo lugar la dimisión, por motivos personales, de D. Mariano Martín Mampaso como Consejero de la entidad, nombrandose por Cooptación a la entidad Axon Capital e Inversiones SGECR, S.A., que fué ratificado mediante nombramiento de la Junta General Ordinaria de 22 de junio de 2012 por el plazo estatutario.

En fecha 15 de noviembre de 2012, se comunicó la dimisión de Axon Capital e Inversiones SGECR, S.A. como miembro del Consejo de Administración, quedando vacante su cargo en el Consejo de Administración.

Asímismo, en fecha 18 de diciembre de 2012, D. Miguel Valladares García presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración, en el que tenía la condición de Consejero Dominical.

En el Consejo de Administración celebrado el día 19 de diciembre de 2012, se aceptó la renuncia voluntaria de D. Miguel Valladares, y ante la ausencia de suplentes que cubrieran la vacante producida en el Consejo de Administración como consecuencia de la anterior dimisión, el Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 244 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, acordó por unanimidad, nombrar por cooptación como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, hasta que se reúna la próxima Junta General, a la sociedad Angel-Martin Ortiz Abogados, S.L. que aceptó el nombramiento, nombrando representante persona física a D. Angel Martin Ortiz Bueno, para que de forma permanente le represente en el citado Consejo, aceptando D. Angel Martín Ortiz Bueno en el mismo acto la designación.

Todos estos cambios fueron notificados a CNMV y MAB mediante los correspondientes Hechos Relevantes el mismo día de su conocimiento o decisión por parte de la Sociedad.

Así mismo, ha de puntualizarse la información facilitada en el presente informe en su punto B.1.6., en la que se indica que no hay un plazo máximo que limite la permanencia en el Consejo de Administración. Según lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, y artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros ejerceran su cargo por un periodo de cinco años, pero podrán ser reelegidos. A su vez, el artículo 21.1 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, establece que los consejeros independientes deberán cesar en su cargo, cuando hayan ostentado dicho cargo durante un periodo ininterrumpido de 12 años, desde el momento en que se admitan a cotización las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil.

Por último, ha de puntualizarse la información facilitada en el apartado B.1.5 puesto que si bien no existen como tales contratos de alta dirección en la entidad, en atención a la

interpretación que del concepto realiza la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y en aras de una mayor transparencia, tal y como se viene haciendo otros años, se ha incluido la información de todos aquellos directivos de la Sociedad que han dependido del Consejero Delegado en algún momento del ejercicio 2012, sin perjuicio de que ante el nombramiento de un Director General de la entidad, se ha disminuido considerablemente el nivel de reporte a primer nivel, disminuyendo por tanto el numero de personas dependientes directamente del Consejero Delegado, y por tanto, con esta consideración.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 04-04-2013.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Infantas 27
28004 Madrid - Spain
T +34 91 524 03 65
F +34 91 524 07 37
www.zinkia.com

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. que a continuación se relacionan, declaran, hasta donde alcanza su conocimiento, que la información financiera anual de la Sociedad, que incluye las cuentas anuales individuales y consolidadas de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2012, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 4 de abril de 2013 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y sus sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los respectivos informes de gestión incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y sus sociedades dependientes, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 4 de abril de 2013

Mr. José María Castillejo Oriol

Mr. Alejandro Ballestero de Diego

Mr. Alberto Delgado Gavela

Mr. Juan José Güemes Barrios

Angel Martin Ortiz Abogados, S.L. represented by Angel-Martin Ortiz Bueno

JOMACA 98, S.L., represented by Mr. Iñigo Mencos Valdés

GARRIDO
AUDITORES

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas
e Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2012

GARRIDO
AUDITORES

C/ Almagro, 26 Esc.Izq. 1° A
28010-Madrid
España
Tel. +34 91 319 60 62
Fax.+34 91 310 24 88

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de la Sociedad Zinkia Entertainment, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Zinkia Entertainment, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria adjunta, los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Zinkia Entertainment, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

3. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Zinkia Entertainment, S.A. y sociedades dependientes.

Garrido Auditores, S.L.
(Inscrita en el R.O.A.C., Nº S1838)

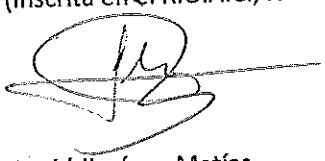

David Jiménez Matías
23 de abril de 2013

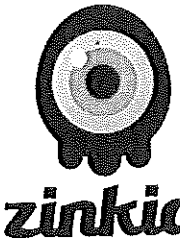

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE AUDITORÍA, CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS, INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO E INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ÍNDICE DE LAS CUENTAS CONSOLIDADAS DEL GRUPO ZINKIA ENTERTAINMENT

Nota		Página
	Estado de situación financiera consolidado	3
	Cuenta de Resultados consolidada	4
	Estado consolidado del resultado global	5
	Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto	6
	Estado consolidado de flujos de efectivo	7
	NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	
1	Información General y actividad del Grupo	8
2	Bases de presentación de los Cuentas Anuales Consolidados	9
3	Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	14
4	Información segmentada	25
5	Estacionalidad	25
6	Gestión del riesgo financiero	26
7	Inmovilizado intangible	28
8	Inmovilizado material	33
9	Inversiones financieras	35
10	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	36
11	Efectivo y otros medios equivalentes	37
12	Patrimonio Neto	38
13	Ingresos diferidos	40
14	Pasivos Financieros	41
15	Instrumentos financieros derivados	43
16	Impuestos Diferidos, Impuestos sobre beneficios y Administraciones Públicas	43
17	Acreedores comerciales y cuentas a pagar	46
18	Saldos y operaciones con partes vinculadas	47
19	Ingresos y Gastos	48
20	Transacciones con pagos basados en acciones	51
21	Contingencias y garantías comprometidas	52
22	Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	52
23	Información sobre medio ambiente	53
24	Beneficios por acción	53
25	Honorarios de auditores de cuentas	54
26	Hechos posteriores al cierre	54
27	Otra información	55

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Expresado en Euros)

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Valores en euros

ACTIVO	Nota	31/12/2012	31/12/2011
Activo intangible	7	9.729.969	9.849.888
Fondo de comercio	7.1	897.307	866.929
Otros activos intangibles	7.2	8.832.662	8.982.959
Inmovilizado material	8	118.425	136.497
Inversiones financieras no corrientes	9	28.183	32.270
Activos por impuestos diferidos	16	4.425.759	4.589.657
Deudores comerciales no corrientes	10	3.979.292	411.644
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		18.281.628	15.019.956
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	8.013.860	3.454.966
Activos por impuesto corriente		2.774	6.363
Otros créditos con las administraciones públicas	16	110.314	54.802
Inversiones financieras corrientes	9, 18	595.703	651.090
Efectivo y otros medios equivalentes	11	2.913.279	489.590
Otros activos corrientes	16	64.028	31.010
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	16	11.699.958	4.687.821
TOTAL ACTIVO		29.981.586	19.707.777

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31/12/2012	31/12/2011
Capital suscrito	12	2.445.677	2.445.677
Prima de emisión	12	9.570.913	9.570.913
Reservas	12	799.911	1.126.380
Acciones propias	12	(403.841)	(950.560)
Diferencias de conversión	12	57.786	(1.255)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	12	(3.131.607)	(3.357.604)
Resultado de la sociedad dominante		1.019.289	54.447
TOTAL PATRIMONIO NETO DE LA SOCIEDAD DOMINANTE		10.358.128	8.887.997
Resultado atribuible a intereses minoritarios		69.495	171.551
Intereses minoritarios	12	294.866	121.863
TOTAL PATRIMONIO NETO		10.722.488	9.181.411
Ingresos diferidos	13	130.978	105.542
Pasivos financieros	14	6.827.306	4.867.597
Pasivos por impuestos diferidos	16	73.588	51.200
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		7.031.871	5.024.338
Pasivos financieros	14	4.572.298	2.320.310
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17	5.739.579	2.450.935
Pasivos por impuesto corriente	16	193.625	82.149
Administraciones públicas	16	473.469	648.634
Periodificaciones a corto plazo		1.248.256	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		12.227.226	5.502.027
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		29.981.586	19.707.777

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Expresadas en Euros)

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES			
Valores en euros	**Nota**	**31/12/2012**	**31/12/2011**
Importe Neto de la Cifra de Negocio	19	14.254.063	7.788.789
Otros Ingresos de Explotación	19	1.349.658	5.432.936
Total ingresos de explotación		**15.603.721**	**13.221.726**
Aprovisionamientos	19	(276.791)	(406.352)
Gastos de Personal	19	(3.751.281)	(3.724.928)
Otros Gastos de Explotación	19	(7.058.018)	(7.197.927)
Amortizaciones y Provisiones	19	(1.617.344)	(1.784.932)
Total gastos de explotación		**(12.703.434)**	**(13.114.140)**
Resultado Consolidado de Explotación		**2.900.288**	**107.586**
Resultado Financiero	19	(1.244.966)	(769.739)
Deterioro y resultados por enajenación de Activos no corrientes	7 y 8	(110.827)	415.889
Resultado Consolidado antes de impuestos		**1.544.494**	**(246.264)**
Impuesto sobre beneficios	16	(455.710)	472.262
Resultado Consolidado después de impuestos		**1.088.784**	**225.998**
Resultado atribuible a intereses minoritarios		69.495	171.551
Resultado de la Sociedad Dominante		**1.019.289**	**54.447**
Resultado por acción básico y diluido	24	0,0424	0,0023

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2012.

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Expresado en Euros)

Valores en euros	31/12/2012		31/12/2011	
	De la Sociedad dominante	De intereses minoritarios	De la Sociedad dominante	De intereses minoritarios
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.019.289	69.495	54.447	171.551
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	61.036	-	27.007	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-		-
Efecto impositivo	-	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**1.080.326**	**69.495**	**81.455**	**171.551**

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante del estado del resultado global consolidado correspondiente al ejercicio 2012

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012(Expresados en Euros)

Valores en euros

	Notas	CAPITAL ESCRITURADO	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS SOC. DOMINANTE	RESERVAS EN SOC. CONSOLIDADAS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	ACCIONES PROPIAS	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	RESERVA POR REVALORIZ. DE ACTIVOS Y PASIVOS NO REALIZADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO SOC. DOMINANTE	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL
SALDO FINAL, 31.12.2011		2.445.677	9.570.913	1.151.523	(19.144)	(1.255)	(950.560)	(3.357.604)	(84.476)	(5.999)	8.749.074	229.595	8.978.670
Ajustes por errores, 2011		-	-	-	-	-	-	-	138.923	-	138.923	63.818	202.741
SALDO AJUSTADO, 01.01.2012		2.445.677	9.570.913	1.151.523	(19.144)	(1.255)	(950.560)	(3.357.604)	54.447	(5.999)	8.887.997	293.413	9.181.411
Total ingresos y gastos reconocidos						59.040			1.019.289	1.996	1.080.326	69.495	1.149.820
Operaciones con socios		-	-	(157.170)	-		546.719	-	-	-	389.549		389.549
Aumentos de capital													-
Operaciones con acciones propias	12			(157.170)			546.719				389.549		389.549
Otras variaciones patrimonio neto					(171.296)			225.998	(54.447)		256	1.453	80.749
SALDO FINAL 31.12.2012		2.445.677	9.570.913	994.353	(190.440)	57.786	(403.841)	(3.131.606)	1.019.289	(4.003)	10.358.128	364.361	10.722.488

Valores en euros

	Notas	CAPITAL ESCRITURADO	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS SOC. DOMINANTE	RESERVAS EN SOC. CONSOLIDADAS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	ACCIONES PROPIAS	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	RESERVA POR REVALORIZ. DE ACTIVOS Y PASIVOS NO REALIZADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO SOC. DOMINANTE	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL
SALDO FINAL, 31.12.2010		2.445.677	9.570.913	1.175.649	3.917	(477)	(347.303)	(1.091.225)	(2.266.379)	(33.784)	9.456.988		9.456.988
SALDO AJUSTADO, 01.01.2011		2.445.677	9.570.913	1.175.649	3.917	(477)	(347.303)	(1.091.225)	(2.266.379)	(33.784)	9.456.988	-	9.456.988
Total ingresos y gastos reconocidos									(84.476)	27.785	(56.691)	107.733	51.042
Operaciones con socios		-	-	(24.126)	-	-	(603.257)	-	-	-	(627.383)		(627.383)
Aumentos de capital													-
Operaciones con acciones propias	12			(24.126)			(603.257)				(627.383)		(627.383)
Otras variaciones patrimonio neto					(23.062)	(778)		(2.266.379)	2.266.379		(23.840)	121.863	98.023
SALDO FINAL 31.12.2011		2.445.677	9.570.913	1.151.523	(19.144)	(1.255)	(950.560)	(3.357.604)	(84.476)	(5.999)	8.749.074	229.595	8.978.670

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2012.

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Expresado en Euros)

	31/12/2012	31/12/2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO E LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado antes de impuesto	1.544.494	(246.264)
2. Ajustes del resultado	2.960.584	2.123.173
a) Amortización del inmovlizado	1.617.344	1.784.932
b) Correcciones valorativas	152.601	(418.032)
c) Resultados por bajas/enaj. Inmov.	(2.145)	(3.230)
d) Ingresos Financieros	(37.536)	(24.811)
e) Gastos Financieros	974.467	801.473
f) Diferencias de cambio	155.435	(6.923)
g) Imputación de subvenciones	(12.554)	(15.609)
h) Otros ingresos y gastos	112.972	5.373
3. Variación en capital corriente	(3.684.613)	929.070
a) Deudores y otras cuentas a cobrar	(4.822.837)	1.833.844
b) Otros activos corrientes	(33.018)	19.774
c) Acreedores y otras cuentas a pagar	3.123.169	(612.941)
d) Otros pasivos corrientes	1.248.256	
e) Otros activos y pasivos no corrientes	(3.200.183)	(311.607)
4.- Otros Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(889.554)	(657.103)
a) Pagos de Intereses	(544.954)	(587.357)
b) Cobros de dividendos		9
c) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios	(237.129)	(109.508)
d) Otros Pagos(cobros)	(112.972)	35.630
e) Cobros por intereses	5.501	4.123
5.- Flujos de Efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	(69.090)	2.148.876
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por Inversiones (-)	1.733.244	6.445.733
a) Empresas del grupo y asociadas		50.000
b) Flujos netos por adquisición de sociedades consolidadas		442.356
c) Inmovilizado Intangible	1.410.589	1.637.093
d) Inmovilizado Material	38.385	26.719
e) Otros Activos Financieros	284.270	4.289.565
7. Cobros por desinversión (+)	371.683	4.310.729
a) Empresas del grupo y asociadas	27.107	
b) Otros Activos Financieros	344.576	4.310.729
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(1.361.561)	(2.135.004)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	389.549	(627.383)
a) Adquisición de instrumentos de patrimonio	(39.369)	(834.664)
b) Enajenación de instrumentos de patrimonio	428.918	207.281
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	3.542.581	686.611
a) Emisión	5.100.712	3.111.780
1. Obligaciones y otros valores negociables		-
2. Deudas con entidades de crédito	1.422.065	216.341
3. Otras deudas	3.678.647	2.895.439
b) Devolución y amortización de	1.558.131	2.425.169
1. Deudas con entidades de crédito	997.317	1.638.322
2. Otras deudas	560.813	786.847
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
a) Dividendos	-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
12. Flujos de Efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	3.932.130	59.228
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(77.791)	6.923
E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	2.423.689	80.023
Efectivo o equivalente al principio del ejercicio	489.590	409.567
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	2.913.279	489.590

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2012.

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS S A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresadas en Euros)

1. Información general y actividad del grupo

La Sociedad dominante se constituyó bajo la denominación de Junk & Beliavsky, S.L., como Sociedad Limitada el 27 de abril de 2000. Con fecha 27 de diciembre de 2001 cambió la denominación social a Zinkia Sitement, S.L., también se estableció el domicilio actual de la compañía en la Calle Infantas, 27, de Madrid.

Posteriormente, con fecha 11 de junio de 2002, se realizó un nuevo cambio de denominación social por la de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.L.

Con fecha 20 de julio de 2007, se aprueba en Junta General de Socios la transformación de la Compañía en Sociedad Anónima, y se elevó a público en escritura autorizada ante el Notario de Madrid, Don Miguel Mestanza Iturmendi, en fecha 24 de octubre de 2007.

La Sociedad dominante, que se rige por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, tiene por objeto:

a) La realización de todo tipo de actividades relacionadas con la producción, promoción, desarrollo, gestión, exposición y comercialización de obras cinematográficas, audiovisuales y musicales, así como la edición de obras musicales.

b) La presentación de todo tipo de servicios relacionados con el desarrollo de software interactivo, hardware y consultoría, en el ámbito de las telecomunicaciones.

c) La compra y venta de acciones, obligaciones cotizables o no en bolsas nacionales o extranjeras, y participaciones, así como de cualquiera otros activos financieros mobiliarios e inmobiliarios. Por imperativo legal se excluyen todas aquellas actividades propias de las Sociedades y Agencias de Valores, de las Sociedades de inversión colectiva así como el arrendamiento financiero inmobiliario.

d) La gestión, y administración de empresas de todas clases, industriales, comerciales o de servicios y participaciones en empresas ya existentes o que se creen, bien a través de los órganos directivos, bien mediante tenencia de acciones o participaciones. Tales operaciones podrán realizarse asimismo por cuenta de terceros.

e) La prestación a las sociedades en las que participe, de servicios de asesoramiento, asistencia técnica, y otras similares que guarden realización con la administración de sociedades participadas, con su estructura financiera o con sus procesos productivos o de comercialización.

El objeto de la Sociedad dominante, se centra fundamentalmente en las actividades descritas en los puntos a y b.

Zinkia es cabecera del grupo de sociedades que se detalla en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas. Las actividades que realizan las sociedades dependientes tienen que ver con la distribución, producción y comercialización de productos audiovisuales e interactivos, así como con la edición musical, realizando su actividad a nivel internacional.
Asimismo, Zinkia Entertainment, S.A., está participada en un 64,71% por Jomaca 98, S.L.

El perímetro de consolidación a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas es el siguiente:

				31/12/2012				31/12/2011			
				Fracción de capital		Derechos de voto		Fracción de capital		Derechos de voto	
Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Auditor	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Screcrew, S.L. Infantas 27, Madrid	Sociedad limitada	Editora musical	No	100%	-	100%	-	100%	-	100%	-
Producciones y Licencias Plaza de España, S.A. de C.V. Av Presidente Massaryk 61, piso 2, México D.F.	Sociedad limitada de capital variable	Gestión de derechos audiovisuales	No	100%	-	100%	-	100%	-	100%	-
Cake Entertainment, Ltd 76 Charlotte St, 5th Fl, London	Private limited company	Gestión de derechos audiovisuales	Si	51%	-	51%	-	51%	-	51%	-
Cake Distribution, Ltd 76 Charlotte St, 5th Fl, London	Private limited company	Gestión de derechos audiovisuales	Si	-	51%	-	51%	-	51%	-	51%
Cake Productions, Ltd 76 Charlotte St, 5th Fl, London	Private limited company	Gestión de derechos audiovisuales	No	-	51%	-	51%	-	-	-	-
HLT Productions Bv Van der Helstlaan 48, 1213 CE Hilversum, The Netherlands	Private limited company	Gestión de derechos audiovisuales	No	-	51%	-	51%	-	51%	-	51%

Todas las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global.

En los ejercicios 2012 y 2011 se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

- Durante el ejercicio 2012, se ha creado una tercera sociedad dependiente al 100% de Cake Entertainment Ltd, llamada Cake Productions Ltd.

- Con fecha 2 de junio de 2011 se adquiere el 51% de la Sociedad Cake Entertainment, Ltd.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

a) Bases de presentación

Las presentes Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Zinkia Entertainment, correspondientes al ejercicio 2012, han sido formuladas:

- Por los Administradores de Zinkia Entertainment, S.A., Sociedad dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 4 de abril de 2013.

- De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), según han sido aprobadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo.

- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones,

de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el período terminado en esa fecha.

- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las sociedades dependientes del Grupo.

- Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido preparadas sobre la base del coste histórico, excepto para instrumentos financieros derivados y activos financieros disponibles para la venta, que han sido registrados por su valor razonable.

b) Normativa y política contable aplicada

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2012 cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes al 31 de diciembre de 2012.

Las siguientes Normas Internacionales emitidas no han sido aplicadas, al no ser obligatorias a la fecha del estado de situación financiera. El Grupo ha decidido no aplicarlas anticipadamente:

NIIF 9. Instrumentos Financieros. Entrada en vigor: 1/1/2015

NIIF 10. Estados Financieros Consolidados. Entrada en vigor: 1/1/2014

NIIF 11. Negocios conjuntos. Entrada en vigor: 1/1/2013

NIIF 12. Información a Revelar sobre Intereses en Otras Entidades. Entrada en vigor: 1/1/2014

NIIF 13. Valor Razonable. Entrada en vigor: 1/1/2013

NIC 19 (2011). Prestaciones a los Empleados. Entrada en vigor: 1/1/2013

NIC 27 (2011). Estados Financieros Separados. Entrada en vigor: 1/1/2014

NIC 28 (2011). Inversiones en Asociadas y Entidades bajo Control Conjunto. Entrada en vigor: 1/1/2013

El Grupo las aplicará cuando entren en vigor. La Sociedad estima que su aplicación inicial no tendrá un efecto significativo en los estados financieros.

Con el fin de conciliar la valoración del patrimonio neto y la cuenta de resultados consolidada con normativa nacional e internacional a fecha de primera aplicación de las NIIF, cabe señalar que, de acuerdo con la NIC nº 20, los ingresos diferidos por subvenciones oficiales de capital no se registran directamente en el patrimonio neto, pasando a formar parte del pasivo no corriente. Dichas subvenciones se imputarán a resultados conforme se amorticen los bienes objeto de la subvención.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En las Cuentas Anuales Consolidadas se han utilizado determinadas estimaciones e hipótesis, realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas, en función de la mejor información disponible a dichas fechas sobre los hechos analizados, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas de Resultados. Básicamente estas estimaciones e hipótesis se refieren a:

- Deterioro de activos:

  A la fecha de cierre de cada período, el Grupo evalúa si existen indicios de deterioro para todos los activos, revisando los importes en libros de los activos no corrientes. De existir evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor recuperable del mismo, el cual se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a una tasa de descuento apropiada para obtener el valor actual de esos flujos de efectivo.

- Vida útil de los activos materiales e intangibles:

  La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas de los elementos de inmovilizado material e intangible. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos, pudiéndose ver modificada por innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos del Grupo. En caso de variar la estimación de esta vida útil, se ajustarían las dotaciones a la amortización de forma prospectiva.

- Créditos fiscales:

  El Grupo tiene registrados créditos fiscales y revisa a la fecha de cada cierre las estimaciones de bases imponibles previstas para los próximos ejercicios, con el fin de evaluar la probabilidad de recuperación de los créditos fiscales activados y en su caso proceder a dotar la corrección valorativa correspondiente si dicha recuperabilidad no se encuentra razonablemente asegurada.

- Gasto por impuesto sobre sociedades:

  De acuerdo con la NIC 12, el gasto por el Impuesto sobre las ganancias se reconocerá, en cada uno de los períodos contables sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado que se espere para el período contable anual. Los importes así calculados pueden necesitar ajustes en períodos posteriores.

d) Principios de consolidación

Las sociedades dependientes en las que el Grupo Zinkia Entertainment posee control han sido consolidadas por el método de integración global. Se consolidan a partir de la fecha en que se transfiera el control al Grupo, y se excluye de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Se consideran sociedades dependientes aquéllas sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

Las asociadas son las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene el control que generalmente viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto.

La consolidación de las operaciones de Zinkia Entertainment y sus sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- En la fecha de adquisición, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor razonable. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los referidos activos y pasivos, correspondientes a la participación de la sociedad en la filial, ésta es registrada como fondo de comercio.

  En el caso de que la diferencia sea negativa, se registra con abono a la Cuenta de Resultados Consolidada.

  Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la Cuenta de Resultados Consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación.

- Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas incluyen ciertos ajustes para homogeneizar los principios y procedimientos de contabilidad aplicados por las sociedades dependientes con los de la Sociedad dominante.

- El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presentan en los epígrafes "Patrimonio Neto – Intereses minoritarios" del pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado e "Intereses minoritarios" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

- Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global o proporcional se han eliminado en el proceso de consolidación.

e) Moneda funcional

Las partidas incluidas en las cuentas individuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Todas las entidades del Grupo tienen como moneda funcional la moneda del país dónde están ubicadas.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

La conversión a euros de las Cuentas Anuales de las sociedades extranjeras preparadas en otra moneda se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas Consolidadas y los tipos de cambio medios mensuales del ejercicio a las partidas de la Cuenta de Resultados Consolidada. Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

f) Causas de incertidumbre-Fondo de Maniobra negativo

El Estado de Situación Financiera Consolidado presenta un Fondo de Maniobra negativo de 527.268 euros a 31 de diciembre de 2012, provocado fundamentalmente por la atención y vencimiento de la deuda financiera del grupo y las inversiones realizadas.

f.1) Proceso de renegociación

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad Dominante ha finalizado las negociaciones con cuatro entidades financieras por importes que ascienden aproximadamente a 1.100.000 euros, 310.000 euros, 160.000 euros y 117.000 euros en cada una de ellas, así como con la Empresa Nacional de Innovación por 500.000 euros, de forma que las cantidades ya vencidas, quedan a cierre de ejercicio regularizadas y al corriente de pago.

f.2) Saldos vencidos a cierre de ejercicio y acciones llevadas a cabo por los bancos.

El importe de los saldos vencidos y no pagados con entidades financieras a 31 de diciembre de 2012 asciende aproximadamente a 70.300 euros en una de ellas y a 375.180 euros en otra . Respecto al primer saldo, cabe señalar que durante el mes de febrero de 2013 el Grupo ha regularizado su situación con dicha entidad. En cuanto al segundo saldo vencido a 31 de diciembre de 2012, a fecha de formulación de las presentes cuentas, se ha firmado una operación de refinanciación con dicha entidad, con lo que los préstamos recogidos en nuestro pasivo financiero quedan regularizados.

f.3) Nuevas acciones para generar liquidez

Con el objetivo de solucionar el déficit de recursos financieros que puede ponerse de manifiesto durante el ejercicio 2012, se analizan distintas alternativas de generación de liquidez adicional, a la vez que se llevan a cabo negociaciones con potenciales financiadores, incluidos los actuales;

- Incremento de ingresos debido a la expansión internacional de la marca diversificando de esta forma la generación de caja proveniente de diferentes países.
- Mejora de la explotación de las licencias digitales , contenido on-line y publicidad asociada, para incrementar los cobros recurrentes procedentes de esta actividad. Este tipo de licencias tiene un periodo de cobro mucho más reducido que el que se produce en las licencias tradicionales
- Con fecha 4 de diciembre de 2012 , se comunica a la Sociedad Dominante la resolución definitiva a su favor, de la ayuda enmarcada en el Plan Avanza promovido por el Ministerio de Industria Energía y Turismo, por importe de 2.421.347 euros, que se compone de una

subvención por importe de 283.196,25 euros y un préstamo por importe de 2.137.710,78 euros. Esta ayuda va destinada a un proyecto que la Sociedad dominante tiene comprometido, y que pretende desarrollar con personal propio en su gran mayoría, de forma que los costes de la misma queden subsumidos como parte de sus costes corrientes, con lo que toda esa actividad estaría financiada por esta operación.

- En la actualidad el Grupo está en pleno proceso de búsqueda de financiación para desarrollar su plan de negocio, barajando muchas alternativas (entidades financieras, fondos de inversión , emisión de deuda..etc.)

El Grupo considera que se trata de circunstancias previstas y transitorias, ya contempladas en el Plan de Negocio comunicado al mercado.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las acciones que se harán efectivas durante el ejercicio 2013 permitirán obtener los recursos financieros necesarios para cumplir la totalidad de los compromisos del Grupo.

g) Corrección de errores

En el presente ejercicio , se ha detectado un error contable en las cifras del ejercicio 2011 de la subsidiaria Cake Entertainment, al haberse registrado un gasto en el ejercicio 2011 que debía ser reconocido como cuentas a cobrar. Se ha modificado en este sentido la información comparativa de 2011, pasando el resultado consolidado de 2011 de 23.256 a 225.998 euros.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Zinkia Entertainment, correspondientes al período anual finalizado el 31 de diciembre de 2012 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea vigentes el 31 de diciembre de 2012

3.1 Inmovilizado intangible

Son activos no monetarios identificables, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste, menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

a) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros

suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.(Ver nota 3.5)

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

b) Licencias, marcas y propiedad intelectual

Las licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas según el criterio descrito en la nota 3.5. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada de 3 a 5 años.

c) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad dominante, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 5 años.

3.2 Fondo de Comercio

Las diferencias entre el coste de adquisición de las participaciones en las sociedades consolidadas y los correspondientes valores teórico-contables en el momento de su adquisición, o en la fecha de primera consolidación, siempre y cuando esta adquisición no sea posterior a la obtención de control, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables que figuran en su Estado de Situación Financiera y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos del Grupo.
- Si son asignables a pasivos no contingentes, reconociéndolos en el Estado de Situación Financiera consolidado, si es probable que la salida de recursos para liquidar la obligación incorpore beneficios económicos, y su valor razonable se pueda medir de forma fiable.

- Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el Estado de Situación Financiera consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro son convertidos a euros al tipo de cambio vigente en la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado.
El fondo de comercio no se amortiza, si bien al cierre de cada ejercicio se procede a estimar si se ha producido algún deterioro que reduzca su valor recuperable procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento.

3.3 Inmovilizado material

Son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos, y se esperan utilizar durante más de un ejercicio.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo fijo material a que corresponda el bien arrendado, amortizándose durante sus vidas útiles previstas siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

Inmovilizado material	Años
Maquinaria y utillaje	entre 4 y 8
Otras Instalaciones	8
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	entre 4 y 5
Otro inmovilizado material	10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada Estado de Situación Financiera consolidado.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable. (ver nota 3.5)

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de resultados consolidada.

3.4 Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

3.5 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

En la fecha de cada cierre de ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, el Grupo Zinkia Entertainment revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo para determinar, en su caso, el importe de la pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere por sí mismo flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio se analiza el posible deterioro de los activos intangibles que no han entrado aún en explotación o tienen vida útil indefinida, como puede ser el caso del Fondo de Comercio, si los hubiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes necesarios para su venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de uso, las hipótesis utilizadas, en su caso, incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociéndose una pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidada por la diferencia.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Inmediatamente se reconoce la reversión en la pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de resultados consolidada. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles.

3.6 Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del Grupo para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando la Sociedad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.7 Instrumentos Financieros

Activos Financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías, independientemente de si son corrientes o no corrientes:

-Préstamos y cuentas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del Estado de Situación Financiera consolidado que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el Estado de Situación Financiera consolidado. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor

nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

-Activos financieros mantenidos para negociar : son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras, (por ejemplo avales) ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

-Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

-Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección del Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad del Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera consolidado que se clasifican como activos corrientes. Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

-Activos financieros disponibles para la venta: Son todos aquellos que no entran dentro de otras categorías de activos financieros, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el Estado de Situación Financiera consolidado a su valor de mercado que, en el caso de sociedades no cotizadas se obtiene a través de métodos alternativos, como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del período. Si el valor razonable no se puede determinar con fiabilidad, se valoran a su coste de adquisición, o a un importe inferior si hay evidencias de su deterioro. Se clasifican como no corrientes a menos que venzan dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de Estado de Situación Financiera o la dirección del Grupo pretenda enajenar la inversión en dicho período.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del Estado de Situación Financiera consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran, generalmente, por el efectivo recibido, neto de los costes de la transacción, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio de devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquiden en el período en que se producen.

En el Estado de Situación Financiera consolidado las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

Los préstamos sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado, se reconocen al valor nominal que no se estima que difiera significativamente de su valor razonable.

Los proveedores y otras cuentas a pagar a corto plazo no devengan intereses y se registran por su valor nominal.

Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. El Grupo designa determinados derivados como:

- Cobertura del valor razonable: Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

- Cobertura de los flujos de efectivo: La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de resultados consolidada se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada.

3.8 Existencias

En este epígrafe del Estado de Situación Financiera consolidado se recogen los activos no financieros que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio, se encuentran en proceso de producción, con dicha finalidad, o serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran al coste o valor neto de realización, el menor. El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Grupo sigue el criterio de dotar las provisiones necesarias para cubrir los riesgos de obsolescencia, deduciéndose de los correspondientes epígrafes de existencias a efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera consolidado.

3.9 Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por el Grupo se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de costes directos de emisión.

3.10 Acciones propias

Las acciones propias se presentan a su coste de adquisición minorando el patrimonio neto y los resultados obtenidos en la venta de acciones propias se registran contra el patrimonio neto.

3.11 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en las notas explicativas a las Cuentas Anuales consolidadas.

3.12 Obligaciones en materia laboral

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones por despido los empleados con los que rescinda sus relaciones laborales, bajo determinadas condiciones.

Por este motivo, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que se adopta la decisión de rescindir la relación laboral que genere derecho a la percepción de estas indemnizaciones. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del Estado de Situación Financiera se descuentan a su valor actual.

El Grupo no tiene otro tipo de obligaciones con el personal.

3.13 Ingresos diferidos

En este epígrafe se registran las subvenciones de capital concedidas al Grupo.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos diferidos en el Estado de Situación Financiera Consolidado y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.
A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en Estado de Situación Financiera. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Grupo, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

En la línea de negocio de licencias y merchandising existen dos tipos de ingresos cuyo registro en contabilidad de la compañía se describe a continuación;

Ingresos mínimos garantizados: los mínimos garantizados son cantidades fijas acordadas por contrato con el cliente, a pagar por éste último en fechas determinadas en el mismo acuerdo. Las cantidades comprometidas por este concepto no son reembolsables por el Grupo , si bien si se le permite al cliente descontar estos importes de sus ventas futuras. Con estos importes mínimos garantizados por contrato, el Grupo garantiza el negocio y la licencia, pues por el simple hecho de firmar el acuerdo con el cliente, el Grupo ya tiene aseguradas las cantidades que se reflejen por este concepto, no asumiendo ningún tipo de obligación para el establecimiento del mínimo garantizado.

En términos contables el devengo de las cantidades acordadas con clientes por el concepto " mínimo garantizado" se produce a la firma del contrato , registrando estos importes como ingreso en la contabilidad del Grupo a la fecha de la firma de los contratos. La contrapartida de los mencionados ingresos será una partida de activo en la que se refleje el mínimo garantizado del cual se ha producido el devengo. Esta cuenta irá disminuyendo conforme se proceda a la facturación de cantidades según las fechas acordadas.

Ingresos variable o royalties: el Grupo concede una licencia a un cliente a cambio de una parte mínima fija, tal y como se describió anteriormente, y un porcentaje sobre las ventas del producto licenciado. Con periodicidad mensual o trimestral, los clientes enviarán un informe de ventas al Grupo, y con esta información éste le facturará su porcentaje al cliente.

En términos contables, el Grupo adecua los ingresos por royalties al periodo en el cual efectivamente se producen, en la medida en que esto sea posible.

En ambos casos, tanto en el reconocimiento de mínimos garantizados como en el de royalties, el Grupo, en la medida de lo posible, utiliza el devengo como criterio para registrar sus ingresos según la fecha del contrato en el primer caso o según el periodo de generación de dichos ingresos en el segundo.

Ingresos y aprovisionamientos aportados por Cake: Los ingresos que incorpora el grupo Cake Entertainment a las cifras consolidadas provienen de la concesión de las licencias para la emisión en televisión de contenidos infantiles, estando este hecho por tanto en concordancia con el negocio de la Sociedad dominante. Los aprovisionamientos consisten en su mayoría en los costes incurridos por trabajos realizados por otras empresas relacionados con la puesta a disposición de las series infantiles en los diferentes territorios. El mayor coste de esta partida son los gastos de doblaje. En las cifras del 2011 existe una partida en el epígrafe de aprovisionamientos que en realidad correspondía a otros servicios profesionales. El Grupo , en las presentes Cuentas Anuales ha incluido este epígrafe en su apartado correcto y ha reexpresado las cifras del periodo anterior para hacer éstas comparables.

Las sociedades del Grupo reconocen los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad, hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. Las Sociedades del Grupo basan sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

3.15 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Grupo (euro) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar a la fecha de formulación de los estados consolidados en moneda distinta de la funcional en las que están denominados las Cuentas Anuales de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

3.16 Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio, determinando la obligación de pago con la Administración Pública.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generados y no aplicados.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos

efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados y el tipo de gravamen vigente en cada momento.

3.17 Información de aspectos medioambientales

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los costes incurridos sobre elementos del inmovilizado material que tengan como finalidad la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

3.18 Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante.

4. Información segmentada

De conformidad con la NIIF 8, la concesión de licencias sobre las propiedades intelectuales cuyos derechos ostentan las empresas incluidas en el perímetro de consolidación de los presentes Cuentas Anuales Consolidadas, es el único segmento identificado en la actividad del Grupo.

5. Estacionalidad

Las cifras de importe neto de la cifra de negocio y del beneficio del Grupo no están influidas de forma significativa por la estacionalidad de las operaciones.

Históricamente Zinkia Entertainment, S.A., Sociedad Dominante del Grupo acumula alrededor de un 60% de su cifra neta de negocio en el segundo semestre del ejercicio.

6. Gestión del riesgo financiero

6.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad Dominante que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona directrices para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano y la libra esterlina. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

Para gestionar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos, se usan contratos a plazo, negociados por el Departamento de Tesorería. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo.

(ii) Riesgo de precio

El Grupo no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no cuenta con inversiones mantenidas y clasificadas en el Estado de Situación Financiera como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El Grupo no se encuentra expuesto al riesgo del precio de la materia prima cotizada.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

El Grupo analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, el Grupo calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza la misma variación en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés.

En base a los distintos escenarios, el Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene parte de sus recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son más bajos que los que estarían disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nocionales contratados.

b) **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes mayoristas y minoristas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades que tienen una solvencia demostrada en el sector.

c) **Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad Dominante tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

6.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable se entiende como el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua sin deducir gastos de transacción en su posible enajenación.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del Estado de Situación Financiera. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del Estado de Situación Financiera.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

7. Inmovilizado intangible

7.1 Fondo de Comercio

Con fecha 1 de junio de 2011 la Sociedad dominante adquirió el 51% de la sociedad de Cake Entertainment, Ltd. El importe efectivamente satisfecho acordado entre las partes ascendió a 989.158 euros. Dicho importe se considera el valor razonable del activo, siendo la cantidad acordada por las partes en condiciones de independencia mutua y basándose en estudios sobre el valor de dicho activo y estimaciones de flujos de caja futuros.

Las partidas que componen el activo y pasivo del balance del grupo Cake, a la fecha de adquisición, son en su gran mayoría cuentas a cobrar y a pagar propias del negocio del Grupo, no existiendo clases de activos y pasivos a los que aplicar el sobrecoste pagado por el 51% de Cake que surge al comparar el importe efectivamente pagado con el patrimonio neto de la Sociedad. No se han realizado por tanto ajustes en el valor contable ni existen partidas a las que aplicar el mencionado sobrecoste. Se considera que el importe pagado, y por tanto el fondo de comercio que surge de la contraprestación se corresponde con elementos intangibles e inmateriales de ésta (experiencia de dirección, clientela, etc) así como en base a estimaciones de flujos de caja futuros.

El importe de los intereses minoritarios reconocidos a la fecha de adquisición asciende a 143.562 euros. Esta partida ha sido calculada conforme al método de integración global. De este modo, dicha partida se corresponde con el 49% del valor del grupo Cake que no forma parte del grupo Zinkia, perteneciendo este 49% a terceros ajenos al grupo.

La contabilización de la combinación de negocios no era provisional a diciembre de 2011.

Cake Entertainment, Ltd es cabecera de un grupo formado por tres compañías en 2011, incluyéndose una cuarta en el ejercicio 2012, tal y como se detalla en la nota 1 de las presentes cuentas anuales consolidadas. Su negocio se centra en la distribución internacional de series dirigidas al público infantil y familiar.

Con fecha 1 de junio de 2011 se produce la toma de control .

El porcentaje de participación es el 51% en el patrimonio neto con derecho a voto.

Mediante la adquisición del 51% del Grupo Cake, la Sociedad dominante busca incrementar su expansión internacional, así como la consecución de sinergias en el mundo de la animación infantil entre la distribución , la gestión de marcas y la producción de contenido. La Sociedad dominante adquirió el control del Grupo Cake al pasar a poseer el 51% de las acciones emitidas y por tanto los derechos de voto.

El valor razonable a la fecha de adquisición de los elementos adquiridos es el que figuraba en el balance de situación del Grupo Cake a la toma de control , así como el valor razonable de activos y pasivos distintos de efectivo sobre los que se toma el control.

Los cambios habidos en el Fondo de Comercio, en el ejercicio 2012 con respecto al ejercicio 2011 de toma de control, han sido los siguientes:

Valores en euros	31/12/2012
Valor a fecha de cierre ejercicio anterior	866.929
Deterioro fondo de comercio proveniente de Cake	(27.192)
Fondo de comercio	839.737
Efecto de las variaciones netas por tipos de cambio	57.570
Total	**897.307**

Valores en euros	31/12/2011
Valor adquisición	989.158
Patrimonio neto a fecha toma de control	292.984
Intereses minoritarios	143.562
Fondo de comercio	839.736
Fondo de comercio proveniente de Cake	27.192
Total	**866.929**

Diferencias de conversión: La moneda funcional del Grupo es el euro. El Subgrupo dependiente de la Sociedad dominante realiza sus transacciones en libras esterlinas. En la incorporación de la situación financiera del Subgrupo Cake a la Sociedad dominante ,los saldos han sido convertidos a la tasa de cambio de cierre del ejercicio 2012. Tal y como establece la norma, el fondo de comercio de consolidación se considera elemento de la sociedad adquirida, convirtiéndose por tanto, al tipo de cambio al cierre. La diferencia registrada por este concepto es de 57.570 euros.

Asi mismo se produce un deterioro en el fondo de comercio proveniente del Grupo dependiente, que asciende a 27.192 , producida por la diferencia entre el valor en libros y el patrimonio neto de una de las participadas.

De otra manera, no se ha registrado deterioro alguno del fondo de comercio al estar el análisis de sensibilidad del mismo basado en la notable evolución del negocio previsto por el Grupo para los próximos ejercicios. A continuación se describen los principales parámetros e hipótesis utilizados en dicho análisis:

En el Grupo Zinkia, identificamos cada sociedad como unidad generadora de efectivo (UGE en adelante). Zinkia, si bien tiene identificados los diferentes activos tanto de propiedad industrial como proyectos en desarrollo, por su reducido tamaño, considera por el momento como una UGE el total de la compañía. Por tanto los gastos de desarrollo están asignados a la UGE Zinkia, y el fondo de comercio a la UGE Cake. En Zinkia , el test de deterioro de activo se realiza por cada activo individualizado, no de la UGE en total, en base a las estimaciones sobre el valor recuperable de cada activo.

La base sobre la que se determina el valor recuperable de la UGE Zinkia, a la que se asignaron los gastos de desarrollo, es el valor en uso.

La base sobre la que se calcula el valor recuperable de la UGE Cake, a la que se asignó el fondo de comercio es el valor razonable menos los costes de venta, contando el Grupo con valoraciones de terceros de esta compañía.

En relación a la UGE Zinkia, las hipótesis clave para estimar los flujos de efectivo son:

- Explotación de nuevos territorios que anteriormente correspondían a ITV y revirtieron a Zinkia en 2011
- Crecimiento de los ingresos por licencias en los nuevos territorios en un 50% anual a partir del ejercicio 2012 y hasta el 2015.
- Desarrollo de publicidad como nueva línea de negocio que contribuye de forma pronunciada al crecimiento del negocio.

Se ha utilizado la experiencia pasada en la explotación de otros territorios para asignar valor a cada hipótesis clave.

El periodo de proyección es de cinco años.

La tasa de descuento utilizada se corresponde con el tipo de interés medio ponderado al que Zinkia obtiene su financiación ajena a largo plazo, sin garantía reales, ya que entendemos que refleja adecuadamente la valoración que el mercado realiza de los riesgos asociados a los activos que explota Zinkia. El tipo de dicha tasa es del 6,39 % a 31 de diciembre de 2012.

No se extrapolaron proyecciones más allá de cinco años por lo que no fue necesario utilizar una tasa de crecimiento.

En relación con la UGE Cake, la metodología empleada ha sido la valoración de la cartera de derechos audiovisuales que gestiona dicha compañía. Para esta valoración no se cuenta con precios de mercado comparables, ya que cada producción es muy diferente, sino que se ha establecido como hipótesis clave que la comisión de gestión que recibe Cake aplicada al importe de los contratos de emisión ya firmados, es una estimación adecuada de su valor razonable. Se ha utilizado la experiencia pasada para asignar valor a estas hipótesis clave.

No se espera que un cambio razonable en las hipótesis clave suponga que el valor recuperable de la UGE Zinkia sea inferior a su valor en libros, ya que aunque en los próximos años se mantuvieran los niveles de ingresos de 2012 en los nuevos territorios explotados por Zinkia, el valor recuperable seguiría siendo superior al valor en libros. La diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable de los activos oscila entre el 130% y el 500%.

7.2 Otros Activos Intangibles

El detalle y movimiento de las partidas del epígrafe de Inmovilizado Intangible distintas del Fondo de Comercio, durante 2012 y 2011 es el siguiente:

Valores en euros	Saldo a 31/12/11	Var. Perímetro	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2012
Valor						
Desarrollo	5.015.960	-	1.335.634	-	-	6.351.594
Propiedad Intelectual	11.825.852	-	51.167	-	-	11.877.019
Aplicaciones Informáticas	514.274	-	2.096	-	-	516.370
Anticipos inmov intangible	16.082	-	21.692	-	-	37.773
Total	17.372.167	-	1.410.589	-	-	18.782.756
Amortización Acumulada						
Desarrollo	(246.985)	-	-	-	-	(246.985)
Propiedad Intelectual	(7.708.323)	-	(1.529.253)	-	-	(9.237.576)
Aplicaciones Informáticas	(433.899)	-	(31.634)	-	-	(465.533)
Total	(8.389.207)	-	(1.560.887)	-	-	(9.950.094)
Deterioros	-	-	-		-	-
Total	**8.982.959**	**-**	**(150.298)**	**-**	**-**	**8.832.662**

Valores en euros	Saldo a 31/12/10	Var. Perímetro	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2011
Valor						
Desarrollo	5.134.781	-	1.616.154	-	(1.734.975)	5.015.960
Propiedad Intelectual	10.090.877	-	-	-	1.734.975	11.825.852
Aplicaciones Informáticas	509.416	-	4.858	-	-	514.274
Anticipos inmov intangible	-	-	16.082	-	-	16.082
Total	15.735.074	-	1.637.093	-	-	17.372.167
Amortización Acumulada						
Desarrollo	(246.985)	-	-	-	-	(246.985)
Propiedad Intelectual	(6.009.231)	-	(1.699.092)	-	-	(7.708.323)
Aplicaciones Informáticas	(395.975)	-	(37.924)	-	-	(433.899)
Total	(6.652.191)	-	(1.737.016)	-	-	(8.389.207)
Deterioros	(418.032)	-	418.032	-	-	-
Total	**8.664.851**	**-**	**318.109**	**-**	**-**	**8.982.959**

Las altas producidas en el ejercicio se corresponden principalmente con trabajos realizados para el inmovilizado (Nota 3.1.a).

El importe consignado en "desarrollo", procede de desarrollos internos en la Sociedad dominante. Dado que la moneda funcional de la Sociedad dominante es el euro, y todos los importes vienen de ésta, no existen diferencias netas de cambio derivadas de la conversión de estados financieros a la moneda de presentación.

Durante el ejercicio 2011, el Grupo reconoció la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en el pasado ejercicio en su inmovilizado inmaterial, en concreto en el proyecto *Shuriken School* incluido en el epígrafe "Propiedad Industrial". Las circunstancias que se han llevado a reconocer la reversión de la pérdida por deterioro del proyecto Shuriken son la mejora en las estimaciones de ingresos relacionados con el proyecto. Esta mejora en las estimaciones viene de la mano de la expansión internacional así como de la colaboración con la distribuidora de contenidos Cake Entertainment Ltd , al incluir esta última la serie Shuriken School en su catálogo de contenidos y surgir de este modo nuevas estimaciones de ingresos relacionados con este activo.

Los datos de las proyecciones de ventas de nuestros agentes de televisión son más elevados que los que finalmente se han incluido, habiendo decidido el Grupo esto último por prudencia a la hora de incluir esta partida en sus proyecciones publicadas en el mercado.

Los principales activos del Grupo, en concreto los proyectos de Shuriken School y Pocoyó, tienen reconocidos un valor residual del 10% y se amortizan linealmente a lo largo de la vida útil estimada para ambos, en concreto de 5 y 8,5 años respectivamente. En la actualidad Shuriken School se encuentra totalmente amortizado.

En el proyecto Shuriken School, se justifica el reconocimiento del valor residual en base a las previsiones de ingresos basados en el histórico del Grupo. Aún habiéndose completado el periodo de amortización, la serie podría venderse a televisiones internacionales por importes superiores al 10% del valor residual, considerándose por tanto este porcentaje como una cifra prudente en lo que a estimaciones se refiere.

En el proyecto Pocoyó, se justifica el reconocimiento del valor residual, así como el periodo de vida útil , tanto por la generación de ingresos del proyecto, el cual a día de hoy, ha superado los 5 años, como por ofertas hechas al Grupo , las cuales sitúan al activo muy por encima de su valor en libros.

Activos intangibles significativos

Las cantidades del epígrafe desarrollo incluyen gastos incurridos en la elaboración de nuevos proyectos audiovisuales hasta el momento en el que dichos proyectos finalizan y pasan por tanto a formar parte del epígrafe " propiedad industrial" Se detallan a continuación:

DESARROLLO WIRELESS WEST	245.784,96
DESARROLLO JUEGO SHURIKEN	304.638,46
DESARROLLO MOLA NOGURU	1.617.383,66
DESARROLLO FISHTAIL	487.308,84
DESARROLLO POCOYO EYE CIRCUITS	1.057.543,72
DESARROLLO POCOYO IV	1.175.322,16
DESARROLLO POCOYO PLAYSET	655.376,96
OTROS DESARROLLOS	808.235,25

Para los desarrollos detallados, el Grupo ha evaluado si existe algún indicio de deterioro del valor en libros con respecto a su valor recuperable. Para evaluar dicho indicio, el Grupo se ha basado en tanto en fuentes externas como internas de información. Respecto a las primeras, el Grupo ha calculado el valor recuperable de los activos utilizando una tasa de descuento sobre sus estimaciones, igual al tipo medio ponderado de las diferentes deudas que tiene comprometidas el Grupo, el cual, como se ha comentado con anterioridad , es del 6,39% a cierre del ejercicio 2012. Dado que no se cuenta con precios de mercado comparables, ya que cada producción es muy diferente, el Grupo ha asignado valor a sus previsiones en base a la experiencia pasada y a conversaciones con plataformas televisivas. Se dispone, en este sentido, de evidencia procedente de informes internos que apuntan a que el rendimiento económico de estos activos va a cumplir con las expectativas proyectadas.

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo tiene inmovilizado intangible, todavía en uso y totalmente amortizado por importe de 3.771.366 euros que se corresponde con software y proyectos audiovisuales.

A 31 de diciembre de 2011, el Grupo tenía inmovilizado intangible totalmente amortizado por importe de 2.674.705 euros que todavía estaba en uso.

Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad

Al 31 de diciembre de 2012 no existen elementos de inmovilizado intangible sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos. Tampoco los había a 31 de diciembre de 2011.

Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible

El Grupo ha recibido durante el ejercicio 2012 cantidades en concepto de subvenciones de capital para el desarrollo de la TV Digital por importe de 60.000 euros, y para el desarrollo del proyecto Playset interactivo por importe de 283.196 euros. Estas subvenciones están sujetas a la justificación del cumplimiento de una serie de requisitos impuestos por el Ministerio de Industria, por parte del Grupo, por lo que por prudencia, éste no imputará a patrimonio dichos importes hasta que no se cumplan estos requisitos impuestos y puedan ser consideradas como no reintegrables. Por otro lado, se ha recibido la comunicación de reconocimiento definitivo del importe que quedaba pendiente de reconocimiento de la subvención para Fishtail on line por importe de 46.469 euros (Nota 13).

El Grupo ha recibido durante el ejercicio 2011 cantidades en concepto de subvenciones de capital para la adquisición de software por importe de 23.963 euros.

8. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material del Estado de Situación Financiera Consolidado es el siguiente:

Valores en euros	Saldo a 31/12/11	Var. Perímetro	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2012
Valor						
Maquinaria	31.689	-	-	-	-	31.689
Otras Instalaciones	38.198	-	-	-	-	38.198
Mobiliario	183.688		2.715	-	-	186.403
Equipos informáticos	151.164	-	35.670	-	-	186.834
Otro Inmovilizado	28.444	-	-	-	-	28.444
Total	433.182	-	38.385	-	-	471.567
Amortización Acumulada						
Maquinaria	(31.285)	-	(120)	-	-	(31.405)
Otras Instalaciones	(25.921)	-	(4.003)	-	-	(29.923)
Mobiliario	(119.950)		(5.676)	-	-	(125.626)
Equipos informáticos	(109.283)	-	(43.820)	-	-	(153.103)
Otro Inmovilizado	(10.246)	-	(2.838)	-	-	(13.084)
Total	(296.685)	-	(56.457)	-	-	(353.142)
Provisiones	-	-	-	-	-	-
Total	136.497	-	(18.072)	-	-	118.425

Valores en euros	Saldo a 31/12/10	Var. Perímetro	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2011
Valor						
Maquinaria	31.689	-	-	-	-	31.689
Otras Instalaciones	34.517	-	3.681	-	-	38.198
Mobiliario	65.399	109.071	9.218	-	-	183.688
Equipos informáticos	139.115	-	12.049	-	-	151.164
Otro Inmovilizado	26.672	-	1.772	-	-	28.444
Total	297.392	109.071	26.719	-	-	433.182
Amortización Acumulada						
Maquinaria	(31.167)	-	(118)	-	-	(31.285)
Otras Instalaciones	(22.359)	-	(3.562)	-	-	(25.921)
Mobiliario	(39.430)	(59.555)	(20.966)	-	-	(119.950)
Equipos informáticos	(89.235)	-	(20.048)	-	-	(109.283)
Otro Inmovilizado	(7.506)	-	(2.740)	-	-	(10.246)
Total	(189.697)	(59.555)	(47.434)	-	-	(296.685)
Provisiones	-	-	-	-	-	-
Total	107.695	49.517	(20.715)	-	-	136.497

Pérdidas por deterioro

Durante 2012, no se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo. Tampoco se registraron en el mismo período del ejercicio anterior. (Nota 3.5)

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo tiene inmovilizado material totalmente amortizado por importe de 209.365 euros y que todavía están en uso.

A 31 de diciembre de 2011, el Grupo tenía inmovilizado material totalmente amortizado por importe de 155.038 euros que todavía estaba en uso.

Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2012 no existen elementos de inmovilizado material sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos. Tampoco los había a 31 de diciembre de 2011.

Compromisos de adquisición de Inmovilizado Material

Las empresas del Grupo no tienen compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2012 para la adquisición de Inmovilizado Material. Tampoco existían estos compromisos a 31 de diciembre de 2011.

Bienes bajo arrendamiento operativo

En la Cuenta de Resultados Consolidada se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de las oficinas del Grupo, así como por renting de equipos informáticos por importe de 439.955 euros. A 31 de diciembre de 2012, el Grupo no tiene arrendamientos operativos no cancelables.

Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material

El Grupo no ha recibido durante el ejercicio 2012 cantidades en concepto de subvenciones de capital.

El Grupo ha recibido durante el ejercicio 2011 cantidades en concepto de subvenciones de capital para la adquisición de equipos informáticos (Nota 13) por importe de 26.868 euros.

9. Inversiones financieras

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros en el Estado de Situación Financiera Consolidado es el siguiente:

Valores en euros	31/12/2012	31/12/2011
Inversiones financieras no corrientes		
Instrumentos de Patrimonio	28.183	32.270
Otros activos financieros	-	-
Total	**28.183**	**32.270**
Inversiones financieras corrientes		
Créditos a empresas del grupo	445.244	440.325
Instrumentos de Patrimonio	181	192
Valores representativos de deuda	-	17.000
Otros activos financieros	150.278	193.574
Total	**595.703**	**651.090**

Las inversiones financieras no corrientes contemplan las participaciones en capital minoritarias que la Sociedad dominante mantiene.

Entre las inversiones financieras corrientes se encuentran créditos concedidos a Jomaca 98, S.L., sociedad que posee un 64,71% del capital de la Sociedad dominante Zinkia Entertainment, S.A. Esta operación se detalla con más precisión en la nota 18 de saldos y operaciones con partes vinculadas.

En Instrumentos de Patrimonio dentro de inversiones financieras corrientes, se recoge el valor de una pequeña participación en una sociedad cotizada, mientras que la partida otros activos financieros recoge el valor de imposiciones a corto plazo y depósitos y fianzas constituidas por las empresas del Grupo.

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo cuenta con un depósito de disponibilidad restringida relacionado con la emisión de obligaciones de la Sociedad dominante. El importe asciende a 122.842 euros.

El epígrafe Instrumentos de Patrimonio se considera un activo financiero a valor razonable. El valor razonable de los títulos de capital se basa en precios corrientes comprador de un mercado activo.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los activos.

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Valores en euros	31/12/2012	31/12/2011
Clientes	8.197.808	3.428.488
Clientes, largo plazo	3.979.292	411.644
Deudores	-	203.894
Provisiones	(183.948)	(177.416)
Total	**11.993.152**	**3.866.610**

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en las siguientes monedas:

	2012	2011
Euro	2.906.115	2.478.138
Dólar US	8.080.210	994.101
Libra esterlina	686.820	61.749
Dólar australiano	69.302	1.299
Yuan	212.192	237.182
Otras monedas	38.512	94.141
Total	**11.993.152**	**3.866.610**

Las cantidades que componen la partida de activos no corrientes son todas nacionales, salvo el importe correspondiente a la partida de clientes a largo plazo, de la cual se desglosa a continuación los porcentajes correspondientes a las áreas geográficas entre España y el extranjero para el ejercicio 2012 y 2011.

Mercado	2012	2011
Nacional	0%	44%
Extranjero	100%	56%
Totales	**100%**	**100%**

Como país significativo en activos no corrientes cabe destacar Estados Unidos con un importe que asciende a 3.716.982 Para el ejercicio 2011 el país más significativo era China, con un importe de 90.682 euros.

Los administradores de la Sociedad dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Esta partida de Deudores comerciales no corrientes, incluye la valoración a coste amortizado de de los saldos con vencimiento a más de un año. Dicha valoración supone una disminución de esta partida, y del resultado antes de impuestos, de 330.216 euros.

En cuanto a los Deudores corrientes, el importe de los saldos deteriorados a cierre de ejercicio ha ascendido a 79.031 euros . Este importe había ascendido a 104.917 euros a cierre del ejercicio precedente. El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.

El valor razonable de los activos financieros no difiere sustancialmente del valor contable.

Un derecho de cobro por 207.639 euros está garantizando un aplazamiento con la Hacienda Pública (Nota 16). Un derecho de cobro por 75.792 sirve como garantía del cumplimiento por parte de la Sociedad dominante de éstas obligaciones hasta el importe total acordado en dicho expediente y por los rendimientos presentes y futuros.

Clasificación de activos financieros recogidos en notas 9 y 10

	Euros					
	Activos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Activos disponibles para la venta	28.183	32.270	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	3.979.292	411.644
Total largo plazo	28.183	32.270	-	-	3.979.292	411.644

	Activos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Activos financieros mantenidos para negociar	181	192	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	-	-	-	17.000	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	8.609.042	3.676.649
Total corto plazo	181	192	-	17.000	8.609.042	3.676.649
Total	28.364	32.462	-	17.000	12.588.334	4.088.293

11. Efectivo y otros medios equivalentes

La composición de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado es la siguiente:

Valores en euros	31/12/2012	31/12/2011
Caja y saldo en bancos	2.911.348	488.764
Equivalentes	1.931	826
Total	**2.913.279**	**489.590**

Estas cantidades son de libre disposición.

12. Patrimonio Neto

Capital Social

A 31 de diciembre de 2012, el capital social de Zinkia Entertainment, S.A., Sociedad dominante, se compone de 24.456.768 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscrito y desembolsado.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad dominante están admitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil Empresas en Expansión (MAB) desde el pasado 15 de julio de 2009.

A 31 de diciembre de 2012, el capital social está distribuido de la siguiente forma:

Accionista	% Participación
Jomaca 98, S.L.	64,71%
D. Miguel Valladares	11,20%
Mercado y otros	22,94%
Autocartera	1,15%
Total	**100%**

La Sociedad dominante se rige por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, que establece una cifra mínima de capital social para las Sociedades Anónimas de 60.000,00 euros.

Los principales objetivos de la gestión del capital del Grupo Zinkia Entertainment son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, la positiva evolución de sus acciones, la adecuada financiación de las inversiones o la reducción de los niveles de endeudamiento. Esta gestión del capital está orientada a la consecución de la optimización de la estructura financiera, buscando la creación de valor para el accionista mediante el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo que permita cubrir las necesidades de financiación del plan de negocio e inversiones que no se cubran por la generación de fondos del negocio. En el siguiente cuadro se muestra el nivel de apalancamiento, entendido como la relación entre el importe de la deuda financiera neta y el patrimonio neto:

Valores en euros	31/12/2012	31/12/2011
Pasivos financieros - No corriente	6.827.306	4.867.597
Pasivos financieros - Corriente	4.572.298	2.320.310
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(2.913.279)	(489.590)
Deuda Financiera Neta	**8.486.325**	**6.698.317**
Patrimonio neto Soc Dominante	10.358.128	8.887.997
Patrimonio Neto	**10.358.128**	**8.887.997**
Apalancamiento	**81,93%**	**75,36%**

Prima de emisión de acciones

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva Legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La cifra de la reserva legal a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es de 237.262 euros.

Otras Reservas

Entre estas reservas se encuentran tanto reservas de la Sociedad dominante, por importes de 757.091 euros y 914.261 euros a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 respectivamente, así como de las Sociedades dependientes por importes de 190.440 euros y (19.144) euros para las mismas fechas.

Acciones propias

Durante el presente ejercicio, la sociedad ha realizado transacciones con sus propias acciones, registrando dichos movimientos como variaciones en el patrimonio neto del Grupo.

El movimiento en el epígrafe "Acciones Propias" del Estado de Situación Financiera Consolidado durante 2012 ha sido el siguiente:

Valores en euros	Nº Acciones	Importe
Al Inicio del ejercicio	579.367	950.560
Altas	36.122	39.369
Bajas	(333.986)	(586.088)
A 31/12/2012	**281.503**	**403.841**

Durante el mismo período del ejercicio anterior, los movimientos fueron los siguientes:

Valores en euros	Nº Acciones	Importe
Al Inicio del ejercicio	206.314	347.303
Altas	511.605	834.661
Bajas	(138.552)	(231.404)
A 31/12/2011	**579.367**	**950.560**

Las acciones propias en poder de la sociedad a 31 de diciembre de 2012 representan aproximadamente el 1,15% (2,37% el 31 de diciembre de 2011) del capital social con un valor nominal global de 28.150 euros (57.937 euros el 31 de diciembre de 2011), y un precio medio de adquisición de 1,09 euros por acción (1,64 €/acción al 31 de diciembre de 2011). Asimismo, el precio medio de venta de acciones propias por la sociedad a 31 de diciembre de 2012 es de 1,75 euros por acción (1,67 euros a 31 de diciembre de 2011).

Dividendos

El Grupo no ha repartido, ni acordado repartir, ninguna cantidad a distribuir en concepto de dividendo durante 2012, al igual que 2011.

Intereses minoritarios

Corresponden a los socios minoritarios de la Sociedad Cake Entertainment Ltd., que a 31 de diciembre de 2012 poseían el 49% del capital de dicha sociedad.

13. Ingresos diferidos

Este epígrafe del pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado, recoge los importes pendientes de imputar a resultados de subvenciones de capital recibidas por el Grupo.

Su detalle es el siguiente:

Entidad concesionaria	Euros	Finalidad	Fecha de concesión
Education, Audiovisual and Culture Agency	150.000	Preproducción de 3 trabajos audiovisuales	06/11/2007
Ministerio de Cultura	25.000	Ayuda de inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales 2010	03/08/2010
Ministerio de Cultura	25.000	Ayuda de inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales 2010	03/08/2010
Ministerio de Cultura	46.469	Ayuda de inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales 2010	03/08/2010

Las subvenciones se han reconocido en el presente ejercicio al considerarse como no reintegrables. Las disminuciones registradas corresponden a la imputación a resultados, así como el efecto impositivo, resultado de aplicar un tipo fiscal del 25% (ver Nota 16).

El Grupo cumple los requisitos exigidos para considerar las subvenciones como no reintegrables.

Los movimientos a cierre del ejercicio 2012, así como su comparativa con el ejercicio 2011 han sido los siguientes;

Valores en euros

	2012	2011
Saldo inicial	105.542	79.748
Aumentos	46.469	50.000
Imputación al resultado	(12.554)	(15.609)
Otras disminuciones	(8.479)	(8.598)
Saldo final	**130.978**	**105.542**

Periodificaciones a corto plazo.

El valor de Periodificaciones a corto plazo surge en el ejercicio 2012 a consecuencia de la firma de un contrato para el desarrollo de contenido, en concreto *apps* educativas. De acuerdo al contrato, en octubre se facturó el importe correspondiente al desarrollo de siete *apps*. Conforme a la normativa contable a aplicar por el Grupo, los ingresos derivados de la producción de las mencionadas aplicaciones se devengarán a la entrega de los materiales, minorándose esta partida en función de dicha imputación.

14. Pasivos Financieros

En la siguiente tabla se presenta el detalle de las deudas financieras del Grupo Zinkia Entertainment:

	31/12/2012		31/12/2011	
Valores en euros	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Obligaciones	2.027.004	-	29.840	1.771.536
Préstamos	1.379.203	759.295	1.327.481	543.593
Líneas de crédito y otros	494.991	-	548.486	-
Derivados	-	53	-	5.999
Préstamos Participativos	-	500.000	376.371	-
Otras deudas	671.100	5.567.958	38.131	2.546.469
Totales	**4.572.298**	**6.827.306**	**2.320.310**	**4.867.597**

Con fecha 11 de noviembre de 2010, la Sociedad dominante realizó una emisión de deuda de conformidad con la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus respectivas normas de desarrollo.

Las condiciones finales de dicha emisión son las siguientes:

Número de títulos	2.238
Nominal unitario	1.000
Precio de emisión	100%
Tipo de interés anual pagadero anualmente	9,75%
Amortización de los títulos	12 de noviembre de 2013
Sistema de amortización	A la par

El vencimiento de los pasivos financieros detallados en el cuadro anterior es el que se muestra a continuación:

Valores en euros		
Año vencimiento	31/12/2012	31/12/2011
2012	-	2.320.310
2013	4.572.298	2.331.109
2014	3.002.827	2.536.488
2015	255.448	-
2016	328.671	-
2017 y posteriores	3.240.359	-
Totales	**11.399.604**	**7.187.906**

A 31 de diciembre de 2012 no existe saldo no dispuesto correspondiente a la línea de crédito.
El saldo no dispuesto era de 190.949 euros al cierre del ejercicio 2011.

Salvo la línea de crédito de la que dispone el Subgrupo Cake, que está en libras esterlinas, el resto de la deuda está referenciada en euros.

El tipo medio ponderado al que están referenciados de los pasivos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2012 es del 6,39%, mientras que al cierre del ejercicio 2011 era del 7,41%. A continuación se desglosa;

Fuentes de financiación	Tipo
Emisión de obligaciones	9,75%
Préstamo privado	9,75%
Entidades financieras y otros	4,00%
TIPO MEDIO PONDERADO	**6,39%**

Las deudas del Grupo presentan la siguiente distribución en función del tipo de interés al que están referenciadas:

	31/12/2012		31/12/2011	
Valores en euros	Importe	%	Importe	%
Tipo Fijo	9.531.132	84%	5.538.850	77%
Tipo Variable	1.868.472	16%	1.649.056	23%
Totales	**11.399.604**	**100%**	**7.187.906**	**100%**

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo tiene cuotas de préstamos vencidas y no pagadas.
El importe de los saldos vencidos y no pagados con entidades financieras a 31 de diciembre de 2012 asciende aproximadamente a 70.300 euros en una entidad y 375.180 euros en otra. Respecto al saldo al primer saldo, cabe señalar que durante el mes de febrero de 2013 la Sociedad dominante ha regularizado su situación con dicha entidad. En cuanto al segundo saldo vencido a 31 de diciembre de 2012, a fecha de formulación de las presentes cuentas, se ha firmado una operación de refinanciación con dicha entidad, con lo que los préstamos recogidos en nuestro pasivo financiero quedan regularizados.

La diferencia resultante de valorar la emisión de obligaciones por el método de interés efectivo en comparación con el tipo de interés nominal asciende a 225.576 euros.

15. Instrumentos financieros derivados

El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los importes del principal nocional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2012 ascienden a 200.000 euros y ascendían a 500.000 euros a 31 de diciembre de 2011.

A 31 de diciembre de 2012, el tipo de interés fijo es del 1,95% siendo el tipo de interés variable el Euribor a 12 meses. Las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor" en contratos de permuta de tipo de interés a 31 de diciembre de 2012 se irán transfiriendo a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma continua hasta que se reembolsen los préstamos bancarios.

16. Impuestos Diferidos, Impuestos sobre beneficios y Administraciones Públicas

El movimiento de los epígrafes "Activos por impuestos Diferidos" y "Pasivos por impuestos Diferidos" del Estado de Situación Financiera Consolidado es el siguiente:

Valores en euros	Saldo 31/12/2011	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2012
Créditos Bases Imponibles negativas	1.732.102	-	(338.743)	1.393.359
Otros créditos fiscales	2.857.555	174.845	-	3.032.400
Activos por impuestos diferidos	**4.589.657**	**174.845**	**(338.743)**	**4.425.759**
Diferencias temporarias amortización	18.627	-	-	18.627
Reversión diferencias temporarias amortización	(2.607)	(4.091)	-	(6.698)
Diferencias temporarias por ingresos diferidos	35.180	8.479		43.659
Efecto fiscal gasto imputado directamente a patrimonio	-	18.000		18.000
Pasivos por impuestos diferidos	**51.200**	**22.388**	-	**73.588**

Se detalla a continuación la naturaleza de la evidencia que apoya el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos;

- Relación de bases imponibles negativas pendientes de compensar correspondientes a pérdidas de ejercicios anteriores.

CONCEPTO	A COMPENSAR	LÍMITE AÑO
Base Imponible Negativa Régimen General Ejercicio 2011	704.683	2029/2030
Base Imponible Negativa Régimen General Ejercicio 2010	3.014.994	2028/2029
Base Imponible Negativa Régimen General Ejercicio 2009	1.853.761	2027/2028
TOTAL	**5.573.438**	

- Deducciones por doble imposición pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

AÑO	CONCEPTO	LÍMITE	DED. PENDIENTE	LÍMITE AÑO
2012	Internacional:Impuesto soportado sujeto pasivo (art. 31 L.I.S)		66.521	2019
2011	Intersocietaria al 50% (art.30.1 y 3 L.I.S)	-	1,14	2018
2011	Internacional:Impuesto soportado sujeto pasivo (art. 31 L.I.S)	-	95.048	2021
2010	Intersocietaria al 50% (art.30.1 y 3 L.I.S)	-	1,50	2017
2010	Internacional:Impuesto soportado sujeto pasivo (art. 31 L.I.S)	-	76.978	2020
2009	Intersocietaria al 50% (art.30.1 y 3 L.I.S)	-	1,61	2016
2009	Internacional:Impuesto soportado sujeto pasivo (art. 31 L.I.S)	-	60.455	2019
2008	Intersocietaria al 50% (art.30.1 y 3 L.I.S)	-	2,11	2015
2008	Internacional:Impuesto soportado sujeto pasivo (art. 31 L.I.S)	-	40.693	2018
2007	Internacional:Impuesto soportado sujeto pasivo (art. 31 L.I.S)	-	32.672	2017
TOTAL			372.375	

- Deducciones por inversiones pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

AÑO	CONCEPTO	LÍMITE	DED. PENDIENTE	LÍMITE AÑO
2012	Fomento AE´S	25	6.630	2027
2012	Gastos investigación y desarrollo e innov tecnológ	25	101.695	2027
2011	Producciones cinematográficas	25	312.295	2026
2011	Donaciones a entidades sin fines de lucro	-	158	2026
2010	Inv. Tecnologías, información y comunicación	25	222	2028
2010	Empresas exportadoras	25	5.002	2025
2010	Gastos de formación profesional	25	34	2025
2010	Donaciones a entidades sin fines de lucro	-	2.392	2025
2009	Inv. Tecnologías, información y comunicación	25	12.427	2027
2009	Empresas exportadoras	25	1.945	2024
2009	Gastos de formación profesional	25	43	2024
2009	Donaciones a entidades sin fines de lucro	-	8.049	2024
2008	Gastos investigación y desarrollo e innov tecnológ	25	57.288	2026
2008	Inv. Tecnologías, información y comunicación	25	633	2026
2008	Producciones cinematográficas	25	61.859	2023
2008	Empresas exportadoras	25	5.968	2023
2008	Gastos de formación profesional	25	350	2023
2008	Donaciones a entidades sin fines de lucro	-	13.843	2023
2007	Gastos investigación y desarrollo e innov tecnológ	25	95.680	2025
2007	Inv. Tecnologías, información y comunicación	25	1.435	2025
2007	Producciones cinematográficas	25	317.823	2022
2007	Empresas exportadoras	25	2.363	2022
2006	Gastos investigación y desarrollo e innov tecnológ	25	89.859	2024
2006	Inv. Tecnologías, información y comunicación	25	13.759	2024
2006	Producciones cinematográficas	25	614.160	2021
2006	Empresas exportadoras	25	6.952	2021
2006	Gastos de formación profesional	25	990	2021
2005	Gastos investigación y desarrollo e innov tecnológ	25	198.897	2023
2005	Inv. Tecnologías, información y comunicación	25	8.477	2023
2005	Producciones cinematográficas	25	591.521	2020
2005	Empresas exportadoras	25	21.676	2020
2005	Gastos de formación profesional	25	937	2020
2004	Gastos investigación y desarrollo	25	104.663	2022
TOTAL			2.660.025	

En el epígrafe de otros créditos fiscales se incluyen las deducciones por doble imposición así como las deducciones por inversiones ambas detalladas en los cuadros arriba indicados.

En el presente ejercicio, el Grupo ha procedido a la activación de deducciones pendientes de aplicar por importe de 174.845 euros. De este importe, 101.695 euros corresponden a deducciones reconocidas en este ejercicio por proyectos de IT, 66.521 euros a deducciones por doble imposición y 6.630 a deducciones por inversiones.

El Grupo considera recuperables los créditos fiscales de acuerdo con las cifras de previsiones presentadas al mercado así como las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012,

en las cuales se refleja la evolución favorable del negocio, y comienzan a recuperarse dichos créditos fiscales.

Tal y como se ha comentado en el párrafo anterior, el Grupo reconoce créditos por bases imponibles negativas basándose en sus previsiones de cara a los próximos años y siempre teniendo en cuenta, tanto la limitación en la antigüedad de los créditos fiscales impuesta por la normativa tributaria, como un plazo de recuperación no superior a 10 años. Si bien es cierto que el Grupo acumula varios ejercicios contables con resultados negativos, dichos resultados no son más que la consecuencia del negocio y el sector en el cual está inmersa la sociedad. El retorno de las inversiones de la Sociedad en la producción de sus series, principalmente la serie de Pocoyó, supone un horizonte temporal de varios años, siendo los primeros los de mayor carga en cuanto a coste se refiere. En el presente ejercicio y tal y como ya se reflejaba en las cuentas intermedias presentadas, se inicia el mencionado retorno de la inversión, debido a la explotación a nivel internacional de la marca. Por tanto , dicha situación, si bien es consecuencia del negocio propio de la compañía, no es algo habitual ni se repetirá a lo largo del tiempo.

El Grupo no cuenta con créditos fiscales para los que no se haya reconocido un activo por impuestos diferidos.

Los cálculos realizados a efectos de la determinación del "Gasto por Impuestos sobre Sociedades" consolidado han sido los siguientes:

Valores en euros	31/12/2012	31/12/2011
Resultado consolidado antes impuestos	1.544.494	(246.264)
Gts no deducibles e ingresos no computables	113.458	43.771
Resultado contable consolidado ajustado	1.657.952	(202.493)
Impuesto sobre beneficios	125.482	90.362
Impuesto pagado por retención de rentas en origen	152.421	95.100
Impuesto diferido	(160.936)	(657.724)
Compensación BI negativas	338.743	-
Gasto devengado por Impuesto Sociedades	**455.710**	**(472.262)**

A continuación se detalla la conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto al tipo aplicable.

Valores en euros	31/12/2012	31/12/2011
Resultado consolidado antes impuestos	**1.544.494**	**(246.264)**
Tipo efectivo	38%	(5%)
Previsión gasto devengado por I.S.	**587.404**	**12.246**
Efecto de los gastos no deducibles	43.151	(28)
Activación deducciones pendientes de aplicar	(174.845)	(484.480)
Gasto devengado por Impuesto Sociedades	**455.710**	**(472.262)**

Debido a que el Grupo obtiene sus ingresos en diferentes jurisdicciones, el tipo aplicable se determina por el cociente entre el gasto por impuesto (excluido el efecto de las deducciones en la cuota) y el resultado contable consolidado ajustado.

El detalle de los saldos mantenidos por el Grupo con las Administraciones Públicas deudoras y acreedoras al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Valores en euros	31/12/2012	31/12/2011
Activos por diferencias temporarias	-	-
BI negativas y deducciones ptes aplicación	4.425.759	4.589.657
HP deudora por impuestos corrientes	2.774	6.363
Otros	110.314	54.802
Administraciones Públicas deudoras	**4.538.847**	**4.650.822**
Pasivos por diferencias temporarias	73.588	51.200
HP acreedora por impuestos corrientes	193.625	82.149
Otros	473.469	648.634
Administraciones Públicas acreedoras	**740.682**	**781.983**

Adicionalmente, el Grupo tiene concedidos dos aplazamientos, uno por parte de la Agencia Tributaria correspondiente a retenciones, y otro por parte de la Tesorería General de la Seguridad, correspondiente a cargas sociales. Los importes con vencimiento superior a un año recogidos en el pasivo no corriente del Grupo por estos conceptos ascienden a 46.732 euros y 320.734 euros respectivamente.

17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las cuentas a pagar con acreedores incluyen principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales, prestaciones de servicios y costes relacionados. Asimismo, el epígrafe incluye deudas derivadas de la adquisición de elementos de inmovilizado.

Valores en euros	31/12/2012	31/12/2011
Acreedores comerciales	5.302.066	2.321.829
Otros	437.513	129.106
Total	**5.739.579**	**2.450.935**

El valor contable de las deudas del Grupo está denominado en las siguientes monedas:

		Euro
	2012	2011
Euro	3.204.974	1.842.630
Dólar US	2.063.400	568.501
Libra esterlina	461.224	39.804
Peso argentino	-	-
Real brasileño	-	-
Yuan	9.981	-
Total	**5.739.579**	**2.450.935**

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, el importe en libros de estos epígrafes se aproxima a su valor razonable.

18. Saldos y operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas. Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes se desglosan, en su caso, en las Cuentas Anuales individuales correspondientes.

Los saldos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2012, así como su comparativa con el ejercicio precedente, son los siguientes:

	31/12/2012		31/12/2011	
Valores en euros	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Acreedores				
Jomaca 98, S.L.	-	20.184	-	-
Yeguada Floridablanca, S.A.	-	50.000	-	-
Préstamos a L/P				
Otras partes vinculadas	-	20.839	-	-
Préstamos a C/P				
Jomaca 98, S.L.	-	88.111	-	-
Créditos a corto plazo				
Jomaca 98, S.L.	445.244	-	440.325	
HLT, Bv	-	-	123.437	
Totales	**445.244**	**179.134**	**563.762**	**-**

Los plazos y condiciones de cobro de los saldos pendientes con partes vinculadas son similares a los normales del mercado, siendo el periodo medio de cobro de los saldos por cuentas a cobrar entorno a los 45 o 60 días y el método habitual la transferencia bancaria. Respecto a los créditos concedidos a empresas vinculadas, el vencimiento así como la liquidación de intereses es anual , pudiendo ser renovado el plazo por acuerdo entre las partes.

A modo aclarativo, el saldo por importe de 123.437 euros que figura a cierre del ejercicio precedente, corresponde a la compañía HLT, Bv la cual está fuera del perímetro de consolidación, pudiendo existir confusión con HLT Productions, Bv la cual, tal y como se indica en la nota 1, forma parte de dicho perímetro. Si bien la denominación social es parecida, son dos compañías diferentes. Las transacciones y saldos entre compañías del grupo han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

Las transacciones con partes vinculadas han sido las siguientes:

	31/12/2012		31/12/2011	
Valores en euros	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Jomaca 98, S.L.	120.000	32.026	341.661	9.450
Yeguada Floridablanca, S.A.	50.000	-	-	-
HLT, Bv	150.480	-	-	-
Otras partes vinculadas	5.768	-	-	-
Totales	**326.248**	**32.026**	**341.661**	**9.450**

Las transacciones realizadas con partes vinculadas son equivalentes a las que se hubieran realizado en condiciones de independencia mutua.

La naturaleza de los gastos e ingresos con partes vinculadas es la siguiente;

Los gastos de Jomaca 98, S.L , Yeguada Floridablanca, S.A y HLT, Bv corresponden a prestación de servicios de dirección.

Los gastos que figuran en otras partes vinculadas, corresponden a gastos financieros derivados de los préstamos recibidos a corto plazo.

Por otro lado, los ingresos recogidos en Jomaca 98, S.L corresponden a ingresos financieros por préstamos concedidos a corto plazo a dicha sociedad.

19. Ingresos y Gastos

Importe neto de la cifra de negocio

El desglose de esta cuenta para el presente período es el siguiente:

Valores en euros	31/12/2012	31/12/2011
Contenidos	7.469.453	4.405.191
Licencias	5.785.624	2.788.496
Publicidad	998.985	595.102
Totales	**14.254.063**	**7.788.789**

El desglose geográfico se detalla a continuación;

Mercado	2012	2011
Nacional	4%	22%
Extranjero	96%	78%
Totales	**100%**	**100%**

Como país significativo dentro de los ingresos ordinarios, destaca Estados Unidos, con importe que asciende 5.656.996 euros concentrada en tres clientes, a cierre del ejercicio 2012. Para el ejercicio 2011 , no se destaca ningún país como contribución significativa a la cifra de negocio.

Otros ingresos de explotación

El desglose de esta cuenta para el presente período es el siguiente:

Valores en euros	2012	2011
Ingresos por servicios al personal	1.470	1.173
Servicios diversos	-	3.800.000
Trabajos realizados para inmov. intangible	1.335.634	1.616.154
Imputación de subvenciones	12.554	15.609
Totales	**1.349.658**	**5.432.936**

Los importes contabilizados en la partida de "trabajos realizados para el inmovilizado intangible" recogen las activaciones de los costes incurridos en la producción de los proyectos audiovisuales del Grupo.

Respecto al ejercicio 2011, el importe consignado en "servicios diversos" se corresponde con el importe facturado por la liquidación final consecuencia de la finalización del contrato con la compañía ITV Global Entertainment.

Aprovisionamientos

Bajo este epígrafe se registran los trabajos realizados por otras empresas, principalmente en relación a la elaboración de guiones audiovisuales, locuciones, etc...

Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio es la siguiente:

Valores en euros	31/12/2012	31/12/2011
Sueldos y salarios	2.847.053	2.782.760
Indemnizaciones	180.025	95.862
Seguridad Social	651.753	692.233
Otros gastos	72.450	154.073
Totales	**3.751.281**	**3.724.928**

El número medio de personas empleadas por el Grupo desglosado por categorías y sexo es el siguiente:

CATEGORIA	2012		2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TIT. GRADO SUPERIOR	16	16	21	18
TIT. GRADO MEDIO	4	1	4	1
JEFE SUPERIOR	4	3	4	3
JEFE DE 1º	-	-	-	1
JEFE DE 2º	2	0	1	-
OFICIAL DE 1º	12	3	16	5
OFICIAL DE 2º	2	0	3	-
AUXILIAR	0	2	-	2
PROGRAMADOR	1	-	2	-
OPERADOR	3	0	4	1
OFICIAL DE 1º	0	0	1	1
Totales	**44**	**25**	**56**	**32**

El número medio de empleados a nivel consolidado se ha determinado tomando la totalidad de los empleados de las sociedades consolidadas por el método de integración global.

Servicios exteriores

La composición de este epígrafe es la siguiente:

Valores en euros	31/12/2012	31/12/2011
Arrendamientos operativos	439.955	358.056
Servicios profesionales	5.334.154	4.044.338
Otros gastos	1.204.877	1.688.655
Deterioros	79.031	1.106.877
Totales	**7.058.018**	**7.197.927**

Amortizaciones y provisiones

La composición de este epígrafe es la siguiente:

Valores en euros	31/12/2012	31/12/2011
Dotación amortización I. Intangible	1.560.887	1.737.016
Dotación amortización I. Material	56.457	47.434
Totales	**1.617.344**	**1.784.450**

Resultados financieros

La composición de este epígrafe es la siguiente:

Valores en euros	2012	2011
De partes vinculadas	32.026	9.450
Otros	5.510	15.361
Ingresos Financieros	**37.536**	**24.811**
Por deudas con terceros	(974.466)	(801.473)
Diferencias cambio	(155.435)	6.923
Deterioro enajen instr financieros	(152.601)	
Gastos Financieros	**(1.282.502)**	**(794.550)**
Resultado Financiero	**(1.244.966)**	**(769.739)**

Los ingresos financieros vienen de un préstamo a cobrar que tiene el Grupo catalogado dentro de la partida de Préstamos y partidas a cobrar.
Respecto a los gastos financieros, corresponden íntegramente a deudas financieras del Grupo incluidas en el epígrafe de Deudas y Partidas a pagar.

20. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

a) Transacciones con el personal de alta dirección y miembros del Consejo de Administración

Con fecha 10 de octubre de 2011, la Sociedad dominante publicó un Hecho Relevante conforme al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y a la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en el cual se informaba del Plan de retribución variable a largo plazo acordado por el Consejo de Administración.

Dicho plan contempla la entrega de acciones a personal de alta dirección y a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante. Las características y condiciones son las siguientes:

- El número conjunto de acciones que tendrán derecho a percibir todos los beneficiarios del plan será de 1.200.000 acciones.

- El plan tendrá una duración de 5 años teniendo los beneficiarios derecho a percibir anualmente un 20% del total de acciones a las que tuviese derecho.

- La entrega de acciones estará condicionada a que, en el momento de ejecución del plan el valor de la acción de la Sociedad dominante se haya revalorizado en, al menos, un 30% respecto al valor de cotización de la acción a fecha 30 de junio de 2011. Además, la Sociedad dominante deberá haber obtenido en el ejercicio anterior beneficios distribuibles que permitan, con cargo exclusivamente al 30% de los mismos y sujeto a la disponibilidad de liquidez suficiente en ese momento, atender a la adquisición de acciones propias. La entrega de las acciones que le corresponda a cada beneficiario en función del cumplimiento de los indicadores establecidos se podrá realizar, a juicio del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, mediante la entrega física de las acciones y la entrega del equivalente monetario del valor conjunto de cotización de las mismas en el momento de ejecución.

A 31 de diciembre de 2012, no se han producido las condiciones mencionadas anteriormente para ejecutar el plan, por lo que no procede reconocer tanto los bienes o servicios recibidos como el incremento en el patrimonio neto.

b) Otros pagos basados en acciones

Con fecha 11 de marzo de 2011, la Sociedad dominante publicó un Hecho Relevante conforme al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y a la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en el cual se informaba de la firma de un préstamo con una entidad privada por importe de 2.500.000 euros. En el contrato de préstamo suscrito entre ambas partes se recoge la obligatoriedad de compra de acciones propias por parte de la Sociedad dominante por importe de 300.000 euros, debiendo entregar, al vencimiento del préstamo-14 de febrero de 2014- la cantidad de 2.200.000 euros más las acciones adquiridas con los mencionados 300.000 euros. En el caso de que el valor de las acciones, a dicha fecha, sea menor a dicha cantidad, la Sociedad dominante se compromete a cubrir la diferencia en acciones o en efectivo.

21. Contingencias y garantías comprometidas

A 31 de diciembre de 2012, no se ha registrado ninguna provisión por las demandas abiertas. Los motivos para el no registro de cantidades de provisiones por este concepto es el asesoramiento de nuestro departamento jurídico, así como el despacho de abogados externos que llevan los casos, ya que estos estiman bajo el riesgo asumido por el Grupo. Cabe añadir que a cierre de ejercicio una de las demandas ha sido ganada a instancia con todos los pronunciamientos favorables.
A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no es posible estimar las consecuencias económicas, si las hubiera, de estos hechos.

La Sociedad dominante, tiene concedidos 3 avales, dos por Avalmadrid SGR, por importe de 200.000 y 2.000.000 de euros, ambos para garantizar las operaciones de préstamo con una entidad financiera por los mismos importes, y un tercer aval por importe de 748.198 euros, en otra entidad financiera, cuyos fondos para la pignoración del mismo han sido depositados por una entidad privada, a favor del Grupo. Este aval es el exigido por el Ministerio de Industria para la obtención de fondos procedente del programa Avanza.

22. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante 2012 los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna por tal condición.

Tampoco se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen

opciones pendientes de ejercitar. La Sociedad dominante tiene comprometido con los miembros del Consejo de Administración, un plan de retribución variable a largo plazo consistente en la entrega de acciones. (Nota 20)

Retribución y préstamos al personal de alta dirección

Durante el ejercicio 2012, la retribución devengada por los miembros del consejo de administración por llevar a cabo tareas de alta dirección en el Grupo, ha ascendido a 812.685 euros, la retribución devengada por otro personal de alta dirección distinto de los miembros del consejo de administración del Grupo ha devengado remuneraciones brutas por importe de 186.738 euros. Las retribuciones devengadas en el ejercicio 2011 fueron de 661.055 euros y 488.721 euros respectivamente. El número de personas consideradas como alta dirección se ha reducido en el presente ejercicio.

Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

El art. 229, párrafo 2 de la Ley de Sociedades de Capital, redactado por la Ley 26/2003, de 18 de julio, de modificación de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Sociedades de Capital para reforzar la transparencia de las sociedades cotizadas, impone a los Consejeros el deber de comunicar a la Sociedad dominante la participación que puedan tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad dominante, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A estos efectos se indican los cargos ejercidos por miembros del Consejo de Administración en los órganos de gestión de las siguientes entidades del Grupo, D. José María Castillejo Oriol ocupa el cargo de Administrador Único en la Sociedad Sonocrew, S.L., también D. José María Castillejo Oriol ocupa un puesto en el Consejo de Administración de Cake Entertainment Ltd, empresa del Grupo. Estos cargos en sociedades del grupo no fueron remunerados.

23. Información sobre medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Durante 2012 el Grupo no ha realizado inversiones significativas en materia medioambiental.

24. Beneficios por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir, en su caso, el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera.

Valores en euros	31/12/2012	31/12/2011
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	1.019.289	54.447
Número medio ponderado acciones emitidas	24.445.677	24.445.677
Número medio ponderado de acciones propias	(430.435)	(392.841)
Número medio ponderado de acciones emitidas	24.015.242	24.052.837
Beneficio básico por acción	**0,0410**	**0,0023**

A continuación se muestra el efecto en el cálculo del beneficio básico por acción en el Estado teniendo en cuenta las compraventas de acciones que han tenido lugar entre el cierre y la formulación de las cuentas del ejercicio (Nota 26).

Valores en euros	31/12/2012	31/12/2011
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	1.019.289	54.447
Número medio ponderado acciones emitidas	24.445.677	24.445.677
Número medio ponderado de acciones propias	(604.212)	(103.157)
Número medio ponderado de acciones emitidas	23.841.465	24.342.520
Beneficio básico por acción	**0,0428**	**0,0022**

Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del período. El Grupo Zinkia Entertainment no tiene emitido ningún instrumento de este tipo, por lo que el beneficio básico por acción coincide con el beneficio diluido.

25. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios por auditoría de Cuentas Anuales individuales y consolidadas durante el ejercicio 2012 son 8.144,00 euros, más 4.000,00 euros de otros servicios de auditoría (semestral de 2012). Los honorarios devengados durante el ejercicio 2011 por Garrido Auditores, S.L. ascendieron a 8.000 euros.

Asimismo, la Sociedad dominante ha devengado la cantidad de 50.558 euros en concepto de honorarios por Garrido Abogados y Asesores Fiscales, S.L., también durante el mismo período. Estos honorarios ascendieron a 32.283 euros en el ejercicio precedente.

26. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 9 de enero de 2013, la Sociedad dominante ha procedido a la compra de 347.554 acciones propias a 1,16 euros la acción, cuyo efecto en el patrimonio neto es de 404.187 euros en la partida "Acciones propias".

La venta de dichas acciones no modifica significativamente el cálculo de las ganancias por acción, pasando de 0,0424 a 0,0428 (Nota 24)

27. Otra información

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En atención a lo dispuesto en la mencionada disposición legal, la Sociedad dominante al cierre del ejercicio acumula un saldo pendiente de pago a los proveedores con un aplazamiento superior al plazo legal estipulado de 1.223.414 euros. Durante el presente ejercicio, la Sociedad dominante ha realizado pagos a proveedores por importe de 1.970.000 euros, de los cuales el 42% excedió del límite legal establecido. El plazo medio ponderado excedido de pagos es de 170 días.

Respecto al ejercicio precedente, la Sociedad dominante acumulaba un saldo pendiente de pago a los proveedores con un aplazamiento superior al plazo legal estipulado de 141.789 euros. Del mismo modo, la Sociedad dominante realizó pagos a proveedores por importe de 3.900.000 euros, de los cuales el 10% excedió del límite legal establecido. El plazo medio ponderado excedido de pagos es de 118 días.

Emisión de *American Depositary Receipts (ADR)* sobre acciones de la Sociedad dominante

Con fecha 10 de noviembre de 2011, la Sociedad dominante publicó un Hecho Relevante conforme al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y a la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en el cual se informaba de la aprobación por parte de la *Securities Exchange Commision (SEC)* de Estados Unidos de América de la emisión de *American Depositary Receipts (ADR)* sobre acciones de la Sociedad dominante con destino a su colocación entre inversores estadounidenses. Cada ADR es representativo de 5 acciones de la Sociedad dominante. Esta operación no supuso una ampliación de capital ni incremento de financiación para la Sociedad dominante al realizarse con acciones ya emitidas.

Firma de las Cuentas Anuales Consolidadas

La firma de las presentes Cuentas Anuales se realiza por parte de todos los miembros del Consejo de Administración en el momento de formulación de las presentes cuentas durante la celebración del Consejo de Administración en Madrid a fecha de hoy 04 de abril de 2013.

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

Evolución del negocio y situación del Grupo

Durante el ejercicio 2012 el Grupo ha incrementado su cifra de negocio un 83% alcanzando la cifra de 14.254.063 euros frente a los 7.788.789 del ejercicio anterior. Este notable incremento es consecuencia, principalmente, de la expansión internacional del Grupo de la mano de su principal activo, la marca *Pocoyó*. Zinkia está en la actualidad en pleno proceso de implantación de las estrategias de negocio a nivel mundial que le permitan alcanzar los objetivos planteados y acometer el proceso de diversificación geográfica de las ventas. Cabe señalar también que el ejercicio 2012 es el primero en el que se consolida el 100% de las cifras de Cake Entertainment, Ltd, pues la sociedad se adquirió a mitad del ejercicio 2011 incorporando por tanto en el pasado ejercicio tan sólo la mitad de los resultados de esta compañía. Cake ha aportado a la cifra de negocio consolidada la cantidad de 6.000.000 euros aproximadamente.

Del total de la cifra de negocio del Grupo, tan sólo un 4% proviene del mercado español, siendo este mismo porcentaje de un 22% en 2011.

Cabe señalar que, analizando las diferentes líneas de generación de ingresos del Grupo, todas y cada una de ellas se han incrementado respecto del ejercicio anterior. En lo referente al peso de cada línea de generación de ingresos en el total de las ventas, la parte de *licensing & merchandising* aporta el 41%, mientras que la venta de contenido es el 52% del total, consecuencia de las cifras que aporta Cake Entertainment, Ltd por la venta de las series de su catálogo a las televisiones a nivel internacional. Se considera importante mencionar que el Grupo espera grandes resultados en los próximos años de la parte de publicidad. Suponiendo en 2012 el 7% de las ventas, Zinkia prevé incrementar tanto en cifras totales como en porcentaje de las ventas esta partida.

Durante el ejercicio, la Sociedad Dominante ha llevado a cabo un proceso de reducción de costes principalmente en partidas de servicios exteriores y otros gastos. Sin embargo, a nivel de grupo esta reducción se compensa con el incremento en otras sociedades dependientes, en concreto la parte que corresponde a Cake Entertainment,Ltd. Tal y como se ha mencionado anteriormente, 2012 es el primer ejercicio en el cual se integra el 100% de los resultados de esta sociedad, incrementando por tanto los gastos de explotación. Aun así, la partida *otros gastos de explotación* se ha reducido un 2% respecto de 2011.

Fruto de todos estos factores, se ha producido una importantísima mejoría en el *Resultado de Explotación*, pasando de una cifra en 2011 107.586 euros a 2.900.288 en 2012, lo que supone un incremento del 2.596%.

Durante los últimos años la situación de los mercados financieros ha sido y sigue siendo muy restrictiva en lo referente al acceso al crédito por parte de las compañías, por lo que el Grupo sigue buscando fórmulas de financiación adecuadas que puedan ser utilizadas para la puesta en marcha de sus proyectos de inversión. Cabe señalar que, en 2012, la Sociedad Dominante ha conseguido una ayuda del Plan Avanza 2012 para financiar uno de sus proyectos por importe de 2.421.347 euros.

El *Estado de Situación Financiera* presenta un *Fondo de Maniobra* negativo por importe de 527.268 euros al cierre del ejercicio 2012, provocado fundamentalmente por la atención y vencimiento de la deuda financiera del Grupo y las inversiones realizadas. En este sentido, Zinkia lleva meses trabajando en la búsqueda de fuentes de financiación adecuadas, tanto con potenciales nuevos financiadores, como con las entidades financieras con las que ya se trabaja. Asimismo, también se están analizando todas las posibles alternativas de generación de liquidez adicional, en todos los sentidos, de forma que se generen los recursos financieros necesarios para atender todos los compromisos del Grupo y se puedan acometer los proyectos de inversión del Plan de Negocio. Cabe señalar que, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, el Grupo ha regularizado todos y cada uno de los saldos vencidos con entidades financieras, estando por tanto al corriente de pago.

La posición financiera del Grupo, con una Deuda Financiera Neta Consolidada a 31 de diciembre de 8.486.325 euros, y un Patrimonio Neto de 10.358.128 euros muestra un apalancamiento del 82%.

Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio 2012 han supuesto 326.248 euros de gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada y 32.026 de ingresos.

Acontecimientos posteriores al cierre de los presentes Cuentas Anuales s Consolidados

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, no se han producido acontecimientos que sean dignos de mención o que tengan una influencia significativa, salvo una operación de compra de 347.554 acciones de autocartera de la Sociedad Dominante.

Evolución previsible de la actividad del Grupo

Para los ejercicios 2013 y siguientes, Zinkia espera un aumento considerable de las ventas del Grupo, basada principalmente en la entrada en nuevos territorios de la marca *Pocoyó*, el incremento de la líneas de generación de ingresos de venta de contenido y publicidad, así como el desarrollo de nuevos contenidos y marcas y la venta del catálogo de series de animación de su filial Cake Entertainment, Ltd.

La recuperación por parte de Zinkia de los derechos de distribución mundial de *Pocoyó* así como la incorporación al grupo de la filial Cake Entertainment, Ltd, han hecho posible el incremento de la cifra de negocio de 2012, y se espera que durante los próximos años la tendencia sea la misma.

En lo concerniente a los nuevos proyectos del Grupo, se sigue trabajando en sus desarrollos y en la consecución de acuerdos comerciales y de financiación que permitan la entrada en producción.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

Zinkia realiza constantes actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, siempre con el objetivo de optimizar nuestros procesos productivos y adquirir capacidades técnicas que nos permitan mantenernos como una empresa puntera en el sector.

Cobertura de riesgos financieros

El Grupo realiza operaciones de cobertura de tipos de interés con objetivo de reducir el impacto en la Cuenta de Resultados Consolidada las fluctuaciones de tipos de interés.

Adquisición de acciones propias

A tenor del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y considerando el contenido del Título IV, Capítulo VI del citado texto, el Grupo ha adquirido durante el ejercicio 36.122 acciones propias de la Sociedad Dominante, en cumplimiento del contrato de liquidez que firmamos con Banesto Bolsa, S.V.B., S.A., que ejerce la figura de agente de liquidez para Zinkia tras nuestra incorporación al Mercado Alternativo Bursátil. En el ejercicio 2012 se enajenaron 333.986 valores propios de los previamente adquiridos, habiendo obtenido un resultado negativo global en estas operaciones de 157.170 euros registrado como menor valor del patrimonio neto en el Balance. A 31 de diciembre de 2012 están en posesión de la Sociedad Dominante 281.503 acciones, por un valor nominal de 28.150 euros, que representan un 1,15% del capital social.

ANEXO II

OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO SEAN CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2012

C.I.F. A82659061

Denominación Social:

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

Domicilio Social:

CALLE INFANTAS 27

MADRID

MADRID

28004

ESPAÑA

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
MIGUEL FERNANDO VALLADARES GARCIA	11,200
JOMACA 98, S.L.	64,710
ALBERTO DELGADO GAVELA	3,580

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
JOMACA 98, S.L.	Contractual	PRESTAMO CONCEDIDO POR

		ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	10
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	3

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
JOSE MARIA CASTILLEJO ORIOL		26-05-2009	CONSEJERO EJECUTIVO
JOMACA 98, S.L.	IÑIGO MENCOS VALDES	26-05-2009	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ALEJANDRO FRANCISCO BALLESTEROS DE DIEGO		26-05-2009	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JUAN JOSÉ GÜEMES BARRIOS		05-05-2010	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
ANGEL-MARTIN ORTIZ ABOGADOS, S.L.	ANGEL-MARTIN ORTIZ BUENO	19-12-2012	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ALBERTO DELGADO GAVELA		26-05-2009	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JOSE MARIA CASTILLEJO ORIOL	SONOCREW, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
JOSE MARIA CASTILLEJO ORIOL	CAKE ENTERTAINMENT, LTD.	CONSEJERO

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	170	0
Retribución variable	0	0
Dietas	0	0
Otras Remuneraciones	0	0
Total:	**170**	**0**

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
JULIO COVACHO LOPEZ	DIRECTOR GENERAL Y DIRECCION FINANCIERA
IGNACIO PASTOR GILI	DIRECTOR GENERAL
MARIA KRISTINA DOOLAN	DIRECCION DE MARCAS Y DESARROLLO DE NEGOCIO
LOREA GARCIA JAUREGUI	SECRETARIA GENERAL, DIRECCION LEGAL Y DE RRHH
MARIA ITURRIAGAGOITIA BUENO	DIRECCION DE RRHH

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	496.423

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ [ ] NO [X]

Número máximo de años de mandato	0

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SÍ [ ] NO [X]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

Según se indica en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en su artículo 39, apartado 3, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo

considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SÍ [ ] NO [X]

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

En el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración de la empresa, se establece que será el Comité de Auditoría el encargado de llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de

la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
COMITE DE AUDITORIA	3	LAS DETALLADAS EN EL APARTADO B.2.3.

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
JUAN JOSÉ GÜEMES BARRIOS	PRESIDENTE
ALBERTO DELGADO GAVELA	VOCAL
JOMACA 98, S.L.	SECRETARIO MIEMBRO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Según establece el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A., El Comité de Auditoría estará formado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, en su mayoría no ejecutivos, y entre los que deberá incluirse en todo caso al menos un consejero independiente, nombrados por el Consejo de Administración. A estos efectos, se entenderá que son ejecutivos los consejeros que por cualquier título desempeñen responsabilidades de gestión en la Sociedad o en cualquier sociedad de su grupo.

El Presidente del Comité de Auditoría será elegido entre dichos consejeros no ejecutivos, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.

Se procurará que todos los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su Presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. La duración del cargo de los miembros del Comité es de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese. Los miembros del Comité cesarán cuando cesen en su condición de consejeros, o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El Comité de Auditoria se reunirá, de ordinario, semestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles, incluida las previsiones, así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas por parte del Comité de Auditoria y, en cualquier caso, siempre que lo solicite cualquiera de los miembros del Comité de Auditoria o resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoria ejercerá las siguientes funciones básicas:

§ Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.

§ Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.

§ Supervisar los sistemas internos de auditoria; velar por su independencia y eficacia.

§ Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.

§ Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables; conocer y supervisar los sistemas de control internos de la Sociedad, comprobar la adecuación e integridad de los mismos; y revisar la designación o sustitución de sus Responsables.

§ Revisar periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

§ Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoria de cuentas y en las normas técnicas de auditoria.

§ Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoria, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoria sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoria.

§ Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales.

§ Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

§ Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:

a) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que por su complejidad pudieran menoscabar la transparencia del grupo; y

b) las operaciones vinculadas.

CONSEJERO DELEGADO

Según se establece en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. el Consejo de Administración podrá designar de su seno uno o más Consejeros Delegados, pudiendo delegar en ellos, total o parcialmente, con carácter temporal o permanente, todas las facultades que no sean indelegables conforme a la legislación aplicable y los estatutos sociales.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	3

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SÍ ☐ NO ☐

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)
JOMACA 98, S.L.	ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.	Contractual	PRESTAMO CONCEDIDO POR ZINKIA A JOMACA 98	27

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe(miles de euros)
JOMACA 98, S.L.	ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.	CONTRACTUAL	PRESTAMO CONCEDIDOS POR ZINKIA A JOMACA	27

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No ha existido ningún tipo de conflicto de interés entre los consejeros, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

En este sentido, la Sociedad ha establecido los siguientes mecanismos recogidos en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración.

1. El consejero deberá comunicar la existencia de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la sociedad. El Consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

2. Los Consejeros deberán, asimismo, comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

3. Las situaciones de conflicto de intereses previstas en los apartados anteriores serán objeto de información en la memoria.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La Sociedad cuenta con unos sistemas de control de los riesgos a los que se encuentra expuesta, basándose estos sistemas en la identificación y evaluación de los factores que pueden afectar en alguna manera al cumplimiento de sus objetivos.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión de estos factores de riesgo está controlada por el Departamento de financiero de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona directrices para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Así mismo, el Comité de Auditoría revisa periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos, para que los principales riesgos queden identificados, sean gestionados y sean dados a conocer adecuadamente.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio.

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano y la libra esterlina. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

Para gestionar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos, se usan contratos a plazo, negociados por el departamento Financiero. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

(ii) Riesgo de precio.

La Sociedad no está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no cuenta con inversiones mantenidas por la Sociedad y clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo del precio de la materia prima cotizada.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos scenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza la misma variación en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés.

En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, la Sociedad obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son más bajos que los que estarían disponibles si la Sociedad hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nocionales contratados.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes mayoristas y minoristas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades que tienen una solvencia demostrada en el sector.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Durante el ejercicio 2012 no se han materializado riesgos cuyo impacto haya sido significativo.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

El Consejo de Administración proporciona directrices para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Según lo establecido en el artículo 5.1.g.vii, el Consejo de Administración aprueba la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Así mismo, el Comité de Auditoría revisa periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos, para que los principales riesgos queden identificados, sean gestionados y sean dados a conocer adecuadamente, según lo establecido en el artículo 13.2.c del Reglamento del Consejo de Administración.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

Según se indica en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad, la Junta General se rige por lo dispuesto en la Ley, los Estatutos y el Reglamento de la Junta General.

En el artículo 15 del Reglamento de la Junta, se indica:

"La Junta General quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas, presentes o representados, posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

Para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital, si bien, cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo, sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado de la Junta General.

Las ausencias que se produzcan una vez constituida la Junta General no afectarán a la validez de su celebración."

El régimen recogido en el Reglamento de la Junta de la Sociedad no difiere del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Tal y como se recoge en el artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad, y el artículo 26 del Reglamento de la Junta, los acuerdos serán aprobados por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados, salvo en los casos en que la legislación aplicable o los estatutos exijan una mayoría superior. Para el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

No difiere esta forma de actuación de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

Son derechos de los accionistas los recogidos enlos siguientes artículos del Reglamento de la Junta de la Sociedad:

Artículo 6. Convocatoria de la Junta General.

"Sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital sobre la Junta Universal y la convocatoria judicial, las Juntas Generales de Accionistas habrán de ser convocadas por el órgano de administración.

El órgano de administración convocará la Junta General ordinaria para su reunión necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio. La Junta General Ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.

El órgano de administración deberá, asimismo, convocarla cuando lo soliciten socios que sean titulares de, al menos, el cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta General. En este caso, la Junta General deberá ser convocada para celebrarse dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se hubiere requerido notarialmente al órgano de administración para su convocatoria. Asimismo, el órgano de administración deberá incluir en el orden del día el asunto o asuntos que hubieran sido objeto de la solicitud."

Artículo 7. Anuncio de convocatoria

"La convocatoria, tanto para las Juntas Generales ordinarias como para las extraordinarias, se realizará mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, salvo en los casos en que la ley prevea un plazo superior. El órgano de administración valorará la oportunidad de difundir el anuncio de la convocatoria en un mayor número de medios de comunicación social.

El anuncio de convocatoria expresará el nombre de la Sociedad, el carácter de ordinaria o extraordinaria, el lugar de celebración, la fecha y la hora de la reunión en primera convocatoria, el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria así como el orden del día, en el que figurarán los asuntos a tratar. Asimismo, el anuncio podrá hacer constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta General en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas. En la medida de lo posible, se advertirá a los accionistas sobre la mayor probabilidad de que la Junta General se celebre bien en primera bien en segunda convocatoria.

En la convocatoria figurarán, de forma clara y concisa, todos los asuntos que hayan

de tratarse.

El anuncio incluirá asimismo mención al derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, aunque ésta no sea accionista, y los requisitos y procedimientos para ejercer este derecho, así como al derecho de información que asiste a los accionistas y la forma de ejercerlo.

El órgano de administración deberá incluir en la convocatoria mención de los concretos medios de comunicación a distancia que los accionistas puedan utilizar para ejercitar o delegar el voto, así como las instrucciones que deberán necesariamente seguir para hacerlo. Asimismo, se incluirán los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas que asistan a la Junta por medios electrónicos o telemáticos, en caso de preverse esta posibilidad.

Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que

habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General, al menos, en los mismos medios, incluyendo el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en que se hubiera publicado la convocatoria original.

La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo legalmente fijado será causa de nulidad de la Junta General.

La Sociedad remitirá el anuncio de la convocatoria de Junta General, incluyendo, en su caso, cualquier complemento de la convocatoria, al Mercado Alternativo Bursátil así como a cualquier otra autoridad que en su caso corresponda, todo ello conforme a la normativa aplicable en cada caso. Del mismo modo, el texto del anuncio, incluyendo en su caso sus complementos, será publicado en la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración podrá requerir la presencia de un Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión. Deberá hacerlo cuando concurran las circunstancias previstas en la legislación aplicable.

Si la Junta General, debidamente convocada, no se celebrara en primera convocatoria, ni se hubiese previsto en el anuncio la fecha de la segunda, deberá ésta ser anunciada con el mismo orden del día y los mismos requisitos de publicidad que la primera, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la Junta General no celebrada y con al menos diez días de antelación a la fecha de la reunión."

Artículo 9. Derecho de información previo a la celebración de la Junta General.

"Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil desde la celebración de la última Junta General. El Consejo de Administración estará obligado a facilitar por escrito la información solicitada hasta el día de la celebración de la Junta General.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica a distancia dirigidos a la dirección que especifique el correspondiente anuncio de convocatoria o, en defecto de dicha especificación, a la Oficina del Accionista. Serán admitidas como tales aquellas peticiones en las que el documento electrónico en cuya virtud se solicita la información incorpore la firma electrónica legalmente reconocida empleada por el solicitante, u otros mecanismos que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúnen adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de información.

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información

sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad de Sistemas o Iberclear), para la Junta General de que se trate. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo. La página web de la Sociedad detallará las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Las peticiones de información reguladas en este artículo se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, antes de la Junta General de Accionistas.

Los administradores están obligados a facilitar la información por escrito, hasta el día de celebración de la Junta General, salvo en los casos en que:

a. la publicidad de los datos solicitados pueda perjudicar, a juicio del Presidente, los intereses sociales;

b. la petición de información o aclaración no se refiera a asuntos comprendidos en el orden del día ni a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil desde la celebración de la última Junta General;

c. la información o aclaración solicitada merezca la consideración de abusiva; o

d. así resulte de disposiciones legales o reglamentarias o de resoluciones judiciales.

No obstante, la excepción indicada en el inciso (a) anterior no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital.

El Consejo de Administración podrá facultar a cualquiera de sus miembros, a los Presidentes de las Comisiones de él dependientes o a su Secretario, para que, en nombre y representación del Consejo, respondan a las solicitudes de información formuladas por los accionistas.

El medio para cursar la información solicitada por los accionistas será el mismo a través del cual se formuló la correspondiente solicitud, a menos que el accionista señale al efecto otro distinto de entre los declarados idóneos de acuerdo con lo previsto en este artículo. En todo caso, los administradores podrán cursar la información en cuestión a través de correo certificado con acuse de recibo o burofax.

La Sociedad podrá incluir en su página web información relativa a las respuestas facilitadas a los accionistas en contestación a las preguntas que hayan formulado en el ejercicio de su derecho de información aquí regulado."

Artículo 10. Derecho de asistencia.

"Los accionistas podrán asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares siempre que conste previamente a la celebración de la Junta la legitimación del accionista, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

Será requisito para asistir a la Junta General que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones

en cuenta, con cinco días de antelación de aquél en que haya de celebrarse la Junta y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia o del documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

Cuando el accionista ejercite su derecho de voto utilizando medios de comunicación a distancia; en los términos establecidos en el artículo 12 de los estatutos y 24 de este Reglamento, deberá cumplirse esta condición también en el momento de su emisión.

Adicionalmente, será requisito para asistir a la Junta General que el accionista se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia, el certificado expedido por la entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad de Sistemas o Iberclear), que en cada caso corresponda o el documento que, conforme a derecho, le acredite como accionista.

Aquellos accionistas que acudan personalmente, o a través de su representante, al lugar de celebración de la Junta General en el día fijado para la misma, presentarán su tarjeta de asistencia, conforme a lo previsto en el presente Reglamento.

Asimismo, aquellos accionistas que deseen votar por medios de comunicación a distancia deberán acreditar su identidad y condición de accionista en la forma que el órgano de administración hubiera determinado en la convocatoria."

Artículo 12. Representación.

"Sin perjuicio de la asistencia de las entidades jurídicas accionistas a través de quien tenga el poder de su representación, todo accionista que tenga derecho de asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

La representación es siempre revocable. Como regla general, y siempre que pueda acreditarse la certeza de la fecha, se tendrá por válida la última actuación realizada por el accionista antes de la celebración de la Junta General. De no existir tal certeza, el voto del accionista prevalecerá sobre la delegación. En todo caso, la asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación de la representación.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta General, por escrito o por los medios de comunicación a distancia cuya utilización se hubiera previsto por el órgano de administración expresamente en la convocatoria, siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada convocatoria y, en todo caso, se garantice debidamente la identidad del representado y del representante.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, la representación, que será especial para cada Junta General, deberá conferirse por escrito. Cuando se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la que se efectúe:

a. mediante entrega o correspondencia postal, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia y delegación expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o por las entidades depositarias debidamente firmada y cumplimentada por el accionista u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo previo adoptado al efecto, permita verificar debidamente la identidad del accionista que confiere su representación y la del delegado que designa; o

b. a través de medios de comunicación electrónica a distancia, a los que se adjuntará copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y delegación, que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado.

Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica legalmente reconocida empleada por el representado u otra clase de identificación que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación.

Para su validez, la representación conferida por cualquiera de los citados medios de comunicación a distancia citados en los apartados (a) y (b) anteriores habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. El Consejo de Administración podrá establecer un plazo inferior de conformidad con lo previsto en los estatutos.

Asimismo, los documentos en los que consten las representaciones para la Junta General deberán incluir al menos las siguientes menciones:

(i) fecha de celebración de la Junta General y el Orden del Día;

(ii) identidad del representado y del representante. En caso de no especificarse, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración o de quien le sustituya;

(iii) número de acciones de las que es titular el accionista que otorgue la representación; y

(iv) las instrucciones sobre el sentido del voto del accionista que otorga la representación en cada uno de los puntos del Orden del Día.

El Presidente, el Secretario de la Junta General o las personas designadas por su mediación, se entenderán facultadas para determinar la validez de las representaciones conferidas y el cumplimiento de los requisitos de asistencia a la Junta General.

La facultad de representación se entiende sin perjuicio de lo establecido en la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales."

Artículo 22. Derecho de información durante la celebración de la Junta General.

"Durante el turno de intervenciones, todo accionista podrá solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Para ello, deberá haberse identificado previamente conforme a lo previsto en el Artículo 20 anterior.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada conforme al párrafo precedente en la forma y dentro de los plazos previstos en la legislación aplicable, salvo en los casos en que:

a. su publicidad pueda perjudicar, a juicio del Presidente, los intereses sociales;

b. la petición de información o aclaración no se refiera a asuntos comprendidos en el orden del día;

c. la información o aclaración solicitada sea innecesaria para formar opinión sobre las cuestiones sometidas a la Junta General o, por cualquier causa, merezca la consideración de abusiva; o

d. así resulte de disposiciones legales o reglamentarias o de resoluciones judiciales.

No obstante, la excepción indicada en el inciso (a) anterior no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital.

La información o aclaración solicitada será facilitada por el Presidente o, en su caso y por indicación de éste, por el Consejero Delegado, los Presidentes de las Comisiones del Consejo, el Secretario, cualquier administrador o, si resultare conveniente, cualquier empleado o experto en la materia. El Presidente determinará en cada caso, y en función de la información o aclaración solicitada, si lo más conveniente para el adecuado funcionamiento de la Junta General es facilitar las respuestas de forma individualizada o bien agrupadas por materias.

En caso de que no sea posible satisfacer el derecho del accionista en el acto de la Junta General, los administradores facilitarán por escrito la información solicitada al accionista interesado dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General."

Artículo 24. Votación a través de medios de comunicación a distancia.

"Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto de las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

a. mediante entrega o correspondencia escrita postal, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia y voto expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o por las entidades depositarias debidamente firmada y cumplimentada (en su caso, junto con el formulario de voto que al efecto disponga la Sociedad), u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo previo adoptado al efecto, permita verificar debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho al voto; o

b. mediante otros medios de comunicación electrónica a distancia, a la que se acompañará copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y voto (en su caso, junto con el formulario de voto que al efecto disponga la Sociedad) siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica legalmente reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de identificación considerada idónea por el Consejo de Administración, en acuerdo previo adoptado al efecto, por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.

El voto emitido por los sistemas a que se refieren los apartados anteriores sólo será válido cuando se haya recibido por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del tercer día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. El Consejo de Administración podrá señalar un plazo inferior para la recepción de votos a distancia en los términos y con los requisitos previstos en los estatutos sociales.

Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General de que se trate. En consecuencia, las delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

El voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo sólo podrá dejarse sin efecto:

i. por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta;

ii. por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido;

iii. por la venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto, de que tenga conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General;

El Consejo de Administración queda facultado para desarrollar las previsiones anteriores y establecer las reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica para instrumentar la emisión del voto y la delegación de la representación por medios electrónicos, ajustándose en su caso a las normas legales que desarrollen este sistema y a lo previsto en los estatutos y en este Reglamento. Dichos medios y procedimientos se publicarán en la página web de la Sociedad. El Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para asegurar que quien ha emitido el voto o delegado la representación mediante correspondencia postal o electrónica está debidamente legitimado para ello con

arreglo a lo dispuesto en los estatutos y en este Reglamento.

La incorporación de los votantes a distancia a la lista de asistentes se realizará integrando el soporte informático donde queden registrados con el que contenga el resto de la lista. En caso de que la lista se forme mediante fichero de tarjetas de asistencia, la incorporación se producirá generando un documento en soporte papel donde se recoja la misma información que la que consta en la tarjeta, por cada uno de los accionistas que ha votado a través de medios electrónicos o telemáticos, sin perjuicio de la conservación en soporte electrónico duradero del voto recibido."

Artículo 25. Votación de las propuestas de acuerdos.

"Una vez finalizadas las intervenciones de los accionistas y facilitadas, en su caso, las informaciones o aclaraciones conforme a lo previsto en este Reglamento, se someterán a votación las propuestas de acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de existir, sobre aquellos otros que, por mandato legal, no sea preciso que figuren en él, correspondiendo al Presidente en relación con estos últimos decidir el orden en que se someterán a votación.

Se permite el fraccionamiento del voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos. No será necesario que el Secretario dé lectura previa a aquellas propuestas de acuerdo cuyos textos hubiesen sido facilitados a los accionistas al comienzo de la sesión, salvo cuando, para todas o alguna de las propuestas, así lo solicite cualquier accionista o, de otro modo, se considere conveniente por el Presidente. En todo caso, se indicará a los asistentes el punto del orden del día al que se refiere la propuesta de acuerdo que se somete a votación.

Cada uno de los puntos del orden del día se someterá a votación de forma separada.

No obstante, si las circunstancias así lo aconsejan, el Presidente podrá resolver que se sometan a votación conjuntamente las propuestas correspondientes a varios puntos del orden del día, en cuyo caso el resultado de la votación se entenderá individualmente reproducido para cada propuesta si ninguno de los asistentes hubiera expresado su voluntad de modificar el sentido de su voto respecto de alguna de ellas.

En caso contrario, se reflejarán en el acta las modificaciones de voto expresadas por cada uno de los asistentes y el resultado de la votación que corresponda a cada propuesta como consecuencia de las mismas.

El proceso de adopción de acuerdos se desarrollará siguiendo el orden del día previsto en la convocatoria. En primer lugar se someterán a votación las propuestas de acuerdo que en cada caso haya formulado el Consejo de Administración. En todo caso, aprobada una propuesta de acuerdo, decaerán automáticamente todas las demás relativas al mismo asunto que sean incompatibles con ella, sin que, por tanto, proceda someterlas a votación.

Por regla general y sin perjuicio de que, a juicio del Presidente, atendidas las circunstancias o la naturaleza o contenido de la propuesta, puedan emplearse otros sistemas alternativos, el cómputo de la votación de las propuestas de acuerdos se efectuará mediante el siguiente procedimiento:

a. se considerarán votos a favor los correspondientes a todas las acciones concurrentes a la reunión, presentes y representadas, deducidos (i) los votos correspondientes a las acciones cuyos titulares o representantes manifiesten que votan en contra, votan en blanco o se abstienen, mediante la comunicación o expresión de su voto o abstención al Notario (o, en su defecto, al Secretario o al personal que lo asista), para su constancia en acta, (ii) los votos correspondientes a las acciones cuyos titulares hayan votado en contra, en blanco o hayan manifestado expresamente su abstención, a través de los medios de comunicación a que se refiere el presente Artículo, en su caso, y (iii) los votos correspondientes a las acciones cuyos titulares o representantes hayan abandonado la reunión con anterioridad a la votación de la propuesta de acuerdo de que se trate y hayan

dejado constancia de tal abandono ante el Notario (o, en su defecto, el Secretario);

b. las comunicaciones o manifestaciones al Notario (o, en su defecto, al Secretario o al personal que lo asista) previstas en el párrafo precedente y relativas al sentido del voto o abstención podrán realizarse individualizadamente respecto de cada una de las propuestas de acuerdos o conjuntamente para varias o para todas ellas, expresando al Notario (o, en su defecto, al Secretario o al personal que lo asista) la identidad y condición -accionista o representante- de quien las realiza, el número de acciones a que se refieren y el sentido del voto o, en su caso, la abstención; y

c. para la adopción de acuerdos relativos a asuntos no comprendidos en el orden del día, no se considerarán como acciones concurrentes presentes, ni tampoco representadas, las de aquellos accionistas que hubieren participado en la Junta General a través de medios de votación a distancia."

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de 22 de junio de 2012 son los siguientes:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado

de flujos de efectivo y Memoria) e Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio económico 2011 de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y de su Grupo consolidado.

Aprobado con un 100% de los votos.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Aprobado con un 100% de los votos.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Aprobado con un 100% de los votos.

Cuarto.- Modificación de los artículos 5, 11, 16, 20 y 26 de los Estatutos Sociales de la Sociedad para su adaptación a las últimas reformas legislativas.

Aprobado con un 100% de los votos.

Quinto.- Modificación de los artículos 6 y 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad para su adaptación a las últimas reformas legislativas.

Aprobado con un 100% de los votos.

Sexto. – Aprobación de la página web corporativa a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital: www.zinkia.com

Aprobado con un 100% de los votos.

Séptimo.- Ratificación y nombramiento de administradores.

Aprobado con un 100% de los votos.

Octavo.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, en Registro Mercantil.

Aprobado con un 100% de los votos.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

En la página web de la empresa www.zinkia.com, accediendo al apartado de información para accionistas e inversores, puede encontrarse la información sobre Gobierno Corporativo seleccionando el apartado correspondiente del menú de la izquierda de la página. La dirección completa para llegar a este punto es la siguiente: http://www.zinkia.com/informacioncorporativa/

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

Durante el ejercicio 2012 no se ha celebrado ninguna reunión de los sindicatos existentes de tenedores de valores admitidos a cotización en mercados oficiales de la Sociedad.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

Al no tratarse de una entidad cotizada en un mercado oficial, tal y como se describe en la Ley del Mercado de Valores española, a la Sociedad no le resultan de aplicación las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno (en lo sucesivo también, "Código Unificado"), pues sus acciones están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil en el segmento empresas en expansión (MABEE), desde el 15 de julio de 2009, que no constituye un mercado regulado conforme a la normativa aplicable sino un sistema multilateral de negociación.

No obstante, ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. ha implantado varias de las recomendaciones establecidas para las sociedades cotizadas por el Código Unificado.

A este respecto, se destacan las siguientes prácticas de Buen Gobierno (recomendaciones del Código Unificado), que a fecha del presente Informe, cumple ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.:

§ Tamaño del Consejo de Administración que permita la participación de todos sus miembros en los debates que se establezcan: Durante el ejercicio 2012, el numero de Consejeros ha variado entre siete y seis (numero actual de Consejeros), permitiendo un funcionamiento eficaz y participativo, y, se encuadra dentro del rango aconsejado por el Código Unificado (entre 5 y 15 consejeros). En los Estatutos Sociales de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. se establece un máximo de 10 consejeros, que encuadra también dentro del rango aconsejado por el Código Unificado.

§ Composición del Consejo de Administración: A fecha del presente Informe, el número de consejeros externos dominicales e independientes constituye una amplia mayoría del Consejo, cuatro, frente al número de consejeros ejecutivos, que es sólo uno, cumpliendo de esta forma con la recomendación 10 del Código Unificado.

§ Incorporación de Consejeros Independientes, entendiendo por tales los que no tienen funciones ejecutivas, no representan ningún accionista significativo y, además no tiene relación con ninguno de los dos grupos anteriores: A fecha del presente Informe, ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. cuenta con un consejero independiente en el seno de su Consejo de Administración.

§ Creación de comisiones: ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. cuenta con un Comité de Auditoria compuesto por consejeros no ejecutivos, de los cuales uno es un consejero independiente. Cumpliendo con la recomendación 44 del Código Unificado, dicho consejero independiente es el presidente del comité de auditoría. Por otro lado, en su Reglamento de Consejo se establece la posibilidad de constituir una Comisión de Nombramientos y Retribuciones con una composición mayoritaria, también, de consejeros externos. A fecha del presente Informe, todavía no se ha adoptado ningún acuerdo sobre su creación.

Por último indicar que, ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. tiene aprobado un Reglamento de la Junta General de Accionistas y un Reglamento del Consejo de Administración, que contienen respectivamente, las medidas concretas tendentes a garantizar la mejor administración de la Sociedad, así como un Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.

Los Reglamentos de Junta General de Accionistas, Consejo de Administración e Interno de

Conducta pueden ser consultados en la página Web de la Sociedad www.zinkia.com/informacioncorporativa.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Como complemento a la información suministrada en el punto B.1.2., informamos que la informacion incluida en dicho apartado es la vigente a fecha 31 de diciembre de 2012, lo que complementamos con la siguiente informacion:

Tal y como se informó ya en el anterior Informe Anual de Gobierno Corporativo, en fecha 29 de febrero de 2012 tuvo lugar la dimisión, por motivos personales, de D. Mariano Martín Mampaso como Consejero de la entidad, nombrandose por Cooptación a la entidad Axon Capital e Inversiones SGECR, S.A., que fué ratificado mediante nombramiento de la Junta General Ordinaria de 22 de junio de 2012 por el plazo estatutario.

En fecha 15 de noviembre de 2012, se comunicó la dimisión de Axon Capital e Inversiones SGECR, S.A. como miembro del Consejo de Administración, quedando vacante su cargo en el Consejo de Administración.

Asímismo, en fecha 18 de diciembre de 2012, D. Miguel Valladares García presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración, en el que tenía la condición de Consejero Dominical.

En el Consejo de Administración celebrado el día 19 de diciembre de 2012, se aceptó la renuncia voluntaria de D. Miguel Valladares, y ante la ausencia de suplentes que cubrieran la vacante producida en el Consejo de Administración como consecuencia de la anterior dimisión, el Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 244 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, acordó por unanimidad, nombrar por cooptación como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, hasta que se reúna la próxima Junta General, a la sociedad Angel-Martin Ortiz Abogados, S.L. que aceptó el nombramiento, nombrando representante persona física a D. Angel Martin Ortiz Bueno, para que de forma permanente le represente en el citado Consejo, aceptando D. Angel Martín Ortiz Bueno en el mismo acto la designación.

Todos estos cambios fueron notificados a CNMV y MAB mediante los correspondientes Hechos Relevantes el mismo día de su conocimiento o decisión por parte de la Sociedad.

Así mismo, ha de puntualizarse la información facilitada en el presente informe en su punto B.1.6., en la que se indica que no hay un plazo máximo que limite la permanencia en el Consejo de Administración. Según lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, y artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros ejerceran su cargo por un periodo de cinco años, pero podrán ser reelegidos. A su vez, el artículo 21.1 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, establece que los consejeros independientes deberán cesar en su cargo, cuando hayan ostentado dicho cargo durante un periodo ininterrumpido de 12 años, desde el momento en que se admitan a cotización las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil.

Por último, ha de puntualizarse la información facilitada en el apartado B.1.5 puesto que si bien no existen como tales contratos de alta dirección en la entidad, en atención a la

interpretación que del concepto realiza la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y en aras de una mayor transparencia, tal y como se viene haciendo otros años, se ha incluido la información de todos aquellos directivos de la Sociedad que han dependido del Consejero Delegado en algún momento del ejercicio 2012, sin perjuicio de que ante el nombramiento de un Director General de la entidad, se ha disminuido considerablemente el nivel de reporte a primer nivel, disminuyendo por tanto el numero de personas dependientes directamente del Consejero Delegado, y por tanto, con esta consideración.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 04-04-2013.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Infantas 27
28004 Madrid - Spain
T +34 91 524 03 65
F +34 91 524 07 37
www.zinkia.com

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. que a continuación se relacionan, declaran, hasta donde alcanza su conocimiento, que la información financiera anual de la Sociedad, que incluye las cuentas anuales individuales y consolidadas de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2012, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 4 de abril de 2013 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y sus sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los respectivos informes de gestión incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y sus sociedades dependientes, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 4 de abril de 2013

Mr. José María Castillejo Oriol

Mr. Alejandro Ballestero de Diego

Mr. Alberto Delgado Gavela

Mr. Juan José Güemes Barrios

Angel Martin Ortiz Abogados, S.L. represented by Angel-Martin Ortiz Bueno

JOMACA 98, S.L., represented by Mr. Iñigo Mencos Valdés